ARCHIVOS

DEL

CONSEJO de HIGIENE

DE

VALPARAISO

Segundo Semestre de 1900 á 1903

Sociedad Imprenta y Litografia Universo

VALPARAISO

202836

SH 1283
S
862.1
JUN
ORC
1907

ARCHIVOS

DEL

CONSEJO DE HIGIENE

DE

VALPARAISO

Segundo Semestre de 1900 á 1903.

BIBLIOTECA
SANTIAGO SEVERIN
VALPARAISO



91316

VALPARAISO

SOCIEDAD IMPRENTA Y LITOGRAFÍA UNIVERSO

—

1907

ADVERTENCIA

El Archivo del Consejo Departamental de Higiene de 1900 á 1905 se encontraba en prensa cuando ocurrió el terremoto del 16 de Agosto de 1906. En esos momentos estaban encuadernadas las actas, de las que se salvó un sólo ejemplar que casualmente tenía en su casa esa noche el regente de la imprenta.

Este ejemplar, por acuerdo del Consejo, ha servido ahora para la reimpresión.

A consecuencia del terremoto se quemó la imprenta con todo su contenido. También se destruyó mi casa. Estas circunstancias han hecho que se perdieran las copias y los originales de las memorias é informes que se habían presentado al Consejo y completaban el archivo.

Hoy el Consejo presenta al público, en dos volúmenes, las actas de sus sesiones: el primero comprende los años 1900 á 1903 y el segundo 1904 á 1907.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Diciembre de 1907.

ARCHIVOS

DEL

CONSEJO DE HIGIENE

DE

VALPARAISO

Segundo Semestre de 1900 á 1903.

Donacion 10.11.89.



ACTAS

BIBLIOTECA
SANTIAGO SEVERIN
VALPARAISO

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE HIGIENE

Sesión el 27 de Julio de 1900.

Se abrió la sesión á las 4½ P. M., presidida por el señor Intendente don José María Cabezón, con asistencia de los doctores Herrera, Manterola, Asta-Buruaga, Mourgues y el Secretario.

El señor Intendente dice que debiendo el Consejo constituirse el Secretario dará lectura á los nombramientos efectuados por las autoridades y corporaciones á quienes corresponde, según el reglamento, hacer estos nombramientos.

El Secretario da lectura á tres notas:

1.º De la honorable Junta de Beneficencia, nombrando al doctor José Grossi.

2.º Del Consejo Superior de Higiene, nombrando al doctor Benjamín Manterola.

3.º De la Ilustre Municipalidad, al doctor Daniel Herrera.

Dice el Secretario que corresponde al señor Intendente nombrar una persona para que forme parte también del Consejo, y, según el reglamento, son miembros de esta Corporación el señor Intendente, que la preside, el señor primer Alcalde Municipal y el médico de ciudad que debe servir de Secretario.

El señor Intendente declara constituído el Consejo.

Se da lectura al acta de la sesión anterior y es aprobada.

Se dió cuenta:

1.º De un decreto de la Alcaldía por el cual pide informe al Consejo sobre una solicitud del señor Manuel Abarca, para establecer una fábrica de jabón en la calle Pasaje de Quillota N.º 46, subida del Barón.—En tabla.

2.º De una nota de la comisión organizadora del Congreso Médico Latino Americano y de la Exposición de Higiene, invitando al Consejo para que concurra á la Exposición de Higiene, Farmacia y Dentística.—En tabla.

3.º De una solicitud del señor José Francisco Ramírez, ayudante de la Oficina de Desinfección, por la cual solicita dos meses de permiso para atender al restablecimiento de su salud. —En tabla.

4.º De una nota de la Alcaldía Municipal pidiendo informe al Consejo sobre tres proyectos: el 1.º se refiere á los ensayes de las leches; el 2.º fija las condiciones para el expendio de dicho artículo al pié de la vaca; y el 3.º suprime los puestos de leche al pié de la vaca y los de venta en kioskos ó al aire libre, de frutas, verduras y comestibles, situados en las calles y plazas de la ciudad.—En tabla.

5.º De una nota de la Alcaldía Municipal pidiendo informe al Consejo sobre el Reglamento de los Servicios de Salubridad é Higiene y la creación de una ambulancia municipal.—En tabla.

6.º De cuatro denuncios hechos por varios doctores en cumplimiento de la ley sobre enfermedades contagiosas: dos de difteria, uno de fiebre tifoidea y uno de alfombrilla. Se efectuó oportunamente la desinfección.—Al archivo.

7.º Del cuadro correspondiente al movimiento demográfico de la población en el mes de Junio próximo pasado:

Población calculada: 1.ª Circunscripción 56,491; 2.ª 78,783.—Matrimonios 1.ª, 30; 2.ª 30.—Nacidos vivos 1.ª 165; 2.ª 250.—Nacidos muertos 1.ª 18; 2.ª 18.—Mortalidad con exclusión de los nacidos muertos, total 555.—1.ª 227; 2.ª 328.—Menores de un año 1.ª 61; 2.ª 87.—Enfermedades infecciosas, total: 1.ª 50; 2.ª

65.—La alfombrilla 1.ª 30; 2.ª 6.—Fiebre tifoidea 1.ª 1.—Fiebre puerperal 1.ª 1.—Tuberculosis pulmonar 1.ª 17; 2.ª 58.—Otras tuberculosis 1.ª 1; 2.ª 1.—Enfermedades agudas del aparato respiratorio 1.ª 72; 2.ª 85.—Enfermedades agudas del aparato digestivo, total: 1.ª 10; 2.ª 10.—Menores de un año 1.ª 5; 2.ª 4.—Muertes violentas por accidentes 1.ª 1; 2.ª 11.—Otras causas 1.ª 94; 2.ª 157.

El señor Intendente dice que aún no ha hecho el nombramiento de miembro del Consejo, que le corresponde, porque el señor Villanueva, que ha sido nombrado por el Intendente desde el año 1894 y que ha desempeñado con tanta inteligencia y acierto el puesto, se encuentra muy delicado de salud y teme que en el nuevo período no pueda prestar al Consejo su valioso concurso con la asiduidad, constancia y puntualidad con que ha servido al Consejo hasta ahora. Desea saber si está en las atribuciones del Consejo nombrar al señor Villanueva miembro honorario, con el fin que asista á las sesiones cuando su salud se lo permita y muy principalmente como una manifestación de agradecimiento por sus importantes servicios activos al Consejo.

El doctor Manterola dice que como miembro del Consejo agradece al señor Intendente su deferencia hacia el Consejo, haciéndole la consulta que ha formulado. Cree que el reglamento no faculta al Consejo para nombrar miembros honorarios. Podría invitarse al señor Villanueva para que concurra á las sesiones del Consejo en su carácter de Oficial del Registro Civil.

El señor Intendente dice que en su concepto el Consejo tiene sus atribuciones propias: que estudiará el punto y lo consultará con el señor Ministro del Interior.

En seguida el señor Intendente propone que, como en los períodos anteriores, el Consejo invite á sus sesiones al señor Director de la Oficina de Desinfección doctor Luis Asta-Buruaga, al señor Director del Laboratorio Químico Municipal doctor don Luis Mourgues y al señor Prefecto de Policía don Exequiel Lazo. Así se acordó.

El Secretario hace saber al Consejo que á fines del mes pasado vino á ésta el señor Director del Instituto de Higiene de San-

tiago doctor don Alejandro del Río para ver el local más adecuado para la instalación de la Oficina de Desinfección y después de visitar varios sitios, encontró como más conveniente para este objeto el que actualmente ocupa el señor Vucetich con sus hornos de quemar basuras.

El señor Vucetich ha obtenido mal éxito en el funcionamiento y la explotación de su horno y el plazo que le otorgó la Ilustre Municipalidad para que principiara á funcionar, vence el 25 de Octubre del año actual, fecha en la que caducará el contrato celebrado con la Ilustre Municipalidad y la concesión que el Supremo Gobierno le hizo del terreno. Si dentro de este período el señor Vucetich no obtiene resultado con el horno, se puede solicitar del Supremo Gobierno ceda al Consejo el sitio para edificar en él la Oficina de Desinfección.

El señor Intendente es de opinión que se posterguen las gestiones ante el Supremo Gobierno para este fin, hasta la caducidad del contrato del señor Vucetich y saber el éxito que obtenga este señor en una nueva solicitud que ha presentado á la Ilustre Municipalidad para obtener el privilegio de la recolección, explotación y destrucción de las basuras.

En todo caso, dice el señor Intendente, si no éste, se puede solicitar del Supremo Gobierno algún otro sitio adecuado.

El señor Mourgues dice que la Ilustre Municipalidad pedirá propuestas públicas para adjudicar la estracción y beneficio de las basuras de la ciudad, debiendo el contratista destruír los resíduos. Es indudable que el señor Vucetich se encontrará entre los interesados.

El señor Intendente cree conveniente nombrar desde luego una comisión que haga un presupuesto del costo de construcción de la Oficina de Desinfección, á fin de solicitar del señor Ministro del Interior y de la comisión mixta de presupuestos la inclusión de una suma para este objeto en los presupuestos para el año próximo.

Conviene también que se hable con los señores Senadores y Diputados de Valparaíso para que apoyen en el Congreso la necesidad de construír una Oficina de Desinfección en esta ciudad.

Propone el señor Intendente á los doctores Manterola, Asta-Buruaga y Secretario para que desempeñen esta comisión. Fué aprobado.

El señor Intendente pone en discusión la solicitud del señor Manuel Abarca.

El Consejo aceptó é hizo suyo el informe del doctor Asta-Buruaga, favorable á la solicitud por ser clasificadas las jabonerías como de 3.ª clase en cuanto á insalubridad, incomodidad ó peligro para los vecinos y exigiendo que el piso sea impermeable en el local donde se efectúen las mezclas con que se fabrica el jabón, que las chimeneas conductoras de gases y emanaciones tengan tres metros de mayor altura que los edificios colindantes y que la autoridad local ejerza la vigilancia necesaria para que en las operaciones de la fábrica no se perjudique ni moleste al vecindario.

La invitación de la comisión organizadora del Congreso Médico Latino Americano para que el Consejo concurra á la Exposición de Higiene, Farmacia y Dentística fué aceptada y se acordó contestarla en este sentido, agradeciéndola.

En vista del informe verbal favorable del doctor Asta-Buruaga, jefe de la Oficina de Desinfección, se concedió un mes de licencia al ayundante de la Oficina, señor José Francisco Ramírez, para que atienda al restablecimiento de su salud.

Se comisionó al Secretario para que informe al Consejo sobre los proyectos referentes á ensayos de leches, venta de leche al pie de la vaca, supresión de estos puestos y de las ventas de comestibles situados en las calles y plazas, reglamentos de los servicios de salubridad é higiene y creación de ambulancia urbana municipal.

El Secretario dice que en sesión del 18 de Junio próximo pasado, el doctor Asta-Buruaga presentó al Consejo una nota de la Alcaldía pidiéndole informe sobre si será posible suspender el decreto que prohibe establecer lecherías al pié de la vaca y venta de comestibles en puestos estacionados en las calles, y entonces el Consejo nombró una comisión compuesta de los doctores Manterola, Asta-Buruaga y el Secretario para que

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERIN VALPARAISO

informaran, comisión que no alcanzó á presentar su informe en el período pasado.

El señor Intendente propone que la misma comisión informe este asunto en sesión próxima. Fué aprobada esta indicación.

El doctor Mantèrola dice urge resolver luego este negocio, pues, ha visto de nuevo esas ventas instaladas en las calles.

El doctor Asta-Buruaga dice que se solicitaron los servicios de la Oficina de Desinfección para un caso que se decía de viruela y resultó ser de alfombrilla, desea quede constancia de este equívoco, porque hace mucho tiempo que no se presenta la viruela en Valparaíso.

Por otra parte, agrega, la actual epidemia de alfombrilla, aunque muy extendida en la ciudad, es benigna; lo prueba el dato siguiente: en el mes de Junio hubo 162 niños enfermos en el dispensario de la Sociedad Protectora de la Infancia, de los cuales 76 estaban atacados de alfombrilla, 4 de tos convulsiva y el resto de otras enfermedades. Los enfermos de peste alfombrilla se distribuían así:

Menores	de	1	año	9	
,,	,,	2	años	11	
,,	,,	3	,,	10	
,,	,,	4	,,	14	uno murió
,,	,,	5	,,	8	
,,	,,	6	,,	9	
,,	,,	7	,,	9	
,,	,,	8	,,	5	
,,	,,	9	,,	0	
,,	,,	10	,,	0	
,,	,,	11	,,	0	
,,	,,	12	,,	1	
	Total			76	

En el hospital de niños de San Agustín se atendieron en el mismo mes por el doctor Murúa Pérez 42 niños enfermos de alfombrilla, con una defunción.

El doctor Manterola hace presente la necesidad de resolver pronto el asunto pendiente desde una de las sesiones del período

pasado, relacionado con las boticas que funcionan sin farmacéutico y el turno de las boticas.

El doctor Asta-Buruaga dice que el señor Quiroga, dueño de la botica situada en la calle Independencia, esquina de la de Jaime, se ha excusado de hacer el turno porque, según dice, él no tiene botica sino almacén de drogas y específicos al por menor y pide se le clasifique su patente en este sentido; pregunta si será posible aceptar esta excusa.

Se resolvió tratar todos los puntos concernientes á boticas en sesión próxima.

El doctor Manterola hace ver la responsabilidad que afecta á las autoridades correspondientes con el hecho de verse Valparaíso amenazado por la fiebre amarilla que puede venirnos en los vapores que hacen su carrera hasta Panamá y la peste bubónica que pueden traerla los vapores de Europa que hacen escala en Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires. Da lectura á algunos artículos del Reglamento de Sanidad Marítima del 18 de Febrero de 1895 y pregunta al señor Intendente si actualmente funciona la Junta de Sanidad, pues nada han publicado sobre los acuerdos de esta Junta los diarios de la localidad y en la recepción del vapor *Palena*, que tuvo enfermos de fiebre amarilla durante su navegación, no se publicó el informe del médico de bahía, sino el de una comisión especial de médicos que supone sería nombrada por el señor Intendente.

Dice el doctor Manterola que no debemos permanecer en la confianza de que la fiebre amarilla no puede desarrollarse entre nosotros; lo mismo se decía del cólera y sin embargo nos dejó tan lúgubre recuerdo. Lee en el tratado de higiene social de Rochard el siguiente párrafo: «En presencia de esta extensión y de la rapidez creciente de las comunicaciones, es preciso redoblar la vigilancia y no dormirse en una seguridad que podría tener un mal despertar. No hay que temer, ya lo he dicho, que la fiebre amarilla se aclimate en nuestras latitudes; la temperatura no lo permitirá. Es bueno recordar, sin embargo, que en 1703 en Filadelfia la fiebre amarilla hizo 118 víctimas en nueve días, cuando el termómetro estaba en cero; que hizo estragos en Filadelfia y

Baltimore en Noviembre y Diciembre de 1762. Los países del norte (de Europa) no pueden pues, contar con los rigores de su invierno para procurarles una inmunidad completa». Y nosotros, agrega el doctor Manterola, debemos ser tan precavidos como lo aconseja el señor Rochard.

El señor Intendente dice que la Junta de Sanidad, según lo dispone la ley y los reglamentos respectivos, funciona cada vez que se tiene noticias de la venida á Valparaíso de una nave sospechosa de traer enfermedad contagiosa.

Esta Junta se compone del Intendente, el gobernador marítimo, el empleado más antiguo de la Aduana y el médico de bahía. Para cada caso especial, para cada buque ó vapor, se forma un espediente, que se archiva en seguida, en el que se dejan originales los telegramas y avisos recibidos por las autoridades, sobre la nave sospechosa, las actas de las Juntas de Sanidad, el informe del médico de bahía y el de la comisión de médicos especiales, que para mayor confianza y seguridad se nombra siempre por pedido y de acuerdo con el gerente de la Compañía á que pertenece el vapor ó el consignatario del buque. Como es natural dice el señor Intendente, el reglamento autoriza al representante del navío para que se haga representar por una comisión de facultativos en el reconocimiento del vapor sospechoso y esta comisión se nombra siempre de acuerdo con la Junta de Sanidad. Así se procedió para la recepción y reconocimiento del vapor *Palena* y lo mismo se hará cuando llegue el *Chile* que según noticias, ha tenido también en la navegación enfermos de fiebre amarilla, y si la comisión ó uno sólo de sus miembros informa que es necesario dejar el vapor en cuarentena ó proceder á tomar medidas de desinfección, la Junta de Sanidad ordenará se haga como el médico informante lo indique.

Dándose por satisfecho el doctor Manterola y el Consejo con as explicaciones del señor Intendente, se levantó la sesión á as 6 P. M.

José María Cabezón.

Daniel Carvallo,
secretario.

Sesion el 2 de Agosto de 1900.

Se abrió la sesión á las 4 P. M., presidida por el señor Intendente don José María Cabezón, con asistencia del señor primer Alcalde Municipal don Nicanor Marambio, los doctores Grossi, Herrera, Manterola, Asta-Buruaga, Mourgues y el Secretario. Concurrió también el señor José Tomás Ramos y Ramos, administrador del Lazareto.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada con la rectificación hecha por el señor Intendente que dice no consultó sino expuso sus ideas al Consejo sobre nombramiento del señor Villanueva como miembro honorario y nombramiento del miembro de la corporación que le corresponde designar, pues lo último es una atribución que le es propia según el reglamento.

También rectificó el acta en la parte que dice «el informe del médico de bahía y el de la comisión de médicos especiales que para mayor confianza y seguridad se nombra siempre por pedido y de acuerdo con el gerente de la compañía á que pertenece el vapor ó el consignatario del buque». Hace presente el señor Intendente que esta comisión de médicos es designada por la Junta de Sanidad.

En seguida el señor Intendente dice que convocó al Consejo para consultarlo sobre las medidas que conviene tomar en vista de las proporciones que ha tomado la alfombrilla.

El señor Ramos expone que en el Lazareto han sido asistidos varios enfermos de alfombrilla y si el Consejo lo cree necesario puede arreglar una sala para que se envíen allí los niños afectados de esta enfermedad.

El doctor Grossi es de opinión que se abran nuevos dispensaríos para proporcionar remedios á los niños enfermos.

El señor Intendente pregunta si conviene ó nó habilitar salas para recibir niños enfermos de alfombrilla en el Lazareto.

El doctor Manterola cree que la actual epidemia, á pesar de haber enfermado más de 6,000 niños desde el comienzo de ella, es benigna. Es entre la gente desvalida donde las defunciones

han sido más numerosas, porque en su gran mayoría han carecido de asistencia médica y han tenido sólo la de curanderos. Opina que la autoridad debiera tomar medidas enérgicas contra los que ejercen ilegalmente la medicina, pues producen males irreparables como el que contemplamos en la actual epidemia. Como mucha gente pobre no puede consultar médicos y comprar los medicamentos, debiera establecerse la asistencia médica gratuita á domicilio y subvencionada por la Municipalidad ó la Beneficencia, y los medicamentos despachados en los dispensarios.

Llevar los niños á los dispensarios, continúa el doctor Manterola, es muy perjudicial porque se les expone al frío y á la pulmonía. Debe recomendarse á las madres no sacarlos á las calles.

En los dispensarios debiera suministrarse á las madres los remedios convenientes y consejos higiénicos sin que lleven sus niños enfermos de alfombrilla.

Afirma que todos los autores están conformes en rechazar la idea de reunir á los niños sarampionosos en salas de hospital, porque así se contagian unos á otros de bronco-pneumonia. Cree muy inadecuadas para este fin las salas del Lazareto, que por sus dimensiones y disposición son frías y carecen de estufa para calentarlas hasta 18°, temperatura indispensable para los enfermos de la alfombrilla y la que aún con estufas sería imposible obtener en esas salas, por lo que piensa sería crueldad colocar en ella á los niños afectados de alfombrilla, pues serían colocados en malas condiciones y mayor probabilidad de sucumbir.

El doctor Grossi insiste en la conveniencia de los dispensarios y es de opinión que en todo caso los niños afectados de alfombrilla estarán mejor en una sala del Lazareto que en los conventillos en que viven.

El secretario cree que llevar niños con enfermedades contagiosas á los dispensarios es repartir la enfermedad por calles, carros y carruajes, y á los enfermos de sarampión, exponerlos á tomar una pulmonía ó bronco-pneumonia.

El doctor Asta-Buruaga estima que la mortalidad actual de los niños no es muy superior á la de años anteriores en esta misma época en la que son tan frecuentes las enfermedades de las vías respiratorias, siempre graves en la primera infancia. Cree que son las pulmonías y bronco-pneumonias y no la alfombrilla las que han ocasionado la mayor mortalidad actual. Propone el nombramiento de una comisión que estudie las causas de muerte en años anteriores y en el presente.

El señor Intendente dice que la mortalidad de párvulos en el mes de Julio fué enorme; se han inhumado 567 niños menores de 7 años sólo en el cementerio de Playa Ancha.

El señor Ramos expone que si se habilita una sala en el Lazareto puede disponer de un carruaje para llevar hasta ocho personas en cada viaje.

El doctor Herrera propone la redacción de una cartilla con instrucciones para el pueblo, la que podría repartirse profusamente. Se designó al doctor Asta-Buruaga para que la confeccione.

El señor Intendente dice hará presente á la Junta de Beneficencia las ideas emitidas por los miembros del Consejo, para que tome las medidas que se han indicado y resuelva sobre la apertura de la sala en el Lazareto.

El señor Marambio promete consultar á la Ilustre Municipalidad sobre la posibilidad de establecer un servicio médico gratuito á domicilio. Propone que el carruaje del Lazareto tome los enfermos en sus domicilios en vez de esperarlos en la Plaza de la Aduana.

El señor Ramos dice que se puede hacer el servicio en la forma indicada por el señor Alcalde siempre que se componga el camino á Playa Ancha, se dote al Lazareto de otro cochero y se provea de algunos caballos ó mulas para renovarlos en el trabajo.

En seguida se denunciaron como inhabitables por anti-higiénicos los conventillos de la calle Salvador Donoso Nos. 80 al 100 y calle Victoria N.º 483.

A indicación del señor Marambio se acordó tratar en sesión próxima sobre los puestos de leche al pié de la vaca y ventas de frutas y comestibles en instalaciones en las calles públicas y sobre las atribuciones de la Alcaldía é intervención del Consejo en los conventillos, según la Ordenanza del 14 de Agosto de 1893.

Se levantó la sesión á las 5 ½ P. M.

José María Cabezón.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 18 de Agosto de 1900.

Se abrió la sesión á las 4 P. M., presidida por el señor Intendente don José María Cabezón con asistencia de los doctores Manterola, Asta-Buruaga, Mourgues, Grossi y el Secretario.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada con la rectificación hecha por el doctor Manterola que pidió quedara constancia de que en esa sesión sometió á la resolución del Consejo las dos proposiciones siguientes:

1.º Si es ó no conveniente la aglomeración de niños sarampionosos en la salas de hospital.

2.º Si las salas del Lazareto de Playa Ancha son ó no apropiadas para hospitalizar niños sarampionosos.

Dice el doctor Manterola que aún cuando las proposiciones que formuló no fueron puestas en discusión, deben quedar anotadas en el acta.

En seguida se dió cuenta de una nota del señor Intendente por la cual comunica el nombramiento del doctor Roberto Montt Saavedra como miembro del Consejo y el de don Julio Villanueva como honorario.

Por unanimidad el Consejo acordó enviar una nota al señor Villanueva, comunicándole su designación de miembro honorario del Consejo por los importantes servicios que le prestó mientras fué miembro activo.

El señor Intendente pregunta cuál es la marcha actual de la epidemia de sarampión que invade la ciudad.

El doctor Grossi expone que se encuentra ya en el período de declinación.

El Secretario, confirmando lo aseverado por el doctor Grossi, agrega que la mortalidad del mes de Julio próximo pasado fué muy superior á la del mismo mes del año anterior. En Julio de 1899 fallecieron 173 niños menores de siete años y en el mismo mes de 1900 la mortalidad ha sido de 619 niños dentro de la edad indicada.

En este último mes han muerto 136 de sarampión y 296 personas de enfermedades agudas del aparato respiratorio y el total de defunciones fué de 835 individuos. En Julio de 1899 el total de muertos subió sólo á 430 de los que 110 de enfermedades agudas del aparato respiratorio y ninguno de sarampión.

La comisión compuesta de los doctores Manterola, Asta-Buruaga y el Secretario presenta el informe recaído sobre la consulta de la Alcaldía para suspender el decreto prohibitorio de las ventas de comestibles en puestos fijos y leche al pié de la vaca en las calles de la ciudad.

Por ausencia del señor Alcalde se acordó discutirlo en sesión próxima.

El doctor Manterola denuncia como inhabitables por insalubre y anti-higiénicos los conventillos de la calle Las Heras 140, 142 y 144 y los de la calle Salvador Donoso comprendidos entre los Nos. 82 á 100.

Se acuerda pagar anticipado el sueldo de Agosto al señor Josę Fco. Ramírez, empleado de la oficina de desinfección, que está con permiso por enfermo, y también se acuerda tomar para el servicio del Consejo una casilla en el correo.

Se levantó la sesión á las 5.15 P. M.

JOSÉ MARÍA CABEZÓN.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 2 de Octubre de 1900.

Se abrió la sesión á las 4 ½ P. M., presidida por el señor Intendente, don José María Cabezón, con asistencia de los doctores José Grossi, Roberto Montt Sàavedra, Benjamín Manterola y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De una nota del Consejo Superior de Higiene en la que manifiesta desea conocer las investigaciones practicadas por la comisión médica nombrada por el señor Intendente para reconocer al vapor *Chile* cuando llegó á este puerto con patente sucia por haber tenido en la navegación casos de fallecimientos de fiebre amarilla y que fué puesto en libre plática por esa comisión y espera que este Consejo indagará los hechos é informará al Superior sobre la materia.—En tabla.

2.º De una nota del señor Julio Villanueva en la que agradece su nombramiento de miembro honorario del Consejo.

3.º Del estado de las dos circunscripciones urbanas del Rejistro Civil de Valparaíso correspondiente al mes de Agosto:

Población calculada: 1.ª Circunscripción 56,491; 2.ª 78,783, Matrimonios 1.ª 40; 2.ª 24. Nacidos vivos, 1.ª 194: 2.ª 309. Nacidos muertos 1.ª 11; 2.ª 19.—Mortalidad con exclusión de los nacidos muertos, 1.ª 270; 2.ª 554.—Menores de 1 año 1.ª 65; 2.ª 164.—Enfermedades infecciosas, total, 1.ª 72; 2.ª 170.—Alfombrilla (sarampión) 1.ª 35; 2.ª 97.—Fiebre tifoidea 2.ª 4.—Fiebre puerperal 2.ª 4.—Tuberculosis pulmonar 1.ª 35; 2.ª 59.—Otras tuberculosis 1.ª 2; 2.ª 6.—Enfermedades agudas del aparato digestivo, total 1.ª 1; 2.ª 10.—En menores de un año 2.ª 2.—Enfermedades agudas del aparato respiratorio, total 1.ª 115; 2.ª 196.—Muertes violentas por accidentes 1.ª 3; 2.ª 11.—Otras causas, 1.ª 79; 2.ª 167.

Puesta en discusión la nota del Consejo Superior el señor Intendente estima que la referida nota debió dirigirse á la Junta de Sanidad, encargada por ley de velar por el estado sanitario de la bahía.

El doctor Manterola cree que en vista de las atribuciones que

el decreto supremo que estableció el servicio de los Consejos de Higiene da á estas corporaciones, el Consejo Superior puede solicitar del de este departamento el informe á que se refiere la nota en discusión y este Consejo puede satisfacer los deseos de aquél.

Se siguió una larga discusión en la que tomaron parte el señor Intendente y los doctores Manterola, Montt y Grossi y se concluyó aprobando, con el voto en contra del doctor Manterola, la proposición siguiente, formulada por el señor Intendente.

El Consejo acuerda transcribir la nota del Consejo Superior de Higiene á la Junta de Sanidad para los efectos que haya lugar y hacer presente al Consejo Superior que el asunto á que esa nota se refiere es de la incumbencia de la Junta de Sanidad que está constituída con arreglo á la ley y que es de esperar que esta Junta dará las explicaciones solicitadas.

El doctor Manterola pide se dé á conocer al Consejo Superior su opinión en este asunto y se le dé copia autorizada.

El Consejo no acepta lo pedido por el doctor Manterola.

Se pone en segunda discusión el informe sobre la venta de leche al pié de la vaca y la instalación de negocios de comestibles en calles y plazas. Se aprobó y se acordó enviarlo al Alcalde sin esperar la aprobación del acta.

El doctor Manterola hace presente que la mayor parte de las caballerizas y establos no cumplen con la ordenanza respectiva.

Se acordó solicitar del señor Intendente y del Alcalde dispongan que la Policía y la Dirección de Sanidad hagan una visita de inspección á dichos establecimientos é informen sobre el estado de ellos y que pongan estos informes á disposición del Consejo.

El señor Intendente desea conocer en qué estado se encuentra actualmente la epidemia de sarampión en la ciudad.

El Consejo informó que tiende á desaparecer, pues ahora se ve uno que otro caso aislado.

Se levantó la sesión á las 5 ½ P. M.

José María Cabezón.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 5 de Diciembre de 1900.

Se abrió la sesión á las 4½ P. M., presidida por el señor Intendente, don José María Cabezón, con asistencia de los doctores Grossi, Manterola, Mourgues y el Secretario.

Se dejó la lectura del acta para la próxima sesión y se dió cuenta:

1.º De una nota del señor doctor Lucio Córdova, Jefe del Servicio de Desinfección de Santiago, en la que en nombre del Consejo Superior pregunta á este Consejo si puede hacerse cargo de recibir y guardar á bodegaje las estufas de desinfección encargadas á Europa las que se encuentran actualmente en Aduana. Dice que los gastos se harán por cuenta del Consejo Superior. Se acordó contestar, aceptando.

2.º De una nota del doctor Dávila Boza, de la Inspección Sanitaria del Instituto de Higiene de Santiago, por la que pide datos de la última epidemia de sarampión de esta ciudad, por que tiene que informar al Consejo Superior sobre la epidemia en el país.

Se comisionó al Secretario para que dé los datos pedidos.

3.º De una nota de la Prefectura de Policía con la que remite una relación de cada una de las Comisarías sobre el resultado de la visita de inspección á las caballerizas y establos.

En tabla.—De los estados del Registro Civil, correspondientes á los meses de Septiembre y Octubre:

Septiembre.—Población calculada, 1.ª Circunscripción 56,491; 2.ª 78,783.—Matrimonios, 1.ª 54; 2.ª 32.—Nacidos vivos, 1.ª 159; 2.ª 290.—Nacidos muertos, 1.ª 10; 2.ª 14.—Mortalidad con exclusión de los nacidos muertos 1.ª 219; 2.ª 448.—Menores de un año 1.ª 35; 2.ª 135.—Enfermedades infecciosas, total 1.ª 46; 2.ª 90 —Alfombrilla (sarampión), 1.ª 15; 2.ª 21.—Difteria (crup)., 1.ª 2; 2.ª 1.—Fiebre puerperal 2.ª 4.—Tuberculosis pulmonar 1.ª 26, 2.ª 59.—Otras tuberculosis 1.ª 1; 2.ª 3.—Enfermedades agudas del aparato digestivo 1.ª 5; 2.ª 12.—En menores de un año,

1.ª 1; 2.ª 3.—Enfermedades agudas del aparato respiratorio, 1.ª 68 2.ª 164.—Muertes violentas por accidentes, 2.ª 12.—Otras causas, 1.ª 100; 2.ª 170.

Octubre.—Población calculada: 1.ª 56,491; 2.ª 78,783.—Matrimonios, 1.ª 43; 2.ª 32.—Nacidos vivos, 1.ª 196; 2.ª 287.—Nacidos muertos, 1.ª 5; 2.ª 17.—Mortalidad con exclusión de los nacidos muertos, 1.ª 215; 2.ª 384.—Menores de un año, 1.ª 73; 2.ª 93.—Enfermedades infecciosas, total 1.ª 40; 2.ª 91.—Alfombrilla (sarampión) 1.ª 10; 2.ª 11.--Difteria (crup), 2.ª 1.--Fiebre tifoidea, 1.ª 5; 2.ª 4.—Fiebre puerperal, 2.ª 3.—Tuberculosis pulmonar, 1.ª 23: 2.ª 69.—Otras tuberculosis, 1.ª 2; 2.ª 3.—Enfermedades agudas del aparato digestivo, total 1.ª 12; 2.ª 8.—En menores de un año 1.ª 3; 2.ª 5.—Enfermedades agudas del aparato respiratorio, 1.ª 61; 2.ª 135.—Muertes violentas por accidentes, 2.ª 8.—Otras causas, 1.ª 102; 2.ª 142.

El Secretario pide autorización para renovar las subscripciones en Europa á las revistas científicas y de higiene y para remitir á los señores Pinto de Aguiar y Ca. de París, quinientos francos (F. 500) para los gastos que el Consejo tenga que hacer por estas subscripciones ú otros encargos.—Aprobado.

Hace también presente el Secretario que conviene mandar empastar dos ejemplares de la colección de los Archivos del Consejo para mandarlos á la Exposición de Higiene. Se acordó y comisionó al Secretario para que haga ejecutar el trabajo y pague el gasto.

Se autorizó al Secretario para que adquiera los útiles de escritorio necesarios para el año próximo y mande construír un estante sencillo para libros.

El señor Intendente dice que ya caducó la concesión hecha por el Supremo Gobierno al señor Vucetich, del sitio para la construcción de los hornos de cremación de basuras y ha llegado la ocasión que el Consejo gestione la adquisición de este terreno para instalar la Oficina de Desinfección. Se resolvió tratar este punto en sesión próxima.

Se acordó, por indicación del doctor Manterola, que todos los miembros del Consejo asistan como delegados al Congreso Médico.

Se levantó la sesión á las 5 ¼ P. M.

José María Cabezón.

Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 12 de Diciembre de 1900.

Se abrió la sesión á las 4½ P. M., presidida por el señor Intendente don José María Cabezón, con asistencia de los doctores Manterola, Montt Saavedra, Asta-Buruaga, Mourgues, Grossi, el señor Villanueva y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior el doctor Manterola habló sobre el estado de las caballerizas y establos en la ciudad por haber varios que no cumplen la ordenanza municipal de 1895, que dispone mantenerlos constantemente aseados.

Después de un cambio de ideas al respecto, se acordó pasar una nota al Alcalde pidiéndole haga cumplir la ordenanza sobre caballerizas y establos, comisionándose, además, al doctor Manterola para que conferencie sobre el asunto con el señor Lyon.

En seguida se pasó á hablar de los malos olores desprendidos del cauce de Freire, en la esquina de la calle de la Victoria y se acordó aconsejar al Alcalde que haga abrir el cauce en toda la extensión comprendida entre las calles de la Victoria y Chacabuco, para ver si esos olores provienen de desagües de casas particulares en el cauce o desagüe de la caballeriza del señor Raffo.

Se comisionó á los doctores Grossi y Asta-Buruaga para que hablen con el Alcalde respecto á las medidas higiénicas que conviene adoptar, para hacer desaparecer esos olores que perjudican la salubridad de todo el barrio.

El doctor Carvallo dijo que corría el rumor de que los empresarios de las plazas de toros presentarían una solicitud á la Alcaldía Municipal pidiendo que se les permita dar muerte á los bichos en las exhibiciones públicas de corridas de toros, halagándose á la autoridad con la promesa de dar el animal para que sea consumido, ya por los presos de la cárcel pública, por la casa de corrección, por la Sociedad Protectora de la Infancia ó por los hospitales ó establecimientos de beneficencia.

El Consejo designó á los doctores Carvallo y Mourgues para que estudien si la carne de toros quedaría en condición de ser consumida sin perjuicio del consumidor.

Se dejó establecido de antemano de que la carne queda cargada de ácido láctico y ptomainas que favorecen su pronta y rápida descomposición, lo cual indudablemente la deja en malas condiciones para ser consumida.

En seguida se hizo presente que la tos convulsiva tomaba algún desarrollo en la ciudad, habiendo ocasionado ya varias defunciones.

También se habló sobre el ejercicio ilegal de la medicina que hacen varias personas en la ciudad y se hizo indicación para que este hecho se pusiera en conocimiento del fiscal, pero antes de tomar resolución alguna, se nombró una comisión compuesta de los doctores Montt Saavedra, Asta-Buruaga y Carvallo, para que estudien el asunto é informen al Consejo.

El doctor Asta-Buruaga dice que un señor Núñez, que ejerce ilegalmente la medicina, dió á un niñito, enfermo de tos convulsiva, unos papelillos con polvos, iguales al que presenta al Consejo y cuya composición ignora, porque el citado señor no formula receta sino que proporciona él mismo el medicamento.

Sea por acción del remedio, sea por simple coincidencia, el niño falleció al poco tiempo de tomar el primer papelillo.

Antes de tomar resolución sobre este punto, el Consejo acordó solicitar del doctor Mourgues efectuara en el Instituto Químico Municipal el examen químico de estos polvos.

Se llamó la atención hacia el hecho de que aún se observan algunos casos de sarampión ó alfombrilla, como restos de la epidemia que hemos tenido en la ciudad.

En seguida se habló del estado de insalubridad en que se encuentran los conventillos de la calle de Salvador Donoso, desde el N.º 84 al 100 inclusive, que quedaron muy húmedos á consecuencia del último aluvión y por último se pidió informe al inspector de Sanidad, doctor Asta-Buruaga, sobre el estado de habitabilidad de los conventillos y piezas del callejón que deslinda con el Cementerio N.º 2 en el cerro de la Cárcel.

Se levantó la ses ón á las $5\frac{1}{2}$ P. M.

José María Cabezón.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 21 de Enero de 1901.

Se abrió la sesión á las $4\frac{1}{2}$ P. M., presidida por el señor Intendente don José María Cabezón, con asistencia de los doctores Manterola, Montt Saavedra, el señor don José Tomás Ramos, administrador del Lazareto de variolosos y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta:

1.º De un denuncio por difteria y otro de tos convulsiva.

2.º De una nota del Consejo Superior de Higiene por la que pide á este Consejo se haga cargo de guardar las estufas de Desinfección que están actualmente en Aduana.—Se acordó contestar, aceptando.

3.º De una nota del Jefe del Instituto Químico Municipal, incluyendo boletín de análisis sobre el contenido del papelillo que se le encargó examinar: contenía 10 centígramos de polvo de ruibarbo y diez de calomel.—Al archivo.

4.º De una nota del señor Alcalde, enviando original el análisis hecho por el Instituto Químico de diversas muestras de helados expendidos en las confiterías de la ciudad.—En tabla.

5.º De un informe presentado por los doctores Asta-Buruaga,

Deformes y el Secretario, sobre un caso de viruela que se ha presentado en el cerro del Barón.—En tabla.

6.° De los estados del Registro Civil correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre último:

Noviembre.—Población calculada: 1.ª Circunscripción 56,491; 2.ª 78783.—Matrimonios 1.ª 47; 2.ª 33.—Nacidos vivos 1.ª 213; 2.ª 357.—Nacidos muertos 1.ª 7; 2.ª 15.—Mortalidad con exclusión de los nacidos muertos, total 1.ª 222; 2.ª 468.—Menores de 1 año 1.ª 103; 2.ª 173.—Enfermedades infecciosas, total, 1.ª 45; 2.ª 95.—Alfombrilla (sarampión) 1.ª 5; 2.ª 4.—Escarlatina 2.ª 1.—Difteria (crup), 2.ª 2.—Fiebre tifoidea 1.ª 3; 2.ª 8.—Fiebre puerperal 2.ª 1.—Tuberculosis pulmonar 1.ª 31; 2.ª 65.—Otras tuberculosis 1.ª 6; 2.ª 9.—Enfermedades agudas del aparato digestivo 1.ª 10; 2.ª 29.—Menores de un año 1.ª 7; 2.ª 15.—Enfermedades agudas del aparato respiratorio 1.ª 51; 2.ª 119.—Muertes violentas por accidentes 1.ª 2; 2.ª 12.—Otras causas 1.ª 114; 2.ª 213

Diciembre.—Población calculada: 1.ª Circunscripción 56,491; 2.ª 78,783.—Matrimonios 1.ª 70; 2.ª 45.—Nacidos vivos 1.ª 199; 2.ª 318.—Nacidos muertos 1.ª 5; 2.ª 15.—Mortalidad con exclusión de los nacidos muertos, total, 1.ª 294; 2.ª 424.—Menores de un año 1.ª 125; 2.ª 155.—Enfermedades infecciosas, total, 1.ª 40; 2.ª 70.—Alfombrilla (sarampión) 1.ª 2; 2.ª 3.—Fiebre tifoidea 2.ª 4; Tuberculosis pulmonar 1.ª 28; 2.ª 60.—Otras tuberculosis 1.ª 2; 2.ª 3.—Enfermedades agudas del aparato digestivo 1.ª 15; 2.ª 18; —Menores de un año 1.ª 14; 2.ª 7.—Enfermedades agudas del aparato respiratorio 1.ª 79; 2.ª 113.—Muertes violentas por accidentes 1.ª 7; 2.ª 13.—Otras causas, 1.ª 153; 2.ª 210.

El señor Intendente dice que hizo citar al Consejo para tratar del individuo atacado de viruela que se enfermó en el Barón. Con este mismo objeto invitó á esta sesión al señor Ramos.—Luego que tuvo conocimiento de la existencia de este caso, el día 18 del actual, comisionó al doctor Asta-Buruaga, Inspector Sanitario, al doctor Deformes y al Secretario para que visitaran al enfermo en el Lazareto, á donde había sido conducido desde el primer momento, é informaran sobre la efectividad del diagnóstico y las medidas que debían tomarse.

La comisión informó el mismo día confirmando el diagnóstico y proponiendo las diversas medidas higiénicas que el Consejo ha oído. Todas se han efectuado menos las visitas domiciliarias.

El Secretario dice que la Oficina de Desinfección, desinfectó las dos casas en que estuvo el enfermo en el cerro del Barón antes de ser transladado al Lazareto, calle de San Francisco Núm. 143, donde tuvo los primeros síntomas de la enfermedad, y calle de Guacolda Núm. 78, donde se produjo la erupción.

El señor Intendente dice se propone nombrar comisiones compuestas del Subdelegado, los inspectores, oficiales de policía y vecinos para que recorran el Barón, aconsejen al público las vacunaciones y el aseo riguroso de las habitaciones. Con este fin se pondría de acuerdo con el señor Alcalde.

El doctor Manterola hace indicación, que fué aceptada, para que el Consejo se dirija al señor Alcalde solicitando establezca un servicio especial de aseo, recolección y extracción de basuras del cerro del Barón y extracción del cieno que actualmente existe en gran cantidad en casi todas las quebradas de este barrio. Es indispensable, dice el doctor Manterola, rogar encarecidamente al señor Alcalde que procure ejecutar lo más rápidamente posible el más esmerado aseo y limpieza de casas, calles y quebradas del Barón para evitar la propagación de la viruela.

También hace indicación el doctor Manterola, y fué aceptada, para que cuando se presenten los primeros atacados de cualquier enfermedad epidémica, como en el caso actual, se ponga en el acto en conocimiento de los miembros del Consejo, y que se acuerde celebrar sesión miércoles por medio, á las 4 P. M.

Se acordó dejar para sesión próxima el nombramiento del reemplazante del señor J. Francisco Ramírez, empleado de la Oficina de Desinfección que se retira por enfermo, y el tratar sobre el ejercicio ilegal de la medicina en la ciudad.

Se levantó la sesión á las 5 ½ P. M.

José María Cabezón.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 8 de Febrero de 1901.

Se abrió la sesión á las 3 P. M., presidida por el señor Intendente don José María Cabezón, con asistencia de los doctores Manterola, Montt Saavedra, Grossi, Asta-Buruaga, Tornero, médico jefe de la oficina de vacuna, señor José Tomás Ramos y Ramos, administrador del Lazareto, señor Exequiel Lazo . Prefecto de Policía y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta:

1.º Del denuncio de un caso de fiebre tifoidea, hecho en conformidad á la ley.—Al archivo.

2.º De una nota del doctor Tornero, dando cuenta de las vacunaciones efectuadas en el Lazareto.—Al archivo.

3.º De un informe de los doctores Asta-Buruaga y Deformes, dando cuenta que del primer enfermo de viruela llevado al Lazareto, se contagiaron tres personas residentes en el mismo establecimiento y además ingresó una mujer domiciliada en la Aduanilla, con la que son cinco los atacados de viruela en esta vez. Proponen en su informe diversas medidas de profilaxis general para la ciudad y especial para el Lazareto.—En tabla.

El señor Tornero repite y confirma lo espuesto en su nota y dice que en el Lazareto se vacunaron sólo diez y siete (17) personas.

El doctor Asta-Buruaga dice dejó instrucciones en el Lazareto para evitar la propagación del contagio y procedió á la más prolija desinfección de la casa de la calle de la Aduanilla.

Agrega el doctor Asta-Buruaga que, según pudo informarse, Camilo Meneses, que se enfermó en el Barón, según se dió cuenta en sesión anterior, era comerciante ambulante, y con motivo de su negocio estuvo en relación con individuos venidos del norte en uno de los vapores de la carrera y había oído decir que entre éstos se encontraban algunos convalecientes de viruela. El varioloso Meneses no dió el nombre del vapor.

El Intendente dice telegrafiará á todas las autoridades administrativas de los puertos del norte preguntando si hay viruela

en ellos y pidiéndoles hagan que el médico de bahía en esos puertos ejerza especial vigilancia en las naves para evitar que nos traigan la viruela otra vez.

El Prefecto señor Lazo expone que ha hecho recorrer la población entera, por diversos oficiales de su dependencia y muy especialmente los barrios del Barón y Aduanilla, y no ha tenido conocimiento de ningún otro caso de viruela.

El señor Intendente dice se pondrá de acuerdo con el señor Lazo y el doctor Tornero para que un oficial de policía acompañe á cada vacunador en el desempeño de su comisión y ver modo así de obtener un mayor número de vacunaciones.

El doctor Manterola hace indicación para que la oficina de vacuna solicite de la Junta Central el envío de siete vacunadores extraordinarios á fin de efectuar rápidamente la vacunación y revacunación de los innumerables niños y personas que no han recibido este profiláctico de la viruela, pues los tres vacunadores de planta no podrán recargarse con un trabajo especial como el que ahora se requiere. El doctor Manterola teme que los dos casos de viruela que, aisladamente y en distintos barrios se han presentado, sean precursores de alguna gran epidemia que se prepara y cree indispensable que ante una situación tan grave se tomen con energía todas las medidas preventivas que puedan librarnos de esta epidemia. Por esto hace indicación para que se aumenten los vacunadores, pues, el número de vacunaciones ha disminuído en los últimos años; para que se solicite del señor Alcalde nombre comisiones de vecinos para efectuar las visitas domiciliarias; para que se solicite del señor Alcalde el saneamiento de la población, principalmente en los cerros y quebradas; para que las inhumaciones de los fallecidos de viruela se haga de una manera conveniente.

El señor Intendente recuerda que algunas de las ideas expuestas por el doctor Manterola están anotadas en los informes que con motivo de los casos de viruela se han presentado al Consejo y pone en discusión las indicaciones del doctor Manterola conjuntamente con los citados informes y fueron aprobados después de una discusión en la que tomaron parte todos los presentes.

El señor Ramos promete realizar inmediatamente todas las medidas indicadas para el Lazareto y habilitar un coche especial para la translación de los variolosos.

El señor Intendente dice que ha encargado al doctor Deformes la redacción de una cartilla con instrucciones para prevenirse del contagio de la viruela.

Propone el señor Intendente al doctor Manterola y al Secretario para que formen la comisión visitadora é informante de conventillos y á los mismos agregándose al doctor Asta-Buruaga para que informen sobre la manera de hacer la inhumación de los variolosos.—Fueron aceptados.

Se autorizó al doctor Asta-Buruaga para que siempre que lo crea necesario, incinere, previa tasación de acuerdo con los interesados, todos los objetos contagiados que no sean susceptibles de ser desinfectados y el Consejo pagará el valor de la tasación.

El Consejo declaró vacante el puesto de desinfectador que desempeñaba el señor José Francisco Ramírez y nombró para desempeñarlo al señor Manuel J. Cervantes, que actualmente lo desempeña.

El señor Intendente se ofreció para solicitar del señor Ministro del Interior algunos fondos para combatir la epidemia de viruela que nos amenaza.

El doctor Asta-Buruaga dice que un terreno de propiedad fiscal que está entre las calles del Litre, Merced y Rosas se han instalado unas caballerizas en muy malas condiciones higiénicas, y conventillos que dejan mucho que desear; cree que podría obtenerse del Gobierno este sitio para convertirlo en una plaza con jardín, mejorando así las condiciones higiénicas de ese populoso barrio.

El señor Intendente dice había tenido ya la misma idea y se ofrece para gestionar con el Gobierno la cesión de ese terreno para dedicarlo al objeto indicado.

Se levantó la sesión á las 5 ½ P. M.

José María Cabezón.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERIN VALPARAISO

Sesion el 6 de Marzo de 1901.

Se abrió la sesión á las 4 P. M., presidida por el señor Intendente don José María Cabezón, con asistencia de los doctores Manterola, Montt y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta:

1.º De un informe de los doctores Mourgues y el Secretario, sobre beneficio de la carne de toros recién lidiados.—En tabla.

2.º De un informe del Secretario, sobre ensayes de la leche.—En tabla.

3.º De un informe del Secretario, sobre venta de leche al pié de la vaca.—En tabla.

4.º De un informe del Secretario, sobre suspensión de puestos de leche al pié de la vaca y venta de comestibles al aire libre.—En tabla.

5.º De un informe del Secretario, sobre reglamento de los servicios de salubridad é higiene.—En tabla.

6.º De un informe del Secretario, sobre creación de un servicio de ambulancia urbana municipal.—En tabla.

7.º De un informe de los doctores Asta-Buruaga, Manterola y Secretario, sobre inhumación de cadáveres de variolosos.—En tabla.

8.º De una nota de la Alcaldía Municipal, pidiendo la opinión del Consejo sobre el decreto que permitió la introducción de la chicha desde el 15 de Febrero, para lo cual envía todos los antecedentes que dieron origen á este decreto.—En tabla.

El doctor Montt desea quede constancia en acta que, gracias á las medidas tomadas para evitar la propagación de la epidemia de viruela y muy principalmente á la acción de la Oficina de Desinfección, se consiguió detener el desarrollo de esta enfermedad y limitarla á los cinco primeros casos de que se dió cuenta en sesiones anteriores.

El señor Intendente dice que, aún cuando el Consejo no se ha reunido últimamente, de acuerdo con el doctor Deformes, médico de ciudad, el doctor Asta-Buruaga, Jefe de la Oficina de Desin-

fección y el Secretario del Consejo, ha tomado todas las medidas que estos señores le han indicado y las que se formularon en los tres informes que con motivo de los casos de viruela se han presentado por las comisiones que fueron nombradas al efecto y tiene la satisfacción de anunciar al Consejo que hasta la fecha no se ha presentado ningún otro caso. En los últimos días se denunció como sospechoso de viruela un enfermo que tenía sarampión.

El informe sobre inhumación de variolosos fué oportunamente transcrito al señor administrador del Lazareto y pide se dé por aprobado.—Así se acordó.

Dice el señor Intendente que obtuvo del Supremo Gobierno la promesa de entregarle ($ 3,000) tres mil pesos para los gastos que sea necesario efectuar para prevenir el desarrollo de la viruela en la ciudad.

A las 4½ el señor Intendente pidió se suspendiera la sesión para continuarla en una extraordinaria á la que se citará próximamente por tener que asistir á otra reunión.

José María Cabezón.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 26 de Abril de 1901.

Se abrió la sesión á las 4 P. M., presidida por el señor Intendente don José María Cabezón, con asistencia de los doctores Montt, Grossi, Manterola y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De una nota del señor A. Lubet en la que dice al Consejo que ha instalado en su establecimiento de peluquería un desinfectorio para el aseo y desinfección de todos los útiles é instrumentos que emplea en el servicio de sus clientes y pide al Consejo

nombre una comisión que examine su aparato é informe sobre él.

Se comisionó á los doctores Manterola y Asta-Buruaga.

2.º De una presentación del señor Adolfo Lund, pidiendo al Consejo tome providencia, prévio informe de una comisión, sobre un pozo-letrina construído en propiedad de la sucesión Rovechi, la que deslinda con la del señor Lund, ocasionando á éste perjuicios por las filtraciones y malos olores.

Tratándose de un asunto que deben resolver los Tribunales de Justicia, el Consejo acordó devolver la solicitud al interesado.

3.º De una nota del Consejo de Higiene de Magallanes, pidiendo los Archivos del Consejo.—Se le enviaron oportunamente.

4.º De tres denuncios por enfermedades infecciosas; uno de difteria ocurrido el 8 de Marzo, uno de viruela el 18 de Abril y uno de carbunclo el 23 de Abril.—Se efectuaron las desinfecciones.

Del estado sanitario correspondiente al mes de Enero del año actual.—Población calculada, 138,597.—Matrimonios 94.—Nacimientos vivos 501.—Id. muertos 24.—Mortalidad 584.—Son menores de un año 213.—Enfermedades infecciosas 96.—Viruela 1.—Difteria 2.—Fiebre tifoidea 9.—Fiebre puerperal 1.—Tuberculosis pulmonar 78.—Otras tuberculosis 5.—Enfermedades agudas del aparato digestivo 34.—En menores de un año 17.—Enfermedades agudas del aparato respiratorio 152.—Muertes violentas por accidentes 16.—Otras causas 286.

El señor Intendente pide quede constancia en acta del sentimiento del Consejo por el fallecimiento del señor don Pedro Juste, Cónsul de Chile en Barcelona y que fué nuestro corresponsal.

Se acordó que la Intendencia pidiera serum anti-diftérico al Instituto de Higiene de Santiago.

Se hizo saber que el enfermo de carbunclo adquirió la afección que lo llevó á la tumba por haber beneficiado en Santa Elena un animal atacado de dicha enfermedad y que la carne de este animal no había sido consumida en la ciudad.

Se acordó pasar una nota á la Ilustre Municipalidad, haciéndole presente la conveniencia de que en vez de subvencionar dos

boticas para el servicio nocturno y de días festivos, remunere con $ 4,000 sólo á una que esté situada en el centro de la ciudad, por ejemplo, entre Plaza de Aníbal Pinto y calle de Jaime.

El doctor Montt dice que los malos olores que se sienten en la calle de Esmeralda en las inmediaciones de la imprenta de *El Mercurio* son debidos á que ciertas casas, cuya numeración indica, no están en conexión con la empresa de aseo, sino que desaguan en el cauce de aguas lluvias.

Se nombra una comisión compuesta del doctor Asta-Buruaga y el señor Comisario de la 1.ª Sección de Policía para que informen.

Se acordó tratar en sesión próxima sobre el terreno para la oficina de desinfección.

Se levantó la sesión á las 5 P. M.

José María Cabezón.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERIN VALPARAISO

Sesion el 25 de Mayo de 1901.

Se abrió la sesión á las 4 P. M., presidida por el señor Intendente don José María Cabezón, con asistencia de los doctores Montt, Manterola, Grossi, Asta-Buruaga y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta:

De una nota del doctor Alejandro del Río, Director del Instituto de Higiene, avisando que ha pedido á la Tesorería Fiscal entregue á este Consejo una estufa de desinfección fija.

De los estados del Registro Civil en Febrero.—Población calculada 138,597.—Matrimonios 78.—Nacimientos vivos 420.—Muertos 13.—Mortalidad con exclusión de los nacidos muertos 457.—Menores de un año 142.—Enfermedades infecciosas: total

89.—Viruela 3.—Sarampión 1.---Difteria 1.—Fiebre tifoidea 13. —Tuberculosis pulmonar 69.—Otras tuberculosis 2.—Enfermedades agudas del aparato digestivo 18.—En menores de un año 6. —Enfermedades agudas del aparato respiratorio 117.—Muertes violentas por accidentes 15.—Otras causas 218.

En Marzo.—Población calculada 138,597.—Matrimonios 93. —Nacimientos, vivos 401; muertos 21.—Mortalidad con exclusión de los nacidos muertos 388.—Menores de un año 130.— Enfermedades infecciosas 62.—Viruela 1.—Fiebre tifoidea 12.— Tuberculosis pulmonar 44.—Otras tuberculosis 5.—Enfermedades agudas del aparato digestivo 20.—En menores de un año 8.—Enfermedades agudas del aparato respiratorio 104.—Muertes violentas por accidentes 17.—Otras causas 185.

El doctor Asta-Buruaga dice no le ha sido posible reunirse con el señor Comisario de la 1.ª Sección de Policía para informar sobre la falta de conexión con la cañería de desagües, de algunas casas de la calle de Esmeralda.

Se comisionó al doctor Montt para que con el doctor Asta-Buruaga informe sobre este asunto.

Se aprobaron y acordó transcribirlos á la Alcaldía los siguientes informes.:

1.º Sobre beneficio de la carne de toros recién lidiados.—2.º Sobre ensayes de leche.—3.º Sobre venta de leche al pie de la vaca.—4.º Sobre suspensión de puestos de leche al pie de la vaca y venta de comestibles al aire libre.—5.º Sobre reglamentación de los servicios de salubridad é higiene .—6.º Sobre inhumación de cadáveres de variolosos.

Se dejó para segunda discusión el informe sobre servicio de ambulancia urbana municipal, nombrándose una comisión compuesta del doctor Asta-Buruaga y el Secretario para que, teniendo á la vista todos los antecedentes, presenten un nuevo informe.

El doctor Manterola insiste sobre las malas condiciones higiénicas de los conventillos situados en la calle Salvador Donoso números 84 á 92.

El doctor Asta-Buruaga dice que el señor Alcalde le encargó excusara su inasistencia á esta sesión y ofreciera al Consejo su concurso para todas las medidas que le proponga y principalmente las que se refieran á conventillos anti-higiénicos.

Se levantó la sesión á las 5 P. M.

José María Cabezón.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 31 de Julio de 1901.

Se abrió la sesión á las 4½ P. M., presidida por el señor Intendente don José María Cabezón, con asistencia de los doctores Manterola, Grossi, Montt, Mourgues y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

Del Estado del Registro Civil en los meses de Abril y Mayo del presente año.

Abril.—Población calculada 138,597.—Matrimonios 90.—Nacidos vivos 424; id. muertos 26.—Mortalidad con exclusión de los nacidos muertos 408; id. menores de un año 117.—Enfermedades infecciosas, total muertos 70.—Son: de viruela 1; difteria 1; fiebre tifoidea 6; id. puerperal 3; tuberculosis pulmonar 4; enfermedades agudas del tubo digestivo 23, de los que 11 son menores de un año; enfermedades agudas del aparato respiratorio 111; muertes violentas por accidentes 14; por otras causas 190.

Mayo.—Población calculada 138,597.—Matrimonios 77.—Nacidos vivos 397; id. muertos 16.—Mortalidad con esclusión de los nacidos muertos 409; id. menores de un año 129.—Enfermedades infecciosas, total de muertos 56.—Son: de difteria 1; fiebre tifoidea 5; fiebre puerperal 2; tuberculosis pulmonar 42; otras tuberculosis 6; enfermedades agudas del aparato digestivo 30; id. en menores de un año 4; enfermedades agudas del aparato respiratorio 136; muertes violentas por accidentes 10; otras causas 177.

El señor Intendente dice desea que el Consejo celebre dos sesiones semanales, las que podrán tener lugar de noche, con el objeto que en el próximo mes de Agosto queden despachados todos los asuntos é informes que estén pendientes de la consideración del Consejo.

El Consejo acepta la indicación del señor Intendente y se acuerda celebrar sesión los Martes y Jueves, á las 8 P. M.

Se autorizó al Secretario para que tome en arriendo una bodega ó contrate bodegaje para guardar la estufa de desinfección que será entregada al Consejo por la Tesorería Fiscal, según instrucciones del Consejo Superior é Instituto de Higiene; se aprobó el gasto de $ 9.25 como prima de seguro de la estufa, avaluada en $ 5,000 y asegurada por tres meses que vencen el 19 de Septiembre próximo y se autorizó, también, al Secretario, para que efectúe los gastos necesarios para la translación de la estufa desde la Aduana á la bodega.

El señor Intendente expone que próximamente efectuará un viaje á Santiago y hablará con el señor Ministro sobre cesión del sitio ocupado actualmente por la Sociedad Vucetich y Cía. al Consejo de Higiene para la instalación de la Oficina de Desinfección.

El doctor Manterola dice que deseando hablar de un punto relacionado con el Secretario, desearía que éste se retirara de la sala.—El Secretario se retiró.

Llamado, el señor Intendente expuso que por unanimidad el Consejo había acordado darle una gratificación de un mil pesos ($ 1,000) por sus servicios al Consejo, los que se tomarán de los fondos que el Consejo tiene disponibles.

Se levantó la sesión á las 5¼ P. M.

José María Cabezón.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 8 de Agosto de 1901.

Se abrió la sesión á las 8 ½ P. M., presidida por el señor Intendente don José María Cabezón, con asistencia de los doctores Montt Saavedra, Manterola, Grossi y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta:

1.º De un informe de los doctores Roberto Montt Saavedra y Luis Asta-Buruaga sobre los malos olores de la calle de Esmeralda.—En tabla.

2.º Del estado del Registro Civil correspondiente á los meses de Junio y Julio próximo pasado.

Junio.—Población calculada 138,597.—Matrimonios 75.—Nacidos vivos 380.—Nacidos muertos 30.—Mortalidad con exclusión de los nacidos muertos 440.—En menores de un año 150.—Enfermedades infecciosas, total de muertos 54 de estos son: fiebre puerperal 2; fiebre tifoidea 1; tuberculosis pulmonar 44; otras tuberculósis 7; enfermedades agudas del aparato digestivo 17, de los que 3 en menores de un año; enfermedades agudas del aparato respiratorio 137; muertes violentas por accidentes 15; otras causas 220.

Julio.—Población calculada 138,597.—Matrimonios 81.—Nacidos vivos 551.—Nacidos muertos 24.—Mortalidad con exclusión de los nacidos muertos 511.—En menores de un año 170.—Enfermedades infecciosas, total 70 de las cuales: fiebre tifoidea 5; fiebre puerperal 3; tuberculosis pulmonar 61; otras tuberculosis 1; enfermedades agudas del aparato digestivo, total 27; en menores de un año 5. enfermedades agudas del aparato respiratorio 148; muertes violentas por accidentes 15; otras causas 256.

Leído el informe de los doctores Montt y Asta-Buruaga, sobre los malos olores que se sienten en la calle de Esmeralda, el Consejo acordó transcribirlo á la Alcaldía, llamando muy especialmente la atención del señor Alcalde á la circunstancia de que las casas indicadas no tienen servicio de la Empresa de Desagües y pidiéndole haga cumplir á los propietarios con la ley de 19 de Febrero de 1896.

En seguida se dió cuenta verbal de que la mayor parte de las caballerizas y establos situados dentro del recinto urbano de la ciudad no cumplen con la ordenanza vigente de Marzo de 1896; la lista formada por la policía, por pedido del Consejo, fué entregada al doctor Asta-Buruaga para que, como director de Sanidad visitara tales establecimientos. Como resultado de esta inspección el doctor Asta-Buruaga ha informado á la Alcaldía en sus últimas memorias que en general, las caballerizas y establos no consultan las más primordiales condiciones higiénicas ni cumplen con la ordenanza.

El Consejo acordó comunicar esta circunstancia á la Alcaldía, acompañándole la lista de estos establecimientos existentes dentro del recinto urbano de la ciudad y pidiéndole que haga cumplir la ordenanza vigente.

El doctor Manterola da cuenta que habló con el señor Alcalde sobre el mal olor que se desprendía del cauce de la calle de Freire infeccionando esta calle, la de la Victoria y Chacabuco.

El Alcalde, aceptando la idea del Consejo, mandó abrir la bóveda del cauce en todo su trayecto y se confirmó lo aseverado por el Consejo, comprobándose que la mayor parte de las casas de la calle de Freire desaguan en dicho cauce en vez de hacerlo en las cañerías de la empresa de aseo. Dijo el doctor Manterola que el Alcalde había quedado de remediar el mal.

El Secretario dice que habló con el doctor Asta-Buruaga sobre la comisión que el Consejo confió á ambos para revisar el informe sobre ambulancia urbana. El doctor Asta-Buruaga le dijo que la comisión de Higiene de la Ilustre Municipalidad había aceptado las ideas expuestas en el informe en estudio y modificando el proyecto en algunos puntos, lo había presentado á la Ilustre Municipalidad informado favorablemente.

El Secretario da cuenta que desde el año 1897, la Ilustre Municipalidad no abona la subvención consultada en el presupuesto para el Consejo de Higiene; en los cinco años esta suma sube á $ 10,000.

El Consejo acordó autorizar al Secretario para que hable con el señor Alcalde a fin de obtener el pago de esa suma ó el reconocimiento de la deuda por medio de un documento.

Se dió cuenta que en la calle General Aldunate se está instalando un negocio de chanchería.

Después de una detenida discusión en la que tomaron parte todos los presentes, se acordó comunicarlo al señor Alcalde haciéndole presente que el Consejo estima que esta clase de industria debe instalarse fuera del recinto urbano y no en el centro de la ciudad, inmediato á paseos públicos como la Plaza de la Victoria y en un barrio tan poblado; se acordó dejar constancia que el Consejo considera la industria de chanchería como insalubre, anti-higiénica y muy incómoda para el vecindario.

Se autorizó al Secretario para que envíe á Europa á los señores Pinto D'Aguiar y Ca. de París, la suma de quinientos francos (F. 500) y para que renueve las subscripciones á los periódicos y pida los libros sobre Higiene que crea conveniente para la biblioteca del Consejo.

Se le autorizó también para que mande empastar los periódicos y libros que actualmente estén á la rústica.

Se acordó dejar constancia en acta del sentimiento del Consejo por el fallecimiento del señor Julio Villanueva, antiguo miembro del Consejo y últimamente honorario de él.

El Consejo autorizó al Secretario para que todos los meses haga publicar en los diarios de la ciudad la lista de los médicos establecidos en Valparaíso.

Se levantó la sesión á las 11 P. M.

José Alberto Bravo.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 30 de Octubre de 1901.

Se abrió la sesión á las 4 ½ P. M., presidida por el señor Intendente don José Alberto Bravo, con asistencia de los doctores Manterola, Montt Saavedra, Grossi, Asta-Buruaga, Mourgues y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De una nota del señor visitador de escuelas públicas don Ruperto Oroz, en la que pide el apoyo del Consejo para obtener del Supremo Gobierno la instalación de baños en las escuelas.—En tabla.

2.º De una nota de la Intendencia, transcribiendo otra de la Ilustre Municipalidad, pidiéndole al Consejo se sirva proceder al análisis de las aguas de Peñuelas en vista del denuncio hecho á la corporación por el Instituto Químico, de haber encontrado un considerable número de colonias de microbios en ellas.—En tabla.

3.º De los denuncios hechos en cumplimiento de la ley sobre enfermedades infecciosas: uno por fiebre tifoidea y otro por un caso de viruela venido á bordo del vapor *Chile*.—En tabla.

4.º De los estados del Registro Civil correspondiente á los meses de Agosto y Septiembre.

Agosto.—Población calculada 138,597.—Matrimonios 80.—Nacidos vivos 571.—Nacidos muertos 26.—Mortalidad con exclusión de los nacidos muertos 523.—Menores de un año 169.—Enfermedades infecciosas, total, 73. De estos son: difteria 1; fiebre tifoidea 6, fiebre puerperal 2; tuberculosis pulmonar 62. —otras tuberculósis 2; enfermedades agudas del aparato digestivo 17, de las que 3 en menores de un año. enfermedades agudas del aparato respiratorio 169; muertes violentas por accidentes 18.—otras causas, 249.

Septiembre.—Población calculada 138,597.—Matrimonios 76.—Nacimientos vivos 411; muertos 29.—Mortalidad con exclusión de los nacidos muertos 455.—Menores de un año 150. —Enfermedades infecciosas, total 65.—De éstos son: fiebre tifoidea 13; fiebre puerperal 1; tuberculosis pulmonar 50; otras

tuberculosis 1; enfermedades agudas del aparato digestivo 25, de las que 8 en menores de un año; enfermedades agudas del aparato respiratorio 135; muertes violentas por accidentes 14; otras causas 224.

El doctor Asta-Buruaga presentó una cuenta por valor de once pesos y cincuenta centavos ($ 11.50) valor de alguna ropa que ordenó quemar por haber servido á un enfermo de difteria y no estar en condiciones de ser desinfectada.

En vista de los acuerdos anteriores del Consejo sobre este punto y las instrucciones dadas al doctor Asta-Buruaga, se acordó efectuar el pago.

El Secretario dió cuenta de haberse recibido de una estufa de desinfección, móvil y no fija, que el Consejo Superior hizo entregar al de este departamento en cambio de la que este Consejo proporcionó para ser llevada á Punta Arenas.

Dice que esta estufa estaba un poco estropeada y sucia por haber permanecido más de un año en los patios de la Aduana antes de conseguir su entrega.

De acuerdo y obedeciendo á instrucciones verbales del señor Intendente saliente, don José María Cabezón, hizo que un ingeniero mecánico la limpiara y arreglara dejándola en estado de prestar sus servicios y también con instrucciones del señor Cabezón y con acuerdo del Consejo, tomó una cochera en alquiler para guardarla y un seguro contra incendio hasta el 1.º de Enero próximo.

Espera que el Consejo apruebe el gasto hecho y autorice el pago.—Así se acordó.

También pide autorización el Secretario para continuar pagando la subvención anual de quinientos pesos al pro-secretario. —Fué aprobado.

El señor Intendente dice que luego que principió á imponerse de los servicios existentes en Valparaíso y de los que siendo muy necesarios esta ciudad carece, vió que Valparaíso no tiene aún el indispensable servicio de desinfección convenientemente instalado.

Los doctores Asta-Buruaga y Manterola recordaron que desde el año 1892 este Consejo trabaja por obtener la instalación de un servicio de desinfección sin haber podido obtenerlo.

El Secretario dice que hasta hoy todos los esfuerzos del Consejo han sido infructuosos, pero que confía que el señor Intendente podrá obtener del señor Ministro de Hacienda que haga entregar al Consejo el sitio que había concedido á la Sociedad Vucetich y Ca. en la Avenida Errázuriz, cerca de la calle de Jaime y que deslinda con la Sociedad de Salvavidas.

La Sociedad Vucetich y Ca., por escritura del 12 y del 25 de Abril de 1899, obtuvo del Supremo Gobierno la concesión del terreno indicado para construír un establecimiento de incineración de basuras, pero transcurrió el plazo concedido, que venció el 25 de Octubre de 1900 sin que la Sociedad Vucetich y Ca. diera cumplimiento á las obligaciones que se impuso, y hasta el día de hoy no se han instalado los hornos de cremación de basuras; así pues, la concesión de ese terreno ha caducado y como el sitio es muy adecuado para instalar en él la oficina de desinfección, cree que al señor Intendente le será fácil obtener del señor Ministro de Hacienda y del Supremo Gobierno ceda este terreno al Consejo para instalar en él el desinfectorio público de Valparaíso.

El señor Intendente dice que ya ha hablado con el señor Ministro del Interior sobre la necesidad de que Valparaíso tenga una oficina de desinfección que pueda prestar servicios eficaces en caso necesario y promete hablar de nuevo con los señores Ministros del Interior y de Hacienda sobre este asunto y hace indicación, que fué aprobada, para que el Consejo envíe una nota al Ministerio del Interior haciendo presente la necesidad de la oficina de desinfección y al de Hacienda pidiéndole el sitio de que hoy indebidamente disfruta la Sociedad Vucetich y Ca.

El doctor Manterola dice que ha sabido que en el barrio de la Población del Paraíso, del Cerro del Barón, se han presentado dos casos de difteria.

El doctor Asta-Buruaga confirma el hecho y dice que después de la desinfección de las casas amagadas no se han presentado nuevos enfermos en ese barrio.

Se acordó pedir al Consejo Superior el envío de formularios para el denuncio de enfermedades infecciosas por haberse estraviado en la Intendencia los que en época anterior habían sido enviados á este Consejo.

El doctor Manterola hace presente que el Consejo ha acostumbrado invitar al Prefecto de Policía á que asista á las sesiones, siempre que sus ocupaciones se lo permitan, pues, en muchos asuntos el señor Prefecto puede dar luz al Consejo y en casi todos puede ayudarlo. Hace indicación para que el Consejo acuerde solicitar la cooperación del actual señor Prefecto y citarlo á las reuniones.

El señor Intendente dice que si bien es cierto que el señor Prefecto tiene en los momentos actuales gran trabajo por estar ocupado en la reorganización del cuerpo de su mando, sabe que tendrá gusto en cooperar á los trabajos del Consejo, y que si es invitado por el Consejo asistirá á las reuniones siempre que sus ocupaciones se lo permitan. El Consejo acordó pasarle una nota solicitando su cooperación y citarlo á las reuniones.

El doctor Manterola denuncia la caballeriza situada en la esquina de las calles Chacabuco y Edwards por no cumplir con la ordenanza respectiva. Llama la atención á que esta caballeriza está situada en la misma plaza de la Victoria, cerca del Cuartel Central de la Policía y frente á las oficinas de la Prefectura.

Se acordó pasar una nota al señor Alcalde pidiéndole haga cumplir la ordenanza en esta caballeriza y al señor Prefecto solicitando haga efectuar por alguno de los nuevos empleados de policía una visita á todos los establecimientos de caballerizas y establos que están instalados dentro del recinto urbano de la ciudad y que en su informe especifique si cumplen en todo ó en parte con las prescripciones de la ordenanza vigente, para lo cual la secretaría le proporcionará un formulario en el que deberá especificarse no sólo si cumple con las condiciones de aseo, sino

también de adoquinado asafraguado, el declive de los pesebres, el agua potable, los desagües, hora en que se retiran los desperdicios, etc.

El doctor Manterola habla sobre la tos convulsiva que principia á observarse en la ciudad y dice es de temer se declare epidémica.

Se acuerda escribir una nota al señor Oroz, visitador de escuelas, para que se tomen precauciones en ellas.

El doctor Asta-Buruaga dice que el caso de viruela venido en el vapor «*Chile*», fué asistido en el Lazareto y felizmente no ha habido propagación por contagio.

Tratándose de la nota del señor Oroz sobre baños para las escuelas, se acordó recomendarle la instalación de baños de lluvia que son más baratos y cómodos para que se bañen muchos niños en poco tiempo.

Pasando á tratarse del agua de Peñuelas, el doctor Mourges dice que á propósito de la nota de que se ha dado cuenta, ha sido mal interpretada su opinión sobre el resultado del análisis de las aguas de Peñuelas.

Estas aguas fueron tomadas poco después de la última lluvia y cuando la represa acababa de recibir los lavados de la hoya hidrográfica del lago y por consiguiente el análisis ha puesto en evidencia lo previsto por los higienistas desde antes de la realización del proyecto de Peñuelas.

En efecto, continúa el doctor Mourges, la represa contenía no sólo la cantidad de microbios de que se ha hablado, sino también un aumento notable de sustancias orgánicas y del amoniaco libre y albuminoideo y, lo que es más grave, ha comprobado la presencia de indicios de hidrógeno sulfurado.

La gravedad no la encuentra tanto el doctor Mourgues en la mayor ó menor cantidad de microbios que se pueda enumerar sino en el hecho de que la composición del agua pueda modificarse tan considerablemente de un momento á otro y por cualquier insignificante lluvia.

Este mismo hecho agrega el doctor Mourgues, prueba que la cantidad de agua, por inmensa que parezca á primera vista, no

guarda relación con la superficie de terreno que las aguas lluvias deben lavar antes de acumularse en la poza.

A propósito de los filtros manifestó el doctor Mourgues que los consideraba como aparatos que prestan servicios sólo cuando se les hace funcionar dentro de las más estrictas reglas deducidas de la práctica, pero, que en general son aparatos inciertos porque no se les hace funcionar de una manera conveniente. Así se puede explicar que en su último análisis los resultados hayan sido más ó menos iguales en el agua de la represa, en la tomada á la salida de los filtros y en la de las cañerías.

El Secretario dice que se extraña no se dé más importancia á la absoluta clausura de la hoya hidrográfica con prohibición de entrar en ella á hombres y animales. Según un artículo publicado en *La Union* por el señor Lyon, gerente de la Empresa de Peñuelas, parece que se toleran animales en las márgenes de la represa, lo que á su juicio tiene que perjudicar á las aguas.

El doctor Asta-Buruaga pide quede constancia en acta de su opinión contraria á la expuesta por el doctor Mourgues respecto á la calidad del agua de la represa de Peñuelas.

Esta misma clase de agua, es decir, aguas lluvias, caída en cuenca hidrográfica extensa y represadas en el fondo de ella se utiliza en varias partes del mundo para el abastecimiento de las poblaciones.

Así, por ejemplo la ciudad de Glasgow se surte de agua del lago Catalino (Lock-Katrine) en cuya hoya hay exhuberante vegetación, numerosas habitaciones humanas y vapores que navegan el lago. Sin embargo, estas aguas que se usan sin filtrar en Glasgow, son consideradas de las más puras del mundo. Hay que advertir que, aunque más profundo, este lago es de menores dimensiones que el de Peñuelas.

La ciudad de Nueva York se abastece de agua de la represa de Cróton y hace presente el doctor Asta-Buruaga que en esta ciudad, donde se toman las mayores precauciones sanitarias, se bebe esta agua que cae en una cuenca hidrográfica llena de villorios, casas y terrenos cultivados. Tan satisfechos están en Nueva York con el uso de esta agua, que en diversas ocasiones han le-

vantado las murallas de la represa para almacenar mayor cantidad de agua en proporción con el aumento de la población, y actualmente están de nuevo en este mismo trabajo. Sin embargo, el agua de Peñuelas tiene una ventaja sobre la de Nueva York, y es que los estanques de distribución están cubiertos, en tanto que en Nueva York son al aire libre, lo que da lugar en el verano al desarrollo de algas aenóticas y aún del *crenotrix* que le da al agua un color verdoso y sabor desagradable.

No puede estar de acuerdo con el doctor Mourgues en cuanto á que haya encontrado un mismo número de microbios en las aguas de la represa, en las de la salida de los filtros y en la de las llaves de la ciudad. Esto querría significar que la acción de los filtros es completamente nula; todos los miembros del Consejo conocen la construcción y modo de funcionar de estos filtros. Se comprende entonces que en ciudades progresistas, como Berlín, donde igualmente se consume agua de lago, el de Tegel, no se entraría en gastos de construcción y mantenimiento de filtros si éstos fueran inservibles. Igual cosa podría decirse de Londres donde se bebe agua del Támesis purificadas por medio de esta misma clase de filtros.

El señor Intendente expone que en vista de la gravedad del denuncio hecho por el doctor Mourgues y la gran alarma que esta declaración infundió en el público, pidió al Consejo Superior enviara una comisión del Instituto de Higiene para que tomara muestras del agua de la represa, del estanque y de las cañerías para examinarlas de nuevo y saber á qué atenerse respecto á la bondad de estas aguas.

Considerando, continúa el señor Intendente, muy importante la discusión iniciada hoy sobre el agua de Peñuelas y siendo ya la hora muy avanzada, hace indicación, que fué aprobada, para celebrar sesión especial para tratar este negocio el próximo Miércoles 6 de Noviembre, á las 4 ½ P. M.

El Consejo acordó celebrar sesiones ordinarias Miércoles por medio á las 4 P. M.

Se levantó la sesión á las 6 ½ P. M.

JOSÉ ALBERTO BRAVO. *Dr. Daniel Carvallo,*
Secretario.

Sesion el 13 de Noviembre de 1901.

Se abrió la sesión á las 4 P. M., presidida por el señor Intendente don José Alberto Bravo, con asistencia de los doctores Manterola, Grossi, señor primer Alcalde don Alberto Merlet, doctores Asta-Buruaga, Mourgues y el Secretario.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

El señor Intendente dice que del Ministerio de Industria y Obras Públicas le han pedido informe sobre el local ocupado por Vucetich, con el fin de dedicarlo para almacén de materiales.—Ha informado en contra de esta idea y ha hecho presente al señor Ministro que ese local ha sido solicitado por el Consejo de Higiene desde algún tiempo atrás para destinarlo á la oficina de desinfección.

El doctor Asta-Buruaga pide autorización para pagar la suma de cinco pesos y ochenta centavos ($ 5.80) por destrucción de ropa en un caso de difteria en el cerro de la Cordillera.—Aprobado.

El doctor Manterola dice que en la quebrada de Villaseca los vecinos, la policía urbana y del fuerte Esmeralda arrojan á la calle las basuras.—Se acordó comunicarlo al Alcalde.

El señor Intendente hace saber que le han dado aviso de la existencia de dos casos de viruela en el Lazareto.

El doctor Asta-Buruaga dice que uno de los casos vino del norte en el vapor *Chile* y el otro se presentó días después en el Hospital de San Juan de Dios, donde estuvo el enfermo del vapor *Chile* y se declaró en un sujeto que permanecía en el hospital desde muchos días atrás, y ocupaba cama inmediata á la en que se colocó el primer enfermo, antes que se hiciera el diagnóstico.

Hace presente el doctor Asta-Buruaga que de acuerdo con el médico interno del hospital resolvió no hacer la desinfección por ahora y esperar si se presenta nuevo caso, pues tiene dudas de si se trata de verdadera viruela ó de varicela.

Se acordó que el Secretario se informe sobre este punto del médico del Lazareto.

El doctor Manterola propone la vacunación y revacunación general en la ciudad, principalmente en los cuarteles, colegios y hospitales. En estos establecimientos y sobre todo en el Lazareto no se debe admitir ningún empleado sin vacunarlo ó revacunarlo al tiempo de su ingreso.

El aislamiento en nuestros hospitales, aún cuando existan salas especiales para enfermos infecto-contagiosos, agrega el doctor Manterola, es ilusorio, pues la hermana de caridad, los empleados y aún los mismos enfermos están diariamente y á cada momento en inmediato contacto.

El señor Intendente se ofrece para tratar estos puntos en la Junta de Vacuna y en la de Beneficencia respectivamente.

En seguida se continuó la discusión pendiente sobre el agua de Peñuelas.

El doctor Asta-Buruaga repite en pocas palabras las observaciones que formuló en la sesión anterior y presenta mapas de la hoya hidrológica de la represa de Catalina que surte de agua á Glasgow y de la de Peñuelas que nos da el agua á Valparaíso.

Ilustra su exposición con los datos numéricos siguientes:

	Peñuelas.	Lock-Katrine
Valparaíso con	150,000 habt.	Glasgow 900,000
Altura sobre el mar ...	346 mtrs.	111 mts.
Area de la hoya	9,100 hect.	9,300 hect.
Area del Lago	1,900 »	1,225 »
Cantidad de agua almacenada.....	90.000,000 m /cúb.	21.000,000 m /c.
» suministrada al día	40,000 »	190,000 »
Largo del acueducto ...	20 klóm.	40 klm.
Caída de lluvia.....	10 a 60 pulgs.	98 pulgs.
Filtros.....	Sí	Nó
Hoya.....	habitada	habitada
Lago	No hai embarcns.	vapores y botes
Vegetación	Raquítica	Abundante

De estos datos deduce el doctor Asta-Buruaga que las aguas de Peñuelas están en mejores condiciones que las del Lago Catalina.

El problema sobre la bondad del agua de represa para la bebida de grandes poblaciones, está resuelto favorablemente, según afirma el doctor Asta-Buruaga por la experiencia de muchas ciudades europeas y americanas que desde largo tiempo las usan, encontrándose en muchas partes estas represas en peores condiciones que la de Peñuelas y usando el agua; las más de ellas, sin filtrar, sin que se probase que su consumo fuese perjudicial á la salud de los habitantes.

Del hecho de que en la cuenca hidrológica de muchas represas que dan el agua á ciudades más ó menos pobladas, habiten hombres y animales en gran número, y que las aguas de represa sean recorridas por numerosos vapores y otras embarcaciones, y que se pesque y cace en esas regiones, deduce el doctor Asta-Buruaga que no tiene fundamento la observación respecto á la existencia de gran número de animales en la hoya hidrológica de Peñuelas y que algunas familias de inquilinos y empleados vivan en las márgenes de la represa.

Cree el doctor Asta-Buruaga que las materias orgánicas que por esta causa son arrastradas á la represa y se incorporan á la gran cantidad de agua que la represa contiene no alcanzan á quitar al líquido sus condiciones de potabilidad.

De todos modos, dice, queda la acción bienhechora de la sedimentación en el lago y en seguida de los filtros que purifican el agua, según ha podido comprobarse en Europa en numerosos casos que no dejan lugar á duda.

Para no recordar sino uno conocido de todos los médicos que se ocupan de higiene, refiere el doctor Asta-Buruaga lo ocurrido en otoño del año 1892 en Hamburgo, Altona y Wadsbeck con el cólera.

La ciudad de Hamburgo consumió agua del río Elba sin filtrar y Altona situada más abajo la recibía filtrada y Wandsbeck de un lago y filtrada.

El agua del Elba fué infestada de cólera por unos judíos rusos que viniendo de una región de su país afectada de cólera, se establecieron á sus orillas. En Hamburgo se declaró el cólera haciendo numerosas víctimas; en Altona y Wandsbeck que son respecto á Hamburgo lo que Viña del Mar es para Valparaíso, barrios de la ciudad, se presentaron muy pocos casos, muchos de los cuales procedían de Hamburgo.

El total de enfermos de cólera en Hamburgo, en esta epidemia que duró ochenta días, fué de 18,000 habitantes de los que 8,000 sucumbieron. La mortalidad por cólera con relación á la mortalidad total fué de 14 por 1,000 en Hamburgo, mientras que en Altona y Wandsbeck fué sólo de 2 por 1,000.

Lamenta el doctor Asta-Buruaga que los higienistas chilenos se guíen por la opinión francesa y se resistan á aceptar las de otras naciones tan adelantadas y progresistas como la Francia. Citará pues, opinión francesa.

En Francia, Bechmann, ingeniero—director de la provisión de agua á París,—condenaba los filtros en 1888 y se convencía de su utilidad después de repetidas pruebas y experiencias en 1899 y al efecto, al ser consultado por el redactor de la *Tegnologie Sanitarie*, señor Van-Lint sobre la sequía que se experimentó en Europa ese año, declaró que habiéndose hecho un mayor consumo de 30 % de agua de manantial que la usada ordinariamente para emplearla como refrigerante, hubo de agregarse al agua de manantial agua de río sin filtrar, pero dando aviso anticipado. Esto levantó protestas.

Entonces se usó el agua del río Maine filtrada en St. Maur á razón de 30,000 metros cúbicos por día, por medio de filtros de arena, lo que, según dice testualmente Bechmann produce una notable pureza bajo el punto de vista bacteriológico.

Dado estos buenos resultados, se establecieron otros filtros de arena en Ibry para dar á la ciudad otros 30,000 metros cúbicos de agua del Sena.

Todavía se presentó á la Exposición Universal de París de 1900 un libro que se llama «Notice sur le Service des eaux et

de l'assaissement de Paris» redactado por el mismo Bechmann, el Prefecto de París, señor Selves, y el director de vías públicas, agua y desagües señor Defrauce en el que dejan establecido que las aguas para el consumo público del Sena y del Maine no son jamás limpias y frecuentemente están turbias, con temperaturas que varían de 0º á 23º y aunque químicamente poco difieren de las de manantial, son en cambio mucho más ricas en microbios. Contienen en centímetro cúbico:

Maine	71,600	Colonias
Oeneq	65,430	»
Sena	53,910	»
Dhuis-manantial	3,615	»
Aire	1,570	»
Vaine	990	»

Ahora, se lee en el libro citado: «La filtración por arena aplicada á las aguas del Sena y el Maine, las desembaraza de las materias en suspensión y de la mayor pàrte de los bacterios al punto de hacerlas más limpias y más pobres en microbios que las mismas aguas de manantial».

Armand Gautier, el gran químico de París, es partidario de los filtros de arena. El eminente profesor Fran-Kland asegura que la filtración de las aguas del Támesis, efectuadas por las compañías de aguas potables que proveen á Londres, las libra del 98 % de los gérmenes vivos que contenían primitivamente.

En las aguas del lago Tegel, que surten á Berlín, existen de 200 á 500 microbios por centímetro cúbico, en tanto que una vez filtrada el número es casi siempre menos de 50.

En cambio sucede un hecho curioso con las aguas de manantial, que con el tiempo se hacen muy ricas en microbios. Así, Miguel dice que las aguas de Vaine al llegar al estanque de Mont Souri contienen 48 bacterios por centímetro cúbico, los que aumentan de la manera siguiente á una temperatura de 16º á 20º

Al llegar al estanque			48
Tres horas después			125
24	id.	id.	38,000
48	id.	id.	125,000
72	id.	id.	590,000

Agregó el doctor Asta-Buruaga que estando los filtros de Peñuelas correctamente situados cerca de la represa, lo que hace que el agua ya filtrada no deje depósitos en el acueducto, el que por su parte es enteramente cerrado y, además, siendo la rapidez de la filtración de 125 milímetros por hora, el agua tiene que llegar en buenas condiciones á Valparaíso.

Por consiguiente, estima sumamente extraño que se encontraran 15.000,000 de microbios por centímetro cúbico en estas aguas y, todavía más, que hubiera el mismo número de colonias en las aguas sin filtrar y las filtradas. Declara ser sumamente difícil la comprobación de microbios, trabajo que debe estar en manos muy competentes. Habiendo visto las placas de cultivos de las aguas de Peñuelas, duda que sean microbios las manchas que en ellas se ven.

Y como demostración de la pureza del agua de Peñuelas, en cuanto á la cantidad de sustancias en suspensión, basta mencionar la claridad de esta agua demostrada por la experiencia hecha por la comisión del Consejo Superior de Higiene, con el plato que pudo verse á tres metros de profundidad y además mirando por dentro de un tubo de vidrio de un metro veinte centímetros, se puede leer á través del agua letras de un milímetro de tamaño.

Le consta al doctor Asta-Buruaga que después de la limpia de un filtro, se introduce en él agua filtrada y no se emplea para el consumo hasta después de tres días.

En conclusión, el doctor Asta-Buruaga sostiene que el agua de Peñuelas es potable y que los filtros usados son aptos para el objeto á que se les destina.

El doctor Mourgues dice que sin desconocer ni negar los hechos y afirmaciones del doctor Asta-Buruaga, para juzgar de

la cuestión agua potable y referirse á la de Peñuelas, tiene que colocarse bajo otro punto de vista: el del higienista puro, contemplando á la luz de las doctrinas ya aceptadas los resultados que arrojan el análisis químico y bacteriológico de las aguas.

Este mismo Consejo de Higiene procedió con idéntico criterio, dice el doctor Mourgues, al fijar, después de detenido estudio, las condiciones de potabilidad de las aguas, formuladas en el Proyecto de Ordenanza que presentó á la I. Municipalidad para su aprobación.

Para juzgar de una agua, el doctor Mourgues dice que no puede compararla con una más ó menos pura que se consume en ésta ó aquella ciudad, sino que con el tipo ideal que todo higienista pide y desea para el público en general y en especial para el pueblo en que reside.

Ahora bien, agrega el doctor Mourgues, he notado que el agua de Peñuelas varía mucho en su composición de un momento á otro, como puede verse por los guarismos anotados en el cuadro que presenta y que contiene los análisis hechos desde el 23 de Enero al 25 de Octubre del presente año.

El doctor Mourgues da lectura al cuadro. (Se perdió en el terremoto).

Sin entrar en un estudio detallado y prolijo de cada uno de los guarismos, continúa el doctor Mourgues, se vé fácilmente que las cantidades de ázoe albuminoideo y materias orgánicas son exageradas en absoluto, y, lo que es más digno de notarse, sufren variaciones de consideración de un momento á otro.

Además de estas observaciones es necesario llamar la atención hacia el hecho de la presencia de hidrógeno sulfurado en cantidad mínima, es cierto, durante varios días en el agua.

Estas comprobaciones de orden químico guardan relación con las de orden bacteriológico y que tanto han llamado la atención.

A propósito de este último punto, agrega el doctor Mourgues, á nadie le ha podido llamar más la atención la enormidad de colonias observadas y contadas en los cultivos hechos con las muestras de aguas de Peñuelas el 17 de Octubre, que a él mismo y reconociendo lo extraño y casi paradojal de los hechos; no es menos cierto que siendo observaciones de laboratorio, resul-

tante de experimentos hechos de acuerdo con todas las reglas del arte, no estaría ajustado á lógica científica el negarlos ó rechazarlos por la circunstancia de presentarse con un carácter excepcional; lo único lógico y científico, afirma el doctor Mourgues,es aceptarlos, estudiarlos y discutirlos buscando las causas que han podido producir esta situación para evitarlos en lo posible en adelante.

Una de las razones que comprobaron la modificación experimentada en esos días por el agua, continúa el señor Mourgues, fué el hecho que habiendo recogido personalmente dos muestras de agua en las llaves del Instituto Químico al mismo tiempo que por teléfono le avisaban que se recogía agua en la represa de Peñuelas y en la salida de los filtros, las siembras hechas con estas dos muestras presentaron un aspecto idéntico al de las recogidas por sus empleados. Esto descarta la posibilidad de un error en el Laboratorio, se descarta á su vez por el hecho de que todos los testigos, así como los medios de cultivo sobrante se han mantenido indemnes hasta hoy día. Más aún, la naturaleza misma de los micro-organismos cultivados descartan también la posibilidad de una contaminación accidental por error de experimentación ú otra causa.

¿Cómo explicar, se pregunta el doctor Mourgues, la casi semejanza en el número de micro-organismos antes y después de la filtración del agua?

Este fenómeno no tendría otra explicación que, ó bien el filtro en servicio el 17 de Octubre, el que según parece sólo tenía catorce horas de funcionamiento, no estaba aún formado ó bien la rapidez de filtración era superior á la que se ha reconocido como más eficaz.

En todo caso y cualquiera que sea la causa, agrega el doctor Mourgues, se ve, pues, que los temores tantas veces manifestados sobre el correcto funcionamiento de los filtros parecen tener un fundamento razonable, por lo cual cree que es de su deber, por el puesto que desempeña, de insistir constantemente sobre las ventajas y la necesidad de purificar las aguas por uno de los procedimientos esterilizadores última-

mente propuestos, ya sea la acción del ozono ó del peróxido de cloro.

Antes de terminar, dice el doctor Mourgues, estima de absoluta necesidad el que la Empresa de Peñuelas instale, contiguo á los filtros, un servicio de examen bacteriológico constante de las aguas que suministra á la ciudad, lo que, por lo demás, es lo que hacen la mayor parte de las instalaciones análogas del mundo.

El doctor Asta-Buruaga dice es costumbre del especialista considerar bueno únicamente aquello que se ajusta á un criterio preconcebido que se ha formado sobre algún asunto de su especialidad.

Los químicos no se escapan á esta regla.

La interpretación de la pureza de un agua no se debe hacer exclusivamente tomando en cuenta el resultado de un examen químico, es decir, la cantidad de materia orgánica é inorgánica que contiene. Estos factores tienen importancia siempre que se tome también en cuenta el origen, naturaleza, etc. del agua. Se debe ser más práctico, porque no existe agua que, por análisis químico, no pueda ser condenada impura.

Así, por ejemplo, sucede con respecto al amoniaco albuminoídeo que, según el doctor Mourgues, da el índice de la impureza del agua de Peñuelas.

Este procedimiento químico de la producción de amoniaco por medio de la destilación con permanganato alcalino, fué ideado por el Profesor Manklyn, y éste, como especialista, determinó que cuando una agua contenía más de 0.10 de amoniaco albuminoídeo por millón, esa agua estaba contaminada.

Pues bien, agrega el doctor Asta-Buruaga, los yankees, que son más prácticos, después de luminosos y muy interesantes estudios efectuados por el Consejo de Higiene de Massachusetts (Massachusetts State Board of Health Report for 1890), declaran que no se puede prestar fe alguna á la cantidad de amoniaco albuminoídeo que contiene una agua, tomándolo como factor independiente, y ésta es la opinión hoy en día generalmente

aceptada por todos los químicos que hacen análisis de agua. Así, cita el Consejo de Higiene de Massachussetts, que el agua más pura que se bebe en Boston (ciudad muy sana), es del estanque N.º 4, pero que el término medio de amoniaco que ha contenido durante los últimos dos años, es de 0.26 por millón; en tanto que el peor análisis del doctor Mourgues dió para el agua de Peñuelas la cantidad de 0.19 por millón.

El doctor Mourgues dice que volviendo á lo dicho por el doctor Asta-Buruaga sobre la semejanza entre el lago Catalina y la represa de Peñuelas, cree que esta semejanza no es absoluta; hay un factor que le parece muy importante y que debe diferenciarlos considerablemente y es el relativo á la temperatura. Sin afirmar lo que jamás ha dicho, que el agua de Peñuelas sea absolutamente mala para el consumo, estima, sin embargo, que la elevada temperatura á que alcanza puede ser un factor importante para juzgar de su potabilidad; al respecto recuerda que en el mes de Enero, á una profundidad de tres á cuatro metros, el agua tenía 23º en la represa y que el 17 de Octubre, concluído el invierno, el agua tenía en la represa 19º y en las cañerías de la población 18.º5. Estima que esta es una diferencia muy insignificante y que si la misma relación se mantiene en la época de los calores, el agua, siempre bajo el punto de vista de la higiene pura, no podría ser considerada como potable.

Este factor de la temperatura quizá esté en oposición con la acción eminentemente purificadora de la luz.

El doctor Grossi dice que del cuadro de análisis leído por el doctor Mourgues y como resultado de la presente discusión, en su concepto, se deduce que las aguas de Peñuelas estuvieron contaminadas en sumo grado en el mes pasado, pero que luego principiaron á mejorar hasta encontrarse actualmente en relativa pureza, por lo cual propone que el Consejo declare que no hay ningún peligro en usar el agua de Peñuelas y que se hagan análisis bacteriológicos frecuentes dándose á conocer al público los resultados.

El doctor Manterola cree que no ha llegado el momento de aceptar la primera proposición del doctor Grossi; el Consejo no

puede declarar que no hay peligro en el consumo del agua de Peñuelas; por lo menos debemos esperar el informe del Instituto de Higiene.

El doctor Manterola dice que no debe olvidarse el agua del Salto que considera muy superior á la de Peñuelas y que podría destinarse exclusivamente para la bebida, dejando el agua de Peñuelas para los usos domésticos, de higiene é industriales.

El doctor Mourgues cree que el Consejo puede aceptar sólo la segunda proposición del doctor Grossi, y se ofrece para hacer en el Instituto Químico un análisis bacteriológico semanal.

Puesta en votación la primera proposición del doctor Grossi fué rechazada.

La segunda fué aprobada.

El Consejo acordó comisionar al señor Intendente y al Secretario para que vean si es posible encargar á los doctores Thierry y Fraga para que cada uno independientemente hagan un examen bacteriológico de las aguas de Peñuelas por cuenta del Consejo.

El señor Intendente se ofrece para proponer al Directorio de la Empresa de Peñuelas tener bacteriólogo para el análisis diario del agua que se suministra á la ciudad y hará presente al Directorio las ideas emitidas en el Consejo tendentes á mejorar las condiciones higiénicas del agua.

Se levantó la sesión á las 6½ P. M.

José Alberto Bravo.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 11 de Diciembre de 1901.

Se abrió la sesión á las 4½ P. M., presidida por el señor Intendente don José Alberto Bravo, con asistencia de los doctores Manterola, Grossi, Montt Saavedra, Asta-Buruaga, Mourgues y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta:

1.º De una nota del Consejo Superior de Higiene, avisando el envío de formularios para el denuncio de enfermedades infecciosas.

2.º De una nota del doctor Camus Murúa, médico de los Ferrocarriles del Estado, transcribiendo el resultado del análisis hecho por su indicación por el Instituto de Higiene, de la tierra recogida en los carros del ferrocarril después del viaje, antes y después de la desinfección de ellos por vapores de formalina.

Después de cambiarse algunas ideas sobre el punto, se acordó dar las gracias al doctor Camus por su nota.

3.º De una nota de la Alcaldía, acusando recibo de las que el Consejo le envió sobre depósitos de basuras en las quebradas y sobre la necesidad de hacer cumplir la ordenanza sobre caballerizas y establos.

4.º De dos denuncios por fiebre tifoidea y dos por difteria.

5.º Del estado demográfico de la ciudad en el mes de Octubre: Población calculada 138,597.—Matrimonios 100.—Nacidos vivos 510.—Nacidos muertos 33.—Mortalidad con exclusión de los nacidos muertos 495.—En menores de un año 197.—Enfermedades infecciosas: difteria, 1; fiebre tifoidea, 5; tuberculosis pulmonar, 64; otras tuberculosis, 27; enfermedades agudas del aparato digestivo, 27; menores de un año, 15; enfermedades agudas del aparato respiratorio, 120; muertes violentas por accidentes, 13; otras causas, 263.

El señor Intendente dice que transmitió las ideas del Consejo al Directorio del Agua Potable, y éste acordó suprimir la pesca por ahora, y no recibir animales en la hoya hidrológica de

Peñuelas. Sobre bacteriólogo para el examen del agua que se suministra á la ciudad, no se ha tratado aún.

El Secretario expone que, por ausencia del señor Intendente, no pudo cumplirse con la comisión que les confió el Consejo para obtener que los doctores Thierry y Fraga examinasen bacteriológicamente el agua de Peñuelas, y luego pasó la oportunidad de hacerlo.

El Secretario hace presente que todavía no se ha recibido el resultado del análisis de las aguas de Peñuelas que verificó el Instituto de Higiene; en la prensa diaria se ha hablado del informe que se dice pasó el Instituto al Consejo Superior, pero no se ha enviado copia de él á este Consejo.

El señor Intendente dice que tampoco el Ministerio del Interior le ha enviado copia de él. Se acordó solicitarlo del Consejo Superior y el señor Intendente se ofreció para pedirlo al Ministerio.

El doctor Asta-Buruaga da cuenta que aplicó en un caso el suero anti-diftérico, sin éxito, y avisa le quedan muy pocos frascos de este medicamento.

El señor Intendente promete pedir algunos al Instituto de Higiene y, como antes, se pondrán á la disposición del público en las comisarías de policía, las que lo entregarán sólo con orden firmada por médico titulado, y también lo tendrá el médico de sanidad doctor Asta-Buruaga.

El Secretario dice ha hablado con el Gerente de la Empresa del Ferrocarril Urbano y aceptó la idea de poner en los carros avisos para instruír al pueblo sobre los peligros de propagación de la tuberculosis, cuando se escupe en el suelo. Cree podrá ponerse un aviso que diga: «Se prohibe escupir en el suelo, porque la tuberculosis-tisis se comunica por los desgarros secos y reducidos á polvo».

Se autorizó al Secretario para que pague el gasto de mandar hacer los avisos correspondientes, los coloque en marcos y de acuerdo con el Gerente de la Empresa los haga colocar en los carros.

Se acordó también insinuar al señor Gerente la conveniencia de hacer lavar el interior de los carros con solución de sublimado.

El doctor Montt dice que en una sesión anterior se acordó pasar nota á la Alcaldía, pidiéndole remedie el inconveniente de los malos olores que se sienten en las calles de Esmeralda y Victoria, cerca de la de Freire.

El Secretario contesta que siendo Alcalde el señor Lyon se envió la nota á que se refiere el señor Montt y se le acompañó copia de los informes evacuados por las comisiones del Consejo sobre el asunto.

El Consejo acordó reiterar la nota y enviar á la Alcaldía nueva copia de los informes.

El doctor Asta-Buruaga dice que una persona lo ha comisionado para que ofrezca en venta al Consejo la obra titulada «Hospitals and Asylums of the World for Henry C. Burdett», es una obra muy importante que los miembros del Consejo conocen y que en su concepto es útil y necesaria en la Biblioteca del Consejo.

El propietario la ofrece en mucho menos de su valor; en 150 pesos

Después de un cambio de ideas se acordó adquirir la obra por la suma indicada.

Se autorizó al Secretario para adquirir los útiles de escritorio que necesite.

El Secretario dice que, en cumplimiento de la comisión que le confió el Consejo, se informó que en los meses de Octubre y Noviembre hubo tres variolosos en el Lazareto, de los que uno el 22 de Octubre y otro el 7 de Noviembre fueron llevados del hospital y el último el 30 de Noviembre del Membrillo.

Se levantó la sesión á las 6 P. M.

José Alberto Bravo.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 5 de Febrero de 1902.

Se abrió la sesión á las 4.30 P. M., presidida por el señor Intendente don José Alberto Bravo, con asistencia de los doctores Manterola, Asta-Buruaga, Mourgues y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta·

1.º De una nota del señor Carlos E. Porter, por la cual ofrece en venta al Consejo una colección casi completa de los Anales de la Universidad.—En tabla.

2.º De una nota de la Alcald´a, pidiendo la opinión del Consejo sobre una nota del señor Alfredo Honorato, Inspector de Materias Alimenticias, en la que propone algunas reformas en el acarreo de las carnes.—En tabla.

3.º De una nota del señor Pastor del Pozo, Jefe de la Biblioteca Municipal de Guayaquil, en la que solicita un ejemplar de los Archivos del Consejo. El Secretario dió cuenta de que en el acto envió la colección completa.

4.º De una nota del señor Alcalde pidiendo informe al Consejo sobre una solicitud de los fabricantes de chicha, para que se les permita fabricar é introducir para la venta este licor desde mediados del mes de Febrero.—En tabla.

5.º De una nota del Secretario del Consejo Superior de Higiene, en la que avisa que el informe del Instituto de Higiene, sobre el agua de Peñuelas, se publicó en el *Diario Oficial* del 3 de Enero. El señor Intendente proporciona un ejemplar del *Diario Oficial* citado. Se acordó solicitar de *El Mercurio* la reproducción del informe completo.

6.º De una nota del señor doctor don Juan Santos Fernández, presidente del Comité Organizador del Congreso Sanitario Internacional que se celebrará en la Habana el 15 del actual, en la cual invita al Consejo á tomar parte en dicho Cogreso.—Al archivo.

7.º De una nota del señor E. J. Gibbs, por la que solicita del Consejo le proporcione algunos avisos sobre la prohibición de escupir en el suelo para precaverse de adquirir la tuberculosis,

con el objeto de ponerlos en las diversas secciones de su fábrica. El Secretario da cuenta de que en el acto le envió los avisos pedidos.

8.º De una nota del señor Intendente, transcribiendo un decreto Supremo que concede al Consejo de Higiene la manzana número 14 del malecón de Valparaíso, ocupada por el señor Mateo Vucetich y Ca.—En tabla.

9.º De tres denuncios por enfermedades infecciosas: uno de fiebre tifoidea, otro de escarlatina y otro de difteria.—Al archivo.

10.º De los estados demográficos de la población, correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado:

Noviembre.—Población calculada 138,597.—Matrimonios 69. —Nacidos vivos 554.—Nacidos muertos 44.—Mortalidad con exclusión de los nacidos muertos 489.—Menores de un año 173. —Enfermedades infecciosas 88; difteria 1; fiebre tifoidea 7; fiebre puerperal 5; tuberculosis pulmonar 74; otras tuberculosis 1; enfermedades agudas del aparato digestivo, total 22; en menores de un año 15; enfermedades agudas del aparato respiratorio 118; muertes violentas por accidentes 14; otras causas 247.

Diciembre.—Población calculada 138,597.—Matrimonios 78. —Nacimientos: nacidos vivos, 553; muertos 28.—Mortalidad con exclusión de los nacidos muertos 451.—Menores de un año 145.—Enfermedades infecciosas, total 62.—Difteria 3; fiebre tifoidea 6; fiebre puerperal 3; tuberculosis pulmonar 47; otras tuberculosis 3; enfermedades agudas del aparato digestivo 16, de los que 7 son menores de un año; enfermedades agudas del aparato respiratorio 103; muertes violentas por accidentes 19; otras causas, 251.

El Secretario da cuenta de haber renovado el arriendo de la casilla del correo para el servicio del Consejo en el presente año, y pide autorización, que le fué otorgada, para cancelar una cuenta por impresión de tarjetas para citación.

El doctor Mourgues presenta los cuadros de los análisis del agua de Peñuelas efectuados por él en los meses de Noviembre y Diciembre próximo pasados.—Se acordó incorporarlos al acta

El Secretario dice que cumplió con la comisión que le confió el Consejo en sesión anterior y que desde el 1.º de Enero se encuentran colocados en los carros urbanos los avisos que prohiben escupir en el suelo para evitar se comunique la tuberculosis. Espera obtener la colocación de estos avisos en los ascensores.

El doctor Mourgues, en nombre del señor Carlos Newman, obsequia dos planchas enviadas de Europa por este caballero, en las que se pide no escupir en el suelo.

Puesta en discusión la nota del señor Porter, se convino en la importancia de la colección de los «Anales de la Universidad» de Chile y la conveniencia de tenerla en la biblioteca del Consejo y se acordó adquirirla, autorizando al Secretario para ello.

La nota del señor Honorato fué extensamente discutida. Se desechó por unanimidad la idea de emplear linoleum en los carretones conductores de carne, por ser absolutamente impropio para el objeto, y se acordó informar al señor Alcalde que el Consejo cree conveniente no se modifique, por ahora, el decreto N.º 472 del 29 de Agosto de 1897, el que debe hacerse cumplir en todas sus partes.

Después de una larga discusión de la solicitud de los introductores de chicha y de recordar que ya el Consejo se había pronunciado sobre la materia, fijando la fecha del 1.º de Marzo, y á indicación del señor Intendente, se comisionó á los doctores Montt Saavedra y Grossi para que informen al Consejo sobre la solicitud, rogándoles que en el informe dejen establecido los puntos siguientes: grado de madurez que debe tener la uva para la fabricación de la chicha; composición de la chicha; acidez tolerable; qué condiciones debe exigirse del líquido para que pueda permitirse su expendio, medios fáciles y rápidos de comprobación de la bondad del líquido; modo de ejercer la vigilancia sobre las chichas que se introducen á la ciudad; qué razones hay para impedir que la chicha se expenda antes del 1.º de Marzo; si sería conveniente conceder permiso para que se introduzca antes de esa fecha derogando las disposiciones vigentes.

Con motivo del decreto supremo que concede al Consejo, para la oficina de desinfección, el sitio ocupado actualmente por don

Mateo Vucetich y Ca., el señor Intendente dice que el señor Vucetich ha ofrecido en venta al Consejo las murallas y diversos materiales que tiene en dicho sitio. El señor Intendente designa al doctor Manterola, al injeniero de la provincia y al Secretario, para que de acuerdo con el señor Vucetich, hagan un presupuesto del valor de los materiales ofrecidos que pueda convenir al Consejo adquirir, debiendo informar en sesión próxima.

Se levantó la sesión á las 6 P. M.

José Alberto Bravo.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario

Sesion el 10 de Mayo de 1902.

Se abrió la sesión á las 4½ P. M., presidida por el señor Intendente don José Alberto Bravo, con asistencia de los doctores Manterola, Grossi, Montt Saavedra y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura á un informe del médico de bahía, doctor Gundelach, en el que manifiesta que actualmente hay á bordo del *Oropesa* tres enfermos de fiebre amarilla, dos de ellos en convalecencia y el otro, llamado Jorje Salomón, en estado grave.

El señor Intendente expuso que, conforme á lo dispuesto en el inciso 3.º del artículo 34 del Reglamento de Sanidad Marítima, no habiendo caso nuevo de fiebre amarilla á bordo del *Oropesa*, el vapor debiera ser puesto en libre plática el día de mañana á las doce del día, por enterar las 48 horas de su arribo al puerto, y que así lo había resuelto la Junta de Sanidad.

El doctor Manterola manifestó que habiendo enfermos á bordo no era aplicable el artículo 34 del Reglamento de Sanidad y el vapor no podía ni debía ser recibido sino después de someterlo á la cuarentena de rigor, porque no debemos olvidar que es muy posible el desarrollo de la fiebre amarilla en Valparaíso.

El doctor Grossi dice se trata de un vapor actualmente infectado y que por consiguiente no se podía poner en libre plática.

El doctor Montt expuso que habiendo actualmente enfermos de fiebre amarilla en el vapor, no debía recibirse sin la cuarentena reglamentaria; pero si se cumplía el acuerdo de la Junta de Sanidad, sería necesario aislar á los pasajeros en uno de los hoteles de la ciudad y tenerlos en observación y enviar á alguna chata ó pontón á los enfermos, desinfectando el vapor con formalina antes de permitir al público la entrada á él.

El doctor Grossi agrega que es indispensable se laven perfectamente los estanques y renueve la provisión de agua del vapor.

El señor Intendente dice que no hay actualmente lugar adecuado para aislar enfermos contagiosos traídos en los buques ó vapores, como los casos de fiebre amarilla de que ahora se trata.

Se insinuó la idea de habilitar alguna chata ó pontón como hospital flotante de aislamiento.

El doctor Manterola pide que en cumplimiento del Reglamento, el Secretario dé aviso telegráfico al Consejo Superior, de la existencia en la bahía de tres enfermos de fiebre amarilla.

Se acordó que el señor Gómez, ingeniero de la provincia, entregue al Secretario el sitio que ocupaba el señor Vucetich y que ha sido donado al Consejo por el Supremo Gobierno para construír en él la oficina de desinfección, y que de acuerdo con el señor Vucetich, el doctor Manterola, el señor Gómez y el Secretario, se haga la tasación del cierro y demás que convenga al Consejo adquirir.

Se levantó la sesión á las 5½ P. M.

José Alberto Bravo.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 25 de Junio de 1902.

Se abrió la sesión á las 4 P. M., presidida por el señor Intendente don José Alberto Bravo, con asistencia del Primer Alcalde Municipal don José Tomás Ramos y Ramos, doctores Manterola, Montt, Asta-Buruaga, Mourgues y el Secretario.

Leída el acta de la sesión anterior, el señor Intendente explicó lo ocurrido con el vapor *Oropesa*, por la imposibilidad de aplicar otro artículo que el 34, por falta de lugares adecuados para observación y aislamiento de los pasajeros. Se puso en conocimiento del Gobierno los acuerdos y medidas propuestas por la Junta de Sanidad y los aprobó.

Se propone que el Consejo estudie la conveniencia de pedir al Gobierno se arregle una chata para hospital flotante y de aislamiento de enfermos que vengan en los vapores ó buques, con afecciones epidémico-contagiosas; la construcción de un Lazaretode observación en Playa Ancha, entre Caleta de Pescadores y fuerte Rancagua; y la construcción del desinfectorio público.

El doctor Manterola propone dedicar una sesión especial para el estudio de estas ideas.

El doctor Montt pide se deje constancia en la presente acta que en la sesión anterior él indicó que los pasajeros del *Oropesa* declararan su residencia para la vigilancia y observación sanitaria.

Con las aclaraciones indicadas se aprobó el acta y se dió cuenta:

1.º De un análisis del agua de Peñuelas efectuado por el doctor Mourgues.—Se acordó incorporarlo al acta.

2.º Del acta de entrega por el ingeniero de la provincia, señor Gómez, del sitio donado por el Gobierno al Consejo para la oficina de desinfección.—Al archivo.

3.º De la tasación hecha por el señor Gómez del cierro construído por el señor Vucetich en el sitio para la oficina de desinfección, sube á $ 1,189.76.—En tabla.

4.º De dos denuncios por difteria y tres por fiebre tifoidea.

5.º De una nota de la «The Prudential Insurance Company», de Nueva York, número 9, pidiendo datos sobre la mortalidad local. Se acordó enviarle los archivos del Consejo en que se encuentran los datos pedidos.

6.º De haberse recibido la Memoria del Director de Sanidad de Valparaíso, correspondiente á los años 1899 y 1900.

El doctor Montt propone se dedique una sesión especial para tratar del ejercicio ilegal de la medicina y procurar impedir que sujetos sin títulos ni derecho pongan en sus casas planchas de médico.

Se acordó que el Secretario presente una lista de los médicos titulados, y el doctor Manterola de los que ejercen ilegalmente.

El señor Ramos pide el nombramiento de una comisión visitadora de conventillos y que informe al Consejo sobre las condiciones higiénicas en que se encuentren. Se designó á los doctores Manterola, Montt y Asta-Buruaga.

El doctor Asta-Buruaga hace presente que el señor Cervantes, empleado de la oficina de desinfección, hizo renuncia de su puesto y se retiró del servicio, y propone para reemplazarlo al señor J. Francisco Ramírez.—Fué aceptado.

El doctor Manterola pregunta si podría el señor Alcalde pagar al Consejo las sumas que la Municipalidad le adeuda por subvenciones insolutas. El señor Alcalde dice que se presente una cuenta del total de lo que se adeuda y que procurará se pague con el producto de las patentes para cantinas.

Se autorizó al doctor Asta-Buruaga para que mande imprimir hojas para la estadística de la oficina de desinfección.

El doctor Asta-Buruaga pregunta si la carne del pescado llamado «furel» puede servir de alimento, pues ha oído que el público la cree venenosa.—Se acordó consultarlo con el señor Porter y los doctores Pérez Canto y Delfín.

Se levantó la sesión á las 6 P. M., después de autorizar al señor Intendente para que arregle con el señor Vucetich el valor del cierro del sitio de la oficina de desinfección.

José Alberto Bravo. *Dr. Daniel Carvallo,*
Secretario.

Sesion el 28 de Diciembre de 1902.

Se abrió la sesión á las 4½ P. M., presidida por el señor Intendente don José Alberto Bravo, con asistencia de los doctores Grossi, Manterola, Mourgues y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

De denuncios hechos en cumplimiento de la ley número 1,197 del 7 de Febrero de 1899: cinco casos de fiebre tifoidea y dos de difteria.

El señor Intendente dice que en su memoria al Supremo Gobierno insiste en las ideas tratadas en el Consejo sobre instalación definitiva de la oficina de desinfección, el arreglo de una chata para hospital flotante de aislamiento y la construcción en Playa Ancha de un hospital de aislamiento.

El señor Manterola cree conveniente se formule un programa de trabajo para el Consejo.

El Secretario da cuenta de haberse invertido como ciento cuarenta pesos en la construcción de un cuarto en el sitio del Consejo para que viva el cuidador y en completar con planchas de fierro el cierro del sitio.

De haber invertido en la casa de Daube y Ca. $ 74.75 en desinfectores de formalina y pastillas de esta sustancia.

De haber renovado en la Compañía de Seguros «La Central» el seguro de la estufa de desinfección, pagando una prima de $ 75.00.

De haber renovado la subscripción en Europa á periódicos científicos y de higiene.

De haber invertido, en varios gastos por la oficina de desinfección y por secretaría, como veinte pesos.

El Consejo aprueba todos estos gastos y acuerda autorizar al Secretario para que encargue á Europa ó compre aquí los libros sobre higiene que crea necesarios dando preferencia á los que traten de especialidades que puedan tener aplicación en la ciudad.

Autorizarlo para que por conducto del señor Florencio Pellicer, escribiente de la secretaría, adquiera en compra privada ó en remate público el cierro del sitio del Consejo, quedando facultado para invertir lo que crea conveniente, sobre la base de la tasación hecha por el ingeniero señor Gómez de acuerdo con el señor Vucetich dueño del cierro.

Se facultó al Secretario para que una vez adquirido el cierro y despejado el sitio construya un galpón ó edificio, como crea conveniente, para instalar la estufa de desinfección.

Interrogado el Secretario sobre la suma que la Municipalidad adeuda al Consejo, expuso que desde el año 1897 hasta la fecha, la Municipalidad no ha pagado la subvención de dos mil pesos anuales que se consultan en el presupuesto de esa corporación para el Consejo de Higiene.

El Secretario llama la atención del Consejo á que actualmente no se cumple el Decreto de la Alcaldía que prohibió el expendio de leche al pié de la vaca en las calles, plazas y mercados. Ha podido comprobar que en el interior del Mercado del Cóndor se vende leche de vacas y burras, animales que dejan gran cantidad de sustancias excrementicias y otras que vician la atmósfera y son en alto grado anti-higiénicas.

Se acordó pasar por secretaría una nota al señor Alcalde llamándole la atención sobre este punto y pidiéndole haga cumplir el decreto prohibitivo aludido.

Habiéndose ausentado momentáneamente de la sala el Secretario, á su regreso se le hizo saber por el señor Intendente que el Consejo había acordado concederle una gratificación de cuatrocientos pesos ($ 400) por sus servicios extraordinarios al Consejo y que los acuerdos tomados en la sesión se tramitasen sin esperar la aprobación del acta.

Se trató del ejercicio ilegal de la medicina y de la necesidad de pedir al señor Juez del Crimen que aplique el artículo 213 del Código Penal en vez del 494.

Se dejó pendiente este punto para continuar su discusión en sesión próxima y, siendo avanzada la hora, 6 P. M., se levantó la sesión.

José Alberto Bravo.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 6 de Mayo de 1903.

Se abrió la sesión á las $3\frac{1}{2}$ P. M., presidida por el señor Intendente don José Alberto Bravo, con asistencia de los doctores Manterola, Grossi, Montt, Asta-Buruaga y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Secretario dice que el doctor Ricardo Cannon le ha dado aviso en la mañana de hoy de la existencia de un enfermo, que él cree sospechoso de peste bubónica. El caso se encuentra en el barrio del Matadero frente á la estación del ferrocarril urbano é inmediato al depósito de basuras. Dice que ocho días atrás, en la misma casa, falleció otro enfermo con fiebre muy alta é infarto glandular múltiple y al tercer día de enfermedad, sin haber visto médico. La persona enferma que el doctor Cannon dice vió hoy, lavó y vistió á la fallecida pocos días antes, y tiene infarto glandular y una erupción cutánea que el doctor Cannon dice no pudo clasificar. Según noticias que obtuvo el doctor Cannon hay otra enferma con síntomas parecidos, en la población de la Esperanza, situada tras el Matadero.

El señor Intendente dice que ante todo y con la mayor reserva posible para evitar alarmas que pueden ser infundadas, desde que el doctor Cannon presenta este caso sólo dudoso ó sospechoso, cree necesario que una comisión del Consejo visite al enfermo y precise el diagnóstico. Se designó á los doctores Manterola, Grossi y Asta-Buruaga. En seguida habrá que pensar en la destrucción del basural, quemándolo con alquitrán ó parafina y

la desinfección de los locales sospechosos, y si se confirma el diagnóstico del doctor Cannon, aislar los enfermos en una chata.

El doctor Montt propone se pida á la Gobernación Marítima una nómina de los buques y vapores venidos de Méjico, San Francisco de California y de la India.

Se levantó la sesión á las 4 P. M.

José Alberto Bravo.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 7 de Mayo de 1903.

Se abrió la sesión á las 4 P. M., presidida por el señor Intendente don José Alberto Bravo, con asistencia de los doctores Montt, Manterola, Grossi, Asta-Buruaga, el doctor Mourgues y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

De una nota de la Gobernación Marítima en la que expone que en los últimos cuatro meses no ha entrado al puerto un sólo buque con procedencia de la India, San Francisco de California y Méjico; sólo ha entrado uno que otro vapor procedente de San Francisco con cargamento surtido.

De un estado presentado por el doctor Asta-Buruaga, con el número de desinfecciones efectuadas en el año próximo pasado. Se acordó incorporarlo al acta.

El doctor Manterola, en nombre de la comisión, da cuenta que el caso denunciado ayer por el doctor Cannon, no es de peste bubónica sino de viruela discreta con nueve días de enfermedad. La comisión recomienda el pronto translado de la enferma al Lazareto; desinfección, ó mejor, destrucción del local ó ranchería por ella habitado; quemar no sólo las ropas y cama usadas por la enferma, sino también todo lo existente en el cuarto ocupado por ella; destrucción de las basuras sobre las que la ranchería en

que la enferma vive, está construída, y hacer la vacunación de todos los habitantes del barrio para lo cual se pedirá á la Junta Central de Vacuna el envío de vacunadores extraordinarios.

El señor Intendente agradece el celo y prontitud con que la comisión desempeñó su cometido y dice que anoche, inmediatamente después que se le avisó el resultado de la visita de la comisión, dió instrucciones al Lazareto y la enferma fué transladada á este lugar en la mañana de hoy; también se autorizó al doctor Asta-Buruaga para que verificara la desinfección del local y quemara las ropas y útiles que pudieran estar contagiados, prévia tasación de los objetos para que sean pagados por el Consejo.

Respecto á la cremación de las basuras se discutió largamente sobre la mejor manera de destruírlas y se acordó recomendar por una nota al señor Alcalde que podría hacerse quemándolas con petróleo ó alquitrán y pidiéndole también que haga quemar la ranchería que sobre el basural se ha construído, pues el Consejo cree que este basural es un foco de gérmenes infecciosos que pueden dar origen no sólo á la viruela sino también á otras enfermedades epidémico-contagiosas.

El Consejo acordó pedir á la Junta y al médico de vacuna el envío de vacunadores al Matadero ó Población Portales y solicitar de la Junta Central de Vacuna el nombramiento de vacunadores extraordinarios para ayudar á los de planta de esta ciudad. Como se hiciera presente que la vacuna animal últimamente proporcionada por la Junta Central no es de buena calidad, se acordó recomendar á la Junta de Vacuna la pida á Buenos Aires para lo cual se telegrafiará al señor doctor Vicente Izquierdo, y el Consejo acordó también autorizar al Secretario para que la pida por cuenta del Consejo á la Legación de Chile en Buenos Aires.

Volviendo á tratar sobre el problema de la extracción de basuras de la ciudad, se acordó recomendar al Alcalde la construcción de unas dos lanchas especiales para el acarreo de éstas y su lanzamiento al mar fuera de la bahía.

Se acordó recomendar al señor Prefecto de Policía disponga que sus subordinados den inmediatamente aviso á la superio-

ridad, y ésta á la Intendencia, de todo caso de enfermedad epidémica que tenga conocimiento exista en la ciudad.

El Consejo acordó el envío de una nota al señor Ministro del Interior refiriéndole la alarma producida, la que puede repetirse con más ó menos fundamento, y lo desarmado que se encontraría Valparaíso para defenderse en caso que en los países vecinos se declare la peste bubónica, desde que no cuenta con oficina de desinfección convenientemente instalada, ni una chata para aislamiento de enfermos, ni casa de alojamiento para pasajeros en observación.

Se acordó pedir al Alcalde disponga el saneamiento del barrio de la Población Portales indicándole que el trabajo podría estar bajo la dirección y vigilancia de los señores regidores de esa comuna.

Se aprobó una indicación del doctor Mourgues, para que el Consejo solicite de la Ilustre Municipalidad la pronta aprobación de la ordenanza sobre sustancias alimenticias.

El doctor Grossi habló sobre los malos olores que se sienten en el fuerte Valdivia, debidos á la imperfecta disposición de la desembocadura en el mar de la cañería de desagües de la ciudad, olores que producen cefalalgias en los soldados.

Se levantó la sesión á las $5\frac{3}{4}$ P. M.

José Alberto Bravo. *Dr. Daniel Carvallo,*
Secretario.

Sesion el 9 de Mayo de 1903.

Se abrió la sesión á las 4 P. M., presidida por el señor Intendente don José Alberto Bravo, con asistencia de los doctores Montt, Manterola, Grossi Asta-Buruaga, Mourgues y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De un telegrama del Ministro del Interior declarando sospechosas las procedencias del Callao, por existir allí la peste bubónica.

2.º De haberse pagado sesenta y dos pesos ($ 62) á Manuel Carreño por ropa que, según acuerdo del Consejo, la oficina de desinfección quemó por estar contagiada de viruela.—Aprobado.

El señor Intendente habló extensamente sobre las medidas que, de acuerdo con la Junta de Sanidad, había ordenado al médico de bahía tomar con los vapores procedentes del Perú, y consulta al Consejo sobre la mejor manera de desinfectar los vapores y destruír las ratas en ellos.

Después de una ligera discusión se propuso el ácido carbónico, que asfixia al ratón, y la formalina, que desinfecta pero no mata los insectos, pulgas, moscas, éstas mueren con solución ácido fénico al 10 %. Se habló también del ácido sulfuroso.

El Consejo acordó obsequiar al señor Cónsul del Perú, cuarenta frascos de serum anti-pestoso para que los envíe al Callao.

Se levantó la sesión á las 5 P. M.

José Alberto Bravo.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERIN VALPARAISO

Sesion el 28 de Mayo de 1903.

Se abrió la sesión á las 3½ P. M., presidida por el señor Intendente don José Alberto Bravo, con asistencia de los doctores Montt, Manterola, Mourgues y el Secretario.

El doctor Montt dió cuenta de su visita al *Tucapel*, vapor que se encontraba con todos sus pasajeros y tripulantes en buena salud y que en la navegación no tuvo la menor novedad en la salud de la gente. Prévia desinfección de correspondencia, equipajes y entrepuentes, fué puesto en libre plática.

El señor Intendente dá cuenta de los acuerdos celebrados por la Junta de Beneficencia, relativos á la peste bubónica: propone establecer en Caldera la estación sanitaria y en Concón para las naves que no hayan pasado por Caldera y destinar el Larazeto de Playa-Ancha para hospital.

Se autorizó al Secretario para encargar á Buenos Aires y á París quinientos francos de serum anti-pestoso á cada parte.

Se acordó transcribir al Ministerio del Interior, á la Alcaldía y á la Prefectura de Policía los acuerdos tomados en la sesión del 7 del actual, y, por indicación del doctor Manterola, agregar á la nota al señor Ministro del Interior la idea de destinar el puerto de Caldera como estación sanitaria de observación de las naves que vengan á ésta, y cuando cumpla el plazo de observación tomen en ese puerto un médico que venga hasta Valparaíso para vigilar el estado sanitario de la nave durante la navegación. Con este fin se dispondrá por el Supremo Gobierno que cierto número de médicos se transladen á Caldera.

Se levantó la sesión á las $4\frac{1}{2}$ P. M.

José Alberto Bravo.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERIN VALPARAISO

Sesion el 30 de Mayo de 1903.

Se abrió la sesión á la 1 P. M., presidida por el señor Intendente don José Alberto Bravo, con asistencia de los doctores Grossi, Manterola, Asta-Buruaga, Mourgues y el Secretario.

Leídas y aprobadas las actas de las dos últimas sesiones, el señor Intendente da cuenta que en vista del informe favorable de la comisión compuesta por los doctores Gundelach, Montt y Carvallo, á las 12 del día había puesto en libre plática al vapor *Mapocho*, que venía de Iquique con patente sucia y era considerado como sospechoso de venir infectado.

El doctor Asta-Buruaga manifestó sus deseos de que constara en acta su opinión de que ninguna persona que suba á bordo de un buque considerado sospechoso debe bajar á tierra, mientras las autoridades sanitarias no lo pongan en libre plática; hace esta indicación, dice, porque ha sabido que cuando se fué á hacer

la visita sanitaria á bordo del *Mapocho*, hubo alguien que, habiendo subido al vapor, se vino á tierra antes que la autoridad correspondiente autorizara el desembarque.

El Secretario dió explicación sobre la manera como se hizo la desinfección del *Mapocho*, la que no pudo hacerse de una manera más perfecta por falta de elementos.

Se autorizó al Secretario para encargar á Europa un aparato Clayton para la inyección de ácido sulfuroso y un pulverizador de líquidos antisépticos de Herscher-Geneste, con repuestos de gomas.

Se comisionó al doctor Asta-Buruaga para que de acuerdo con el señor Administrador del Lazareto proceda á la desinfección de ese establecimiento.

El Secretario dice que nada se ha hecho por la Alcaldía para suprimir los puestos de leche al pié de la vaca que funcionan en el centro del Mercado del Cóndor. Se acordó reiterar la nota enviada en el mes de Marzo á la Alcaldía y llamar la atención del señor Alcalde á la urgencia de que se tome esta medida en beneficio de la salubridad pública y como medida higiénica en prevención de la peste bubónica.

El doctor Asta-Buruaga agrega que son innumerables las caballerizas y establos que no cumplen con la ordenanza del 9 de Octubre de 1895 y hace indicación para que el Consejo solicite del señor Alcalde el cumplimiento de esta ordenanza, modificando lo relativo al arreglo del piso que en vez de exigirse sólo adoquín azafraguado se permita también de concreto con asfalto.

Propone el doctor Asta-Buruaga se pida al señor Alcalde que suspenda todos los permisos para tener lecherías al pié de la vaca y caballerizas, y no se renueven hasta que los propietarios den cumplimiento á la ordenanza con la modificación propuesta.— Fué aprobada la indicación.

Se acuerda solicitar del señor Alcalde suprima los botaderos de basuras de los cerros y quebradas y los próximos al camino de Cintura y ordene quemar con parafina las basuras actualmente existentes en estos lugares y que prohiba el criadero de cerdos

dentro del recinto urbano de la ciudad y que se mantienen en estos basurales.

El doctor Asta-Buruaga habla en general de las malas condiciones higiénicas en que se encuentran muchos conventilos de la ciudad y la necesidad de que el Consejo los declare insalubres é inhabitables. Se recordó que la comisión de conventillos, formada por los doctores Manterola, Asta-Buruaga y Montt, podía informar al Consejo sobre los conventillos que consideren en malas condiciones higiénicas.

Se designó al doctor Asta-Buruaga y al Secretario para que formulen un proyecto de ordenanza sobre construcciones de conventillos.

El Secretario da cuenta haber encargado por cable á Buenos Aires y á París, el serum anti-pestoso según acuerdo de sesión anterior y envió el dinero necesario.

El doctor Asta-Buruaga pregunta al señor Presidente qué se piensa hacer con el terreno situado en la calle de Victoria, esquina de Freire, y los terrenos fiscales entre la calle de Litre y Rosas. El señor Presidente dice que el primer terreno fué ofrecido á la Ilustre Municipalidad para ensanchar el Jardín de la Victoria y colocar el pabellón de Búfalo. Este terreno habría sido cedido en cambio de los terrenos continuación de la Gran Avenida. El otro se habría pensado permutar por los terrenos en que está edificada la cárcel.

El doctor Asta-Buruaga se felicita de esta declaración porque, en verdad, lo que necesita Valparaíso son parques y jardines ó sea respiraderos públicos, ya que la densidad de la población de la ciudad es tan grande y la tendencia es aprovechar todo el espacio para edificios. Debería ensancharse el Jardín Victoria con los terrenos adyacentes de la calle Freire, agrandar la plaza de la Victoria con los terrenos entre las calles de Condell, Salvador Donoso y callejón de Huito, y dedicarse los terrenos de la calle de Litre á jardines públicos.

Además cree el doctor Asta-Buruaga que debería suprimirse los cementerios que existen en el cerro del Panteón, en medio de la ciudad, donde infestan el aire y las aguas residuales, y que esos terrenos sean convertidos en parque público

Se suspendió la sesión á las 2 P. M.

José Alberto Bravo.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 8 de Junio de 1903.

Se abrió la sesión á las 4½ P. M., presidida por el señor Intendente don José Alberto Bravo, con asistencia de los doctores Montt, Manterola, Asta-Buruaga, Mourgues y el Secretario.

Se dió cuenta:

1.º De un cablegrama del señor Intendente de Tarapacá comunicando que el Supremo Gobierno recibió ya el informe médico sobre la peste bubónica y recomendando se tomen en ésta medidas precautorias.

2.º De una nota del Consejo Superior, transcribiendo un informe sobre el caso de viruela del que este Consejo trató en sesión del 6 y 7 de Mayo próximo pasado. Hace algunas indicaciones sobre las medidas higiénicas que podrían recomendarse á las autoridades.

3.º De una nota de la Alcaldía, acusando recibo de las enviadas por el Consejo recomendándole algunas medidas para el saneamiento de la ciudad.—Al archivo.

4.º De un denuncio de caso sospechoso de peste bubónica.

5.º De cuatro informes de la comisión de conventillos sobre otros tantos que considera en malas condiciones higiénicas.

El doctor Asta-Buruaga presenta la memoria de la Dirección de Sanidad, correspondiente á los años 1901 y 1902 y una cartilla higiénica para precaverse de la peste bubónica.

El señor Intendente manifiesta que aún cuando el cablegrama del señor Intendente de Tarapacá no es claro, deja comprender que la comisión médica enviada por el Supremo Gobierno á Iquique para investigar la efectividad de la peste bubónica, ha confirmado la existencia de esta enfermedad, y por eso recomienda se tomen precauciones.

Desde luego, dice el señor Intendente, se ha convenido con las Compañías de Vapores que no tomen pasajeros ni carga en Iquique, y de acuerdo con el Supremo Gobierno se ha contratado con la Compañía Sud Americana de Vapores los servicios del vapor *Aconcagua* que se encargará de llevar á Iquique los víveres que se necesiten. Hará viajes directos á Iquique con escala en los puertos que el Gobierno crea conveniente.

El señor Intendente hace ver los inconvenientes é insuficiencia del Reglamento de la Junta de Sanidad y pide al Consejo estudie este reglamento y proponga las modificaciones que crea convenientes para solicitarlas del Supremo Gobierno, é indica desde luego que las visitas sanitarias á los vapores que procedan de puertos infectados ó sospechosos debieran ser hechas por el médico de bahía acompañado de dos médicos miembros del Consejo de Higiene.

Se hizo presente que el nombramiento de la comisión sanitaria que debe visitar los vapores sospechosos de infecciones se hace por el señor Intendente; entonces el señor Intendente espuso que desde luego prometía que la Intendencia nombraría miembros médicos del Consejo para desempeñar estas comisiones, compartiendo así con el Consejo de Higiene la responsabilidad que, en casos de amenaza de enfermedades epidémico-contagiosas importadas por mar, puede afectar al señor Intendente, á la Junta de Sanidad, al médico de bahía y á las autoridades marítimas.

Insiste el señor Intendente en pedir al Consejo estudie el Reglamento de Sanidad vigente y proponga las reformas que crea convenientes en sesión próxima. Así se acordó.

A indicación del señor Intendente se acordó dirigir una nota á la Dirección de la Armada, pidiéndole disponga que cuando se

pase visita sanitaria á una nave que venga de puerto sospechoso de enfermedad epidémico-contiagiosa, ningún individuo que hubiere subido á bordo de la nave sospechosa pueda regresar á tierra mientras la autoridad correspondiente no decrete que la nave sea puesta en libre plática.

A indicación del señor Asta-Buruaga se acordó publicar los Archivos del Consejo.

Se hizo presente que el 1.º de Julio próximo pasado cesan en sus funciones los actuales miembros del Consejo.

Se acordó comunicarlo al Consejo Superior de Higiene, á la Junta de Beneficencia y al señor Intendente, que deben nombrar los miembros del Consejo que los representará, y se hizo presente que, según las publicaciones diarias, la Ilustre Municipalidad ha designado al doctor Manterola para que la represente en el Consejo, pero esta designación no ha sido comunicada al Consejo

Se acordó comunicar al Consejo Superior que las medidas que indica para el saneamiento del local amenazado de viruela en los primeros días del mes de Mayo, habían sido propuestas á la autoridad por acuerdo tomado por este Consejo en sesión del 6 y 7 de Mayo.

El Secretario dá explicaciones sobre el denuncio de caso sospechoso de peste bubónica. Fué debido á mala inteligencia de lo que una niñita de una escuela pública oyó hablar á su padre, empleado en el vapor *Mapocho* que acababa de ser puesto en libre plática después de ser desinfectado por la comisión sanitaria, por haber hecho escala en Iquique.

Leídos los antecedentes relativos á los conventillos situados en la calle de Maipú números 280 á 290, calle de Portales número 19, calle de Quito número 36, y calle de Chacabuco al lado del número 188, llamado conventillo de la «Troya», que por la calle de Maipú lleva número 49, y en vista de lo informado por el señor Director de Sanidad y la comisión de conventillos, el Consejo, en cumplimiento de la ordenanza respectiva del 14 de Agosto de 1893, declaró insalubres é inhabitables los citados

conventillos, especificando que en el conventillo de la «Troya» esta declaración comprende sólo los edificios viejos desaseados y ruinosos, indicados en el informe del Director de Sanidad.

Se levantó la sesión á las 5½ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 20 de Junio de 1903.

Se abrió la sesión á las 4 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Grossi, Montt Saavedra, Manterola, Mourgues y el Secretario.

El Sr. Intendente dijo que el objeto de la reunión era dar cuenta al Consejo de haber recibido aviso de la existencia en la ciudad de un caso sospechoso de peste bubónica, á fin de que el Consejo indique las medidas que puedan tomarse. Pide al Secretario refiera los antecedentes del caso.

El Secretario expone que el doctor Torretti le comunicó había ingresado á la sala que él atiende en el hospital de San Juan de Dios, un niño con síntomas febriles muy intensos, y á su vista se había desarrollado un infarto glandular en el vértice del triángulo de escarpa derecho y en las axilas; que tanto él como algunos colegas que habían observado el caso, lo creían sospechoso de peste bubónica. Examinado el caso por el Secretario en la mañana de hoy, opinaba como el doctor Torretti.

El doctor Montt dice que, en su concepto, se trata solamente de un caso de fiebre tifoidea de forma y marcha irregular.

El doctor Grossi, que también vió al enfermo, diagnosticó un caso sospechoso de peste bubónica.

El Consejo acordó que el doctor Grossi se encargara de investigar tome los antecedentes posibles sobre el origen y causa de

la enfermedad de este niño, y los demás miembros del Consejo continuarían la observación clínica del caso.

El señor Intendente insistió en la conveniencia de que el Consejo estudie y proponga la modificación del Reglamento de la Junta de Sanidad, en el sentido de que sea miembro de esta Junta nó el empleado de Aduana más antiguo sino el Admistrador de Aduana y se agreguen á la Junta los dos médicos de ciudad, y que la remuneración de los médicos que hacen la visita sanitaria de una nave sea de (£ 20) veinte libras esterlinas á cada uno de los tres médicos que formen la comisión, incluyendo en esta remuneración al médico de bahía y que ésta debe ser pagada por el capitán de la nave.

Si por estar infectado el buque debe será puesto en cuarentena y la comisión médica debe permanecer á bordo, se abonará además (£ 10) diez libras esterlinas á cada médico por día ó fracción de día.

Si viniendo el buque de puertos infectados no hay necesidad de ponerlo en cuarentena sino que la comisión médica dirija la desinfección de las naves, se remunerará á cada médico con (£ 40) cuarenta libras esterlinas.

Se dejaron en estudio estas ideas y se levantó la sesión á las 5 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B. *Dr. Daniel Carvallo*
Secretario.

Sesion el 27 de Junio de 1903.

Se abrió la sesión á las 3½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Grossi, Manterola, Montt Saavedra, Asta-Buruaga y el Secretario.

Leídas y aprobadas las actas de las dos últimas sesiones, se dió cuenta:

De un denuncio de fiebre tifoidea. Fué desinfectada la casa oportunamente.

El Secretario dió lectura al telegrama que, de acuerdo con el Intendente señor Bravo, envió al Consejo Superior de Higiene con motivo del caso sospechoso de peste bubónica. Dice así:

«*Valparaiso, Junio 20 de* 1903.—Presidente Consejo Superior de Higiene.—Santiago.—Conviene venga jefe sección bacteriológica.—*Doctor Daniel Carvallo.*—V.º B.º José Alberto Bravo».

El día 22 recibió aviso del Secretario del Consejo Superior que al día siguiente vendría el doctor Cádiz, y el 23 un nuevo telegrama en que se le comunicaba que el citado doctor venía en expreso de la mañana.

El aviso lo dió el Secretario en cumplimiento de su deber, impuesto por el reglamento, de comunicar al Consejo Superior, sin pérdida de tiempo, todo caso sospechoso de enfermedad infecto-contagiosa.

El doctor Montt dice que él examinó el caso que se dijo sospechoso de peste bubónica, y ahora, como entonces, opina que no se trata de esta enfermedad sino de una forma anormal de infección intestinal.

El señor Intendente dijo que el doctor Mamerto Cádiz según exposición hecha por dicho doctor en uno de los diarios, no ha concluído aún sus investigaciones de la sangre y el pus del enfermo y que no puede pronunciarse todavía sobre el diagnóstico bactereológico de la enfermedad.

Refiriéndose á los dos nuevos casos sospechososos que actualmente están en aislamiento en el Lazareto, leyó el informe de los doctores Cuevas Millán y Zenteno Barros, en que dejan establecidos que estos casos no son sospechosos de peste bubónica y dice que transmitió telegráficamente al Supremo Gobierno este informe.

El doctor Montt describe su observación clínica sobre los nuevos casos considerados sospechosos. Se trata, dice, de un muchacho panadero, con úlceras por quemadura en una pierna.

en el que, á consecuencia de esta enfermedad, según su opinion, se produjo un infarto glandular en la ingle correspondiente. El otro caso se refiere á un empleado del remolcador *Sofía*, de la Compañía Sud Americana de Vapores, que sufría de hiperestesia de las piernas.

El doctor Manterola hace presente la necesidad de que el Consejo resuelva una situación clara y definida, que evite las apreciaciones perjudiciales al crédito profesional y á la seriedad de las corporaciones sanitarias. Manifiesta que, como lo hizo presente en sesión anterior, el niño sospechoso no está enfermo de peste bubónica, pues tanto el examen de él como la falta de antecedentes, la circunstancia de no haberse muerto en tantos días, su curación aún habiéndosele tratado sin suero anti-pestoso y, sobre todo, la falta absoluta de contagio en los diez y ocho días, prueban hoy evidentemente que no es víctima de aquella enfermedad.

Apoya sus argumentos con la circunstancia especialísima de que este niño ha permanecido durante todo el tiempo en contacto inmediato con muchas personas en el hospital de San Juan de Dios y no ha contagiado absolutamente á nadie.

En cuanto á los otros dos casos, ya está comprobado que no son pestosos.

A fin de que el día que en realidad haya peste bubónica tanto las autoridades como el público adopten las medidas de preservación que recomienda este Consejo, propone la siguiente indicación:

«El Consejo declara que no existe ni ha existido en Valparaíso ningún caso de peste bubónica».

El doctor Grossi sostiene que habiendo él examinado personalmente varias veces al niño enfermo, consideró entonces y considera ahora el caso como sospechoso.

El Secretario participa de la opinión del doctor Grossi, pero aunque creyó el caso sospechoso, de ninguna manera puede afirmar algo mientras no se conozca el resultado de la investigación bactereológica que hace el doctor Mamerto Cádiz.

El doctor Asta-Buruaga no considera estos casos ni siquiera sospechosos, pues según la historia natural de esta enfermedad, cuando aparece la peste bubónica por primera vez en un país, estalla de una manera violenta, produciéndose casos fulminantes en focos y no casos aislados y benignos. Además el infarto ganglionar en la bubónica es ordinariamente unilocular y muy raras veces se presenta generalizado, como en el caso sospechoso citado.

La indicación del doctor Manterola fué aprobada por mayoría.

El doctor Asta-Buruaga cree necesario que el Consejo cuente con los elementos necesarios para el rápido diagnóstico bactereológico de esta enfermedad, sin necesidad de recurrir á Santiago, lo que trae demora perjudicial.

El doctor Montt se ofrece por ahora para encargarse de hacer las investigaciones microscópicas y bactereológicas que sean necesarias.

El doctor Asta-Buruaga propone se solicite del Instituto de Higiene de Santiago los elementos necesarios para estas investigaciones y que se solicite de la Ilustre Municipalidad un local en el Instituto Químico de Valparaíso para instalar una sección de bacteriología á cargo de la Dirección de Sanidad.

Esta indicación fué aceptada y el Consejo designó á los doctores Montt Saavedra y Asta-Buruaga para que se encarguen de las investigaciones bacteriológicas, y el señor Intendente prometió solicitar de la Municipalidad la concesión del local que en el Instituto Químico se necesita para este objeto.

Se levantó la sesión á las 5 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 3 de Julio de 1903.

Se abrió la sesión á las 4½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Grossi, Manterola, Montt Saavedra, Camus Murúa, Asta-Buruaga, Mourgues y el Secretario.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó con la rectificación de que los doctores Asta-Buruaga y Montt, cooperarían en el Instituto Químico al trabajo del empleado de dicho Instituto, encargado de los trabajos bactereológicos.

En seguida se dió cuenta de que el doctor Grossi propone al Consejo se tomen las siguientes medidas en vista de las epidemias de Iquique y Antofagasta:

1.º Construcción de barracas de aislamiento;

2.º Elección de locales adecuados para segregados;

3.º Cremación diaria de las basuras, en particular en los cerros;

4.º Recolección y desinfección de residuos excrementicios donde no hubiere desagües;

5.º Medidor libre para el consumo del agua en cerros y conventillos;

6.º Establecimientos de balnearios gratuitos;

7.º Limpia general de cauces y quebradas;

8.º Blanqueo de casas con lechada de cal al 20 % de hidrato;

9.º Alejar de la población los chanchos y demás animales peligrosos.

10.º Compra de ratones y aplicación de venenos matar ratones por empleados del Consejo de Higiene.

11.º Certificación técnica de las defunciones, mientras haya amenaza de epidemia;

12.º Nombramientos de comisiones locales encargadas de la higiene y del cumplimiento de los acuerdos del Consejo;

13.º Vacunaciones y revacunaciones de los habitantes;

14.º Solicitar del Supremo Gobierno cien mil pesos para llevar á cabo estos acuerdos.

El doctor Mourgues explica el estado en que se encuentra la sección bactereológica del Instituto Químico Municipal y

estima que se necesitarán unos tres mil pesos para dejar instalada de una manera conveniente esta sección.

El señor Intendente cree es conveniente que el doctor Mourgues haga una lista de los elementos que se necesita para solicitarlos del señor Ministro del Interior.

El doctor Manterola teme se presenten inconvenientes para instalar en el Instituto Químico esta sección.

El señor Intendente dice que habló con el señor Alcalde, quien le ha manifestado buena voluntad para acceder á la solicitud del Consejo.

El doctor Montt opina es preferible que el Consejo tome en arriendo una casa especial para hacer esta instalación.

El doctor Manterola recomienda que en el terreno del Consejo, destinado á la instalación de la oficina de desinfección, se construya un galpón para establecer provisoriamente esta oficina de investigación bactereológica.

Se acordó hacer un presupuesto del costo del galpón.

Se acordó designar al doctor Durán para que se translade por algunos días á Santiago y asista al Instituto de Higiene á fin de que, de acuerdo con el señor doctor Alejandro del Río, se imponga de lo que pueda necesitar para la instalación de una sección bactereológica en ésta.

Se solicitará por el señor Intendente, del señor Ministro del Interior, remunere al doctor Durán con un viático de cinco pesos durante su estadía en Santiago y le asigne un honorario de quinientos pesos mensuales, mientras sus servicios sean necesarios, por subsistir la amenaza de contagio de peste bubónica.

El señor Intendente dice vió publicado en los diarios un artículo firmado por el doctor Cannon, sobre la epidemia de peste bubónica y la infección de los vapores, artículo en que el citado doctor se excusa en el secreto profesional para no revelar algo que manifiesta saber.

Hace indicación el señor Intendente para que se envíe á todos los doctores de Valparaíso una circular transcribiéndoles la ley Núm. 1,197 del 7 de Febrero de 1899, sobre declaración obligatoria de enfermedades infecciosas. Fué aprobado.

El doctor Asta-Buruaga hace presente que el caso denunciado por el doctor Cannon el 6 de Mayo, como peste bubónica y á que hace referencia en el artículo que ha publicado en los diarios, fué observado por la comisión del Consejo que en esa fecha se nombró con ese fin, y fué compuesta de los doctores Grossi, Manterola y el mismo doctor Asta-Buruaga, quienes estuvieron unánimemente conformes, en que se trataba de un caso de viruela, aserción que fué confirmada por el doctor Cuevas Millán que lo medicinó en el Lazareto, por el doctor Sánchez Inspector de Sanidad del Consejo Superior de Higiene y el doctor Bolívar, Inspector de la Junta Central de Vacuna.

La señora que cita el doctor Cannon como muerta tres ó cuatro días antes en ese mismo local, basural frente al Matadero, tenía más ó menos sesenta años y falleció rápidamente de una afección al corazón.

Los ratones muertos que vió el indicado doctor habían comido veneno que los habitantes de esas casas les propinaron.

El Secretario propone la publicación del informe que el doctor Sánchez pasó al Consejo sobre este caso, y así se acordó.

El doctor Grossi expone que acaba de visitar los alrededores del Matadero y ha visto que no se han tomado por las autoridades correspondientes, ninguna de las medidas propuestas por el Consejo para el saneamiento de ese barrio.

Se acordó reiterar al señor Alcalde la nota en que se transcribieron esas condiciones.

El señor Intendente propone la reimpresión de cartillas con consejos higiénicos para precaverse de la peste bubónica.

Se comisionó al doctor Asta-Buruaga.

Se acordó repartir estas cartillas por medio de la policía y de los preceptores de escuelas, pidiéndoles á estos últimos que diariamente las lean á sus alumnos.

El señor Intendente dice es conveniente que el Consejo estudie la mejor manera de hacer la guerra á las ratas y designe un local adecuado para la instalación del Lazareto.

El doctor Asta-Buruaga presenta la siguiente lista de

CONVENTILLOS ANTI-HIGIÉNICOS INHABITABLES:

Chacabuco 194 *á* 202.

Edificio ruinoso y enterrado. Techo un metro del suelo. Patio sin pavimento. Piezas húmedas, obscuras, malsanas; donde hay tablas de piso éstas están torcidas y enroscadas por la humedad. Nivel del piso de las piezas á 50 y 80 centímetros por debajo del patio. Habrán alrededor de 40 habitantes.

Márquez 29 *á* 37 *L y Arrayán* 58 *á* 64.

Edificios ruinosos, varias veces denunciados como inhabitables, compuestos de tabiques, de adobes, tablas y latas viejas. Piezas húmedas, obscuras, sin ventilación, con piso más bajo que el de los patios. Patios sin pavimento. Carencia de agua potable. Cañerías de desagües en un punto rotas, por donde salen é inundan el patio las aguas sucias y materias excrementicias. Otro extremo de la cañería de desagüe obstruído. Fetidez horrible. Moradores: prostitutas y gente corrompida. Habrán alrededor de 30 habitantes.

Arrayán 66 *á* 78.

Edificios ruinosos sobre el cauce de la quebrada de Márquez. Materiales de construcción: adobillo, tablas, zinc viejo, latas, todo en estado de deteriorio. Los pisos, pudriéndose, descansan sobre el infecto cauce lleno de basuras, inmundicias y desperdicios fétidos. Las emanaciones nauseabundas invaden las habitaciones. Tremenda hediondez y estado sumamente insalubre. Habitantes: prostitutas en número de diez á doce. Edificios ruinosos, detrás son guarida de pillos y ladrones.

Hospital 66 *á* 78.

Edificios ruinosos de tabiquillos de adobe, tablas, planchas de zinc, latas agujereadas, etc., los que con los angostos y largos patios y vericuetos asemejan una pequeña y antigua ciudad.

Estos patios están sin pavimentar. La mayor parte de los cuartos 3 × 3 × 3 son húmedos, obscuros, mal ventilados con piso más bajo que los patios. El desaseo es inmenso, las inmundicias y las basuras existen por todas partes. Hay un sólo botadero de aguas sucias y excusado, lo que hace á los habitantes, cuyas piezas se encuentran lejos de estos puntos, que arrojen las aguas sucias á los patios. El hedor es insoportable. Número de habitantes: alrededor de ciento cincuenta.

Hospital 98 á 112.

Edificios ruinosos de tablas, zinc, latas y tabiquillos de adobes, todos muy sucios, viejos, antihigiénicos. Los cuartos de este conventillo, como el anterior, apenas tienen las dimensiones de 3 × 3 × 3. Los patios sin pavimento. Un sólo excusado. Habitantes: ciento cuarenta.

QUEBRADA DEL CIRCO.

Ladera del Cerro Bella Vista.

Hileras de cuartuchos, que por su construcción de tablas parecen un viejo galpón. Techo de tablas cubiertas con latas, cuartos chicos, húmedos, piso de tierra. Pequeños patios interiores de tierra, en dos hay zanjas para las aguas del tiempo, en otros sumideros. No hay desagües, á pesar de que existe cañería matriz á poca distancia. Estos edificios y otros más arriba en la misma quebrada son malsanos, húmedos, sin desagües, de construcción inadecuada para viviendas humanas. Todo el cauce infectado en razón de que se arrojan allí excrementos, etc.

CALLEJÓN DEL BATÁN NÚM. 262.

Continuación calle de Jaime.

Edificios ruinosos, en parte vieja fábrica adobe, otros cuartos de tabiques de adobillo, tablas, latas, etc. Piezas de 3.5 × 3.25, que no alcanzan á dos metros de altura, húmedas, malsanas y

que se llueven. Todo en estado de ruína. Patio sin pavimento. No hay desagües, á pesar de que cañerías de la ciudad pasan por la calle al frente. Las inmundicias y materias fecales son botadas al lado afuera del conventillo, á una especie de quebrada. Las emanaciones apestan é infectan el vecindario. Las condiciones generales son muy insalubres. Habitantes: veinte.

QUEBRADA DE JAIME 284 Á 286.

Por Batán 11 *á* 13.

Edificio inhabitado, incendiado hace tiempo. Todo está abierto y es guarida de pillos. En un subterráneo del edificio de ladrillo, al que se tiene acceso por una abertura en la muralla, y bajando hacia la quebrada, hay un enorme depósito de basuras, fétidas, descompuestas. Es un foco de infección y ratonera de ratones y rateros.

CALLEJÓN NÚM. 2, DE 1 Á 7.

Calle de la Aguada.

Conventillo cuyas piezas quedan á la calle han sido abandonadas por sus moradores, á causa de inundación. Edificio ruinoso, piezas á 30 y 50 centímetros por debajo de la calle y son húmedas, obscuras y malsanas.

Calle Aguada núm. 40.

Edificio vetusto, ruinoso, en las mismas condiciones que el anterior. Está casi enterrado por arenas que llenan la calle de Aguada, cerca subida cerro Mariposa.

Calle Aguada núm. 37.

Enfrente de este número sale una cantidad de aguas sucias y pestilentes que provienen de una cañería rota en dicha casa.

El Consejo encargó á la comisión de conventillos informe lo más pronto posible sobre los conventillos indicados por el doctor Asta-Buruaga.

Acordó el Consejo reunirse mañana á las 8.30 P. M. para resolver sobre las indicaciones del doctor Grossi y todos los demás asuntos que estén pendientes.

Se levantó la sesión á las 6 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 4 de Julio de 1903.

Se abrió la sesión á las 8.30 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia del primer Alcalde don Carlos García y los doctores Manterola, Grossi, Montt Saavedra, Asta-Buruaga, Mourgues y el Secretario.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada con la observación hecha por el doctor Asta-Buruaga, que las observaciones referentes á la anciana de 60 años fueron hechas por otro doctor y otro caso distinto al que él se refirió y, para que la historia de lo ocurrido quede completa, pide se deje constancia en el acta de la presente sesión, de lo siguiente:

Casos en el basural del sauce: Julia Silva de Torres, de 60 años de edad y constitución robusta, enfermó el 19 de Abril con escalofrío, fiebre, *se le trabaron las carretillas.*

El día 20 la fiebre desapareció y se quejó de un dolor en el *sobaco* (axila), que se notó hinchado pero sin supuración. No tuvo otros síntomas, pasando el día 20 y el 21 como de ordinario, conversaba como de costumbre y aún se levantó de la cama. Después de tomar un mate en la tarde del 21, sufrió un acceso de dificultad respiratoria y murió.

Esta mujer tenía un puesto de pescado en el Mercado del Puerto y una cocinería en su habitación del lado del basural, donde comían trabajadores de la fábrica de Balfour Lyon.

Cuando se aseó la pieza donde murió, se encontraron dos ratas muertas debajo de la cama; pero hay que advertir que los ocupantes del rancho propinaron veneno á dichos roedores (que los hay á miles en el basural) y al efecto dieron al doctor Asta-Buruaga un paquete del polvo con que los envenenaban.

El cadáver de esta mujer fué enterrado en una bóveda en el cementerio de Viña del Mar.

A esta enferma la vió el doctor Cannon.

2.º caso.—Margarita Espíndola de Carreño, de 40 años de edad y constitución robusta, enfermó el 20 de Abril, ocho días después de la defunción de la señora de Torres.

Principió la enfermedad con dolor de cabeza, dolores en los lomos, malestar general, fiebre con escalofrío, y luego aparecieron granos en la cara y en el cuerpo é hinchazón en el *sobaco* (axila) derecho. Los primeros días vió á la curandera Arellano, quien le dijo sufría de «descompostura de sangre».

No se pudo precisar si primero aparecieron los granos ó si fué la hinchazón debajo del brazo.

Fué vista por la comisión del Consejo Departamental de Higiene el día 6 de Marzo, y en vista de la apariencia característica, manifiesta y clara de la erupción variolosa que se destacaba en la cara, pecho, antebrazo, manos y piernas de la enferma, el caso fué diagnosticado como viruela.

El infarto axilar era grande edematoso, sumamente doloroso y la hinchazón abarcaba también el cuello.

La enferma fué llevada al Lazareto. El doctor Zenteno Barros la asistió como caso de viruela y abrió un gran absceso en la axila derecha. Otro absceso se formó después en el cuello, pero no alcanzó á ser operada, pues la enferma dejó el hospital curándose en su casa.

Este fué el caso que vió y denunció el doctor Cannon como de peste bubónica.

El doctor Asta-Buruaga dá los siguientes datos sobre José Carreño, de 22 años de edad:

Lunes 29 de Junio.—Entró al Lazareto, donde fué asistido por el doctor Cuevas Millán desde el 30, dando los siguientes antecedentes:

En la mañana del 27 durmió en el suelo húmedo después del trabajo nocturno en una panadería y amaneció con escalofrío, dolor de cabeza, dolor de cintura, fiebre y el ganglio crural derecho hinchado y dolorido. Este ganglio se había infartado y supurado cuando el enfermo tenía 15 años, más ó menos, y en otra ocasión posterior le acaeció lo mismo. El infarto actual es el tercero que experimenta. Dijo que había sido operado en el Hospital de San Juan de Dios el día 29 de Junio próximo pasado.

Martes 30.—El doctor Cuevas le encontró con dolores de cabeza y cintura, fiebre de 38.5° C., lengua saburral pero húmeda, una quemadura cerca del tobillo derecho y una herida suturada, en perfecto estado, es decir, sin supuración, en la región del triángulo de Scarpa de la pierna derecha.

Le ordenó una poción sudorífica compuesta de antipirina, tintura de acónito y licor acetato de amoniaco.

Miércoles 1.° de Julio.—Disminución del dolor de cabeza y cintura, y la temperatura baja á 38°; estado general mejor.

Jueves 2.—Poco dolor de cabeza, insignificante el dolor de cintura; temperatura 37.5°, lengua limpia. Estado general continúa mejorando.

Viernes 3.—Temperatura 37°, dolores antedichos casi imperceptibles.

Sábado 4.—El enfermo no se queja de nada, dice estar bueno.

Este es uno de los casos sospechosos de peste bubónica.

El Presidente dá lectura al siguiente telegrama:

«*Santiago 3 de Julio de* 1903.—Señor Presidente Consejo Departamental de Higiene:—Comunico á US. que, según informe doctor Cádiz, el niño Paredes ha tenido peste bubónica. Igualmente ha resultado pestoso enfermo cuyo ganglio trajo doctor del Río.—*Federico Puga Borne*, Presidente del Consejo Superior de Higiene».

El ganglio llevado por el doctor del Río se extrajo á José Carreño.

Se dió lectura al informe del doctor Cádiz.

Después de una detenida discusión todos los presentes estuvieron de acuerdo en aceptar el resultado de las investigaciones del doctor Cádiz y la conclusión á que arriba, pero teniendo presente que los dos casos á que se refiere el telegrama del doctor Puga, hasta hoy han permanecido únicos; no se ha presentado ningún nuevo caso sospechoso; no ha habido contagio en los domicilios en que estos sujetos residieron, ni en las personas que por diversos motivos han estado en contacto con ellos, el Consejo acordó considerar estos casos como esporádicos.

Se planteó la cuestión: ¿existe hoy epidemia de peste bubónica en Valparaíso? El Consejo, por unanimidad, declaró: nó.

Teniendo presente el Consejo que es de urgente necesidad atender al saneamiento de la ciudad para evitar que los casos, por ahora benignos y aislados, se repitan y venga una epidemia, ó que de Iquique nos venga una nueva infección, pasó á tratar del proyecto presentado por el doctor Grossi en la sesión anterior:

1.º Construcción de barracas de aislamiento.—Se acordó solicitar de la Comandancia de Armas la cesión del fuerte Andes para destinarlo á hospital de aislamiento. El señor Intendente lo consultará con el señor Director General de la Armada, pues el fuerte indicado pasará en algunos días más á su dependencia.

El punto segundo del proyecto no se trató.

3.º Cremación diaria de basuras, en particular las de los cerros.

4.º Recolección y desinfección de residuos excrementicios en donde no hubiere desagües.

9.º Alejar de la población los chanchos y demás animales peligrosos.

Estos tres puntos se trataron en conjunto. Para la aplicación del N.º 3 se comisionó al doctor Mourgues, quien recibió del señor Alcalde amplios poderes para que adopte las medidas que

estime convenientes y el señor Intendente ofreció el concurso de los comisarios de policía para que lo ayuden en su tarea.

Para la aplicación del N.º 4 se comisionó al doctor Asta-Buruaga, quien vigilará el aseo de los conventillos y casas á que se refiere, pudiendo contar también con la policía.

Sobre el N.º 9 se hizo presente que en una de las sesiones anteriores se había tratado el punto y acordado pedir al Alcalde haga retirar esos animales del recinto urbano, lo que se hizo por medio de una nota.

Se acordó solicitar de la Dirección General de la Armada la concesión de los ganguiles que sirven para la extracción de arena de la bahía á fin de emplearlos en la conducción de basuras y arrojarlas en alta mar, mientras llegan las lanchas que para este objeto encargará el señor Alcalde á Estados Unidos.

5.º Medidor libre para el consumo de agua en cerros y conventillos.

El señor Intendente citará al directorio de la Empresa de Agua Potable á fin de conseguir este servicio.

6.º Establecimiento de balnearios gratuitos.

El señor Alcalde prometió hacer construír baños en las distintas comisarías.

7.º Limpia general de cauces y quebradas.

El señor Alcalde declaró que ya se había procedido á efectuar esa limpia.

8.º Blanqueo de casas con lechada de cal al 20 % de hidrato.— El señor Alcalde prometió dictar un decreto ordenando esa medida en el más breve plazo, el cual no pasará de 30 días. Condenará con multas severas á los que no cumplen esta disposición.

Los demás puntos se tratarán en sesión próxima.

El Consejo acordó en seguida pedir al Supremo Gobierno una estufa Clayton para la desinfección de las naves.

Se comisionó al señor Alcalde para que en compañía del doctor Asta-Buruaga vigilen el estado de los coches y procuren sean convenientemente desinfectados.

Se acordó; por último, solicitar de la Junta de Beneficencia provea á los hospitales de carros ambulancia que servirían para el transporte de los enfermos. De este modo se evitaría el contagio posible cuando los enfermos son conducidos en coches del servicio público.

Se levantó la sesión á las 10.45 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 6 de Julio de 1903.

Se abrió la sesión á las 5½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Grossi, Manterola, Mourgues y el Secretario.

Se dió cuenta:

Que por la Intendencia había sido nombrado miembro del Consejo Departamental de Higiene, por un nuevo período legal de tres años, el doctor don Roberto Montt Saavedra.

Por el Consejo Superior de Higiene, don Carlos Camus Murúa.

Por la Ilustre Municipalidad, don Benjamín Manterola.

Por la Junta de Beneficencia, don José Grossi.

El Consejo acordó que el Director de Sanidad y Jefe de la Oficina de Desinfección y el Director del Instituto Químico, doctores don Luis Asta-Buruaga y don Luis Mourgues, respectivamente, asistieran á las sesiones, para lo cual serían invitados.

También el Secretario dió cuenta de haber recibido un cajón con cien frascos de serum antipestoso, venido por el vapor *Orellana* y enviado por los señores Pinto de Aguiar y Ca., de París, en contestación del telegrama del 28 de Mayo próximo pasado. Y de un cajón con vacuna animal contra viruela, enviado, por pedido del Consejo, por nuestro Ministro en Buenos Aires, señor Concha Subercaseaux.

El señor Intendente hizo leer los dos telegramas siguientes que había enviado á Santiago:

«Señor Ministro del Interior.—*Valparaíso Julio 5 de 1903.*— Consejo Departamental de Higiene declaró anoche que no existe en Valparaíso epidemia peste bubónica, sin que deje de aceptar resultado estudios hechos por Consejo Superior. Antes, por el contrario, y para evitar que uno ó dos casos benignos y aislados se conviertan en epidemia, ha tomado y seguirá tomando cuanta medida de aseo general y de previsión estime útil, tarea en la cual tiene á su lado todos los elementos de que disponen la Alcaldía y este Intendencia. Dios guarde á V.S.—*Joaquín Fernández Blanco*».

«Señor Presidente Consejo Superior de Higiene.—*Valparaíso 5 de Julio de 1903.*—Consejo, en sesión de anoche, tomó conocimiento de la comunicación de usted y acordó diversas medidas tendentes á evitar que los casos á que usted se refiere, benignos y aislados, se repitan y venga una epidemia, de la cual, por fortuna, se halla todavía libre esta ciudad.—*Joaquín Fernández Blanco*».

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERIN

El señor Intendente expuso que con el objeto de dar unidad á los trabajos de las distintas instituciones que se ocupan de la salubridad pública, había obtenido de la Junta de Beneficencia el nombramiento de una delegación para que asista á las sesiones del Consejo y tome parte en sus deliberaciones y acuerdos, y habían sido designados el señor Alejo Barrios y los doctores Enrique Deformes y Manuel Arcaya.

El Consejo aceptó y aprobó la idea del señor Presidente y se hizo indicación para invitar al señor Director General de la Armada, don Jorge Montt, al Director del Territorio Marítimo, don Joaquín Muñoz Hurtado, al señor Gobernador Marítimo, señor Sánchez, y al Médico de Bahía, Secretario de la Junta de Sanidad Marítima, doctor Manuel Gundelach, para que concurran al Consejo.

Se designó una comisión compuesta del señor Intendente y los doctores Grosi y Carvallo para que se acerquen á las personas

indicadas y soliciten su concurso y asistencia á las sesiones del Consejo.

Se designó á los doctores Asta-Buruaga y Manterola para que formulen un programa que discutirá el Consejo en sus próximas sesiones.

El doctor Manterola hace indicación, que fué aprobada, se publiquen avisos en los diarios anunciando al público la conveniencia de avisar al Consejo, ó á algún médico, la existencia de cualquier caso sospechoso de peste bubónica.

El Consejo acaba de recibir por el vapor *Orellana* una cantidad de serum antipestoso que proporcionará gratuitamente al médico que lo solicite para atender á un cliente sospechoso ó enfermo de peste bubónica, desde que este serum es reconocido como el único remedio eficaz contra la peste bubónica.

El señor Intendente, de acuerdo con el Consejo, acordó enviar al señor Presidente del Consejo Superior de Higiene el siguiente telegrama:

«Consejo Departamental de Higiene sesiona esta noche con la concurrencia doctores Asta-Buruaga, Carvallo, Grossi, Manterola y Mourgues; declara que no se ha presentado ningún nuevo caso sospechoso de bubónica.—*Joaquín Fernández Blanco*».

Al señor Ministro del Interior se envió el mismo telegrama anterior, agregando:—«Para dar unidad trabajos de aseo y previsión obtuve Junta de Beneficencia nombramiento de comisión de tres de sus miembros para sesionar con el Consejo de Higiene.—Lo mismo procuraré mañana de autoridad marítima».

Se acordó tratar en sesión próxima la mejor manera de destruír las ratas, tanto en las naves como en tierra.

Prévio informe verbal de la comisión de conventillos, el Consejo acordó declarar inhabitables los conventillos denunciados en sesión del 3 del actual, agregando los ubicados en la calle Salvador Donoso números 80 á 96.

Se acordó celebrar sesión mañana á las 4 P. M. y se levantó la sesión á las $7\frac{1}{2}$ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B. *Dr. Daniel Carvallo,*
Secretario.

Sesion el 7 de Julio de 1903.

Se abrió la sesión á las 4 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia del primer Alcalde municipal don Carlos García, el contra-almirante don Joaquín Muñoz Hurtado, Director del Territorio Marítimo; capitán de navío señor Sánchez, Gobernador Marítimo; señor Alejo Barrios, doctores Deformes; Gundelach, Asta-Buruaga, Camus Murúa, Grossi, Manterola, Montt Saavedra, Mourgues y el Secretario.

Leída y aprobada el acta, el señor Intendente agradeció su asistencia á los invitados y manifestó que con el objeto de dar unidad á los trabajos de defensa de la ciudad, con motivo de la amenaza de la epidemia de peste bubónica, había solicitado el concurso de representantes de las diversas instituciones que se ocupan de la salubridad pública para que, asociados al Consejo de Higiene, se tomen las medidas que crea conveniente.

El doctor Camus Murúa dice viene de Santiago y dejó al doctor Durán en el Instituto de Higiene, donde los doctores del Río y Cádiz lo ejercitarán en los trabajos de bacteriología. Cree el doctor Camus que con unos $ 1,000 se podía instalar aquí una sección de esta rama de la ciencia, contando desde luego con los elementos que proporcionará el doctor Mourgues y los que pueda dar al doctor Durán el Instituto de Higiene de Santiago.

Hace presente el doctor Camus Murúa la necesidad de vijilar constantemente las lavanderías, pues fácilmente pueden propagar el contagio de enfermedades infecciosas.

El doctor Gundelach habla de la necesidad de vigilar las chatas, pontones, remolcadores y demás naves fondeadas en la bahía y la conveniencia de que se les proporcione desinfectantes para el lavado diario de las cubiertas, y propone que la autoridad correspondiente ordene una visita sanitaria de todas estas naves.

El contra-almirante señor Muñoz dijo que correspondía á la Gobernación Marítima esta visita. El señor Sánchez prometió dar la orden necesaria para que se efectúe.

Se dió lectura al programa de trabajo presentado por el doctor Manterola.

El primer punto dice: Organización del servicio médico y de desinfección de los buques que arriben al puerto.

El señor Intendente pone en discusión este asunto y el doctor Gundelach pregunta: «¿Qué buques se someterán á cuarentena? ¿Sólo los de Iquique ó todos los de Tarapacá?

El doctor Mourgues propone se haga la desinfección de todos los buques que arriben á Valparaíso, cualquiera que sea su procedencia.

Después de una larga discusión en la que tomaron parte casi todos los presentes, se acordó que no se someterían á cuarentena sino aquellas naves que deban sufrirla por disposición expresa de la ley de Policía Marítima. Y teniendo presente que en San Francisco de California existe endémica la peste bubónica, se acordó que por ahora se sometan á desinfección todas las naves que vengan del Norte.

El señor Barrios cree que la medida indicada es excelente pero que no debe olvidarse que las medidas extremas y las demasiado generalizadas pueden ocasionar perjuicios al comercio. Espera que en la aplicación de las cuarentenas y desinfecciones se obrará con mucha prudencia.

Antes de seguir adelante en la discusión de este punto, pide la palabra el doctor Asta-Buruaga para dar cuenta de dos casos sospechosos de peste bubónica que ha reconocido en el día de hoy, uno en Santa Elena y otro en la calle de Portales. Entrega para el archivo del Consejo la relación completa del caso de Santa Elena y prometió hacerlo con el segundo.

Después de una larga discusión se acordó enviar lo más pronto posible al Lazareto los dos enfermos indicados; que los doctores Mourgues, Montt y Asta-Buruaga hagan el examen microscópico para investigar la presencia del bacilo pestoso; autorizar al doctor Asta-Buruaga para que ejecute la desinfección de las casas que estos enfermos habitaban y, prévia tasación del valor, para pagarlos el Consejo, queme las ropas y objetos que no se puedan desinfectar.

El doctor Manterola denuncia como inhabitables los ranchos signados bajo el número 9 en la Avenida de Playa Ancha, frente á la Escuela Naval, hacia el lado de la quebrada de Carampangue.

Se levantó la sesión á las 6½ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 9 de Julio de 1903.

Se abrió la sesión á las 4½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de don Alejo Barrios, doctores Arcaya, Asta-Buruaga, Camus Murúa, Deformes, Grossi, Gundelach, Manterola, Mourgues y el Secretario.

Leídas y aprobadas las actas de las dos últimas sesiones, se dió cuenta:

1.º De una nota del doctor Grossi, sobre la actitud del Consejo Departamental de Higiene ante la amenaza de invasión de la peste bubónica en Valparaíso.

2.º De una nota de los señores Rogers y Ca., ofreciendo los desinfectantes «Sanitas».

3.º De la observación clínica del enfermo Rosario Quiroz, sospechoso de peste bubónica y atendido por el doctor Asta-Buruaga.

4.º Del presupuesto de gastos para habilitar 50 camas para pestosos en el Lazareto de Playa Ancha, presentado por el doctor Deformes.

5.º Del siguiente telegrama del señor Intendente, al señor Ministro del Interior:

«*Valparaíso, 8 de Julio de* 1903.—Doctores Asta-Buruaga, Montt y Mourgues vienen en este momento del Lazareto y me dicen: la mujer de 64 años murió y el hombre de 57 años sigue

en tratamiento y á ambos se les extrajo la materia necesaria para hacer examen bacteriológico, que estará terminado en cuatro días más. Por el momento no pueden dar diagnóstico fijo. No fué posible enviar ganglio á Santiago por hallarse destruído. —*J. Fernández Blanco*».

El Secretario da cuenta de haber enviado por correo las circulares á los médicos, transcribiéndoles la ley de declaración obligatoria de enfermedades infecciosas.

En seguida el doctor Asta-Buruaga da cuenta de haber visto un nuevo caso sospechoso ingresado en la mañana de hoy al Hospital de San Juan de Dios y enviado al Lazareto. Es individuo muy pobre que vivía en un conventillo, el de la Higuera, en el cerro del Barón. Se le extrajo suero y sangre para el examen bacteriológico. La mujer y tres hijos que vivían con él en la misma pieza se enviaron al Lazareto para observarlos. Se desinfectó la pieza y quemó la payaza que les servía de cama, única prenda que tenían.

El señor Torreti, que se incorpora al Consejo, da cuenta de un caso sospechoso de pneumonia pestosa en un niño de 16 años que entró á la sala del hospital en la mañana y falleció poco después de las 3 P. M. Venía del Barón.

El doctor Manterola llama la atención á que casi todas las epidemias que se han desarrollado en Valparaíso han principiado en el Barón; así sucedió con la viruela, con el cólera, la influenza y ahora con los casos sospechosos de peste bubónica.

Los doctores Grossi y Carvallo han combinado los proyectos de trabajo de los doctores Manterola y Grossi, y presentaron las siguientes conclusiones de los puntos que aún no han sido resueltos y que creen pueden ser aprobados por el Consejo:

1.º Designar el Lazareto de Playa Ancha para atender á los pestosos, sitio aislado de la población, pero no demasiado lejos de ella y cerca de un buen desembarcadero. Se aprobó.

2.º Para aislar y poner en observación á pasajeros de las naves, el Consejo insiste en la necesidad de un pontón. Se aprobó.

3.º Para las familias de tierra, barracas ó carpas en sitio adya-

cente al Lazareto, en donde se construirá un galpón ó barraca. Se aprobó.

4.º Para la destrucción de las ratas ofrecer prima de cinco centavos por cada una. Encargar á la policía el reparto de veneno. Recomendar el hechar las ratas en agua bien caliente por si estuviesen ya infestadas, y las que se presenten para cobrar prima se destruirán por el ácido sulfúrico. Aprobado.

5.º Pedir á los señores oficiales de Registro Civil, que no den pase al cementerio á ningún cadáver que no haya sido inspeccionado y certificada la defunción por un médico cirujano titulado. Aprobado.

6.º Solicitar del Supremo Gobierno $ 50,000 para combatir la epidemia. El señor Intendente pedirá se ponga á su disposición dicha suma.

7.º Se tendrá presente por el Consejo la Ordenanza de Conventillos, pidiendo su estricta aplicación.

8.º Instalación, en el sitio del Consejo, de un galpón para que sirva provisoriamente para la instalación de la estufa de desinfección, de un horno crematorio y proveer á esta sección de los medios de transporte de los objetos que se han de desinfectar. Aprobado.

9.º Establecer servicio médico de desinfección para los buques. Este punto quedó para sesión próxima, pues el señor Intendente desea tener una conferencia con los señores agentes y gerentes de las Compañías de Vapores.

(Estas conclusiones se encuentran en el acta tal como fueron aprobadas después de discutir y modificar las que habían sido presentadas por los señores Grossi y Carvallo).

En previsión de la peste de viruelas, de Antofagasta, se acordó pedir á la Junta de Vacuna active y, si es posible, multiplique el trabajo de los vacunadores.

Se da cuenta que no pueden proporcionarse los fuertes Andes ni Rancagua para aislamiento de pestosos, por estar destinados á depósito de explosivos.

Que la Dirección General de la Armada dice no puede destinar los ganguiles para el acarreo de basuras fuera de la bahía.

Que la Empresa de Agua Potable dará instalación gratis para doscientos servicios limitados. Se pedirá por el señor Presidente al señor Mac-Indo, que indique los puntos de la ciudad en que éstos puedan ser ventajosamente colocados.

Se acordó pedir á los gerentes de los diarios publiquen gratis avisos, á fin que los médicos sepan que el Consejo proporcionará gratis el serum antipestoso, y que publiquen la lista de los médicos titulados para que el público sepa á quienes dirigirse.

Se acordó solicitar del señor Alcalde proporcione al doctor Mourgues los elementos necesarios para la instalación de la sección bacteriológica.

Se acordó sesionar diariamente de $4\frac{1}{2}$ á 6 P. M. y hacer saber á los doctores que á estas horas pueden pasar á la Intendencia á dar y tener noticias sobre la marcha de la epidemia.

Se acordó pedir al Alcalde decrete que el barrido de las calles se haga antes de las 7 A. M. y se rieguen éstas frecuentemente.

Se acordó autorizar al doctor Asta-Buruaga para que aumente en dos el número de ayudantes de la oficina de desinfección, con sueldo de $ 80 cada uno y aumentar á $ 120 el del actual desinfectador. Se le autorizó para que proporcione á estos empleados un traje especial.

Le pedirá al señor Alcalde la pronta refacción y aseo de las calles de Tivolá y Merced, que comunican con la Plaza del Cardonal, calle de 5 Abril, donde votan basuras cerca de las Delicias, Calle de Talcahuano, Calle de Morris, Plazuela al frente del Mercado del Cardonal, Calle de Tagle, Calle de Yungay, el camino de las Zorras y la Posada de Santa Elena, que es un verdadero foco de inmundicias.

Se acordó pedir la aplicación de la ordenanza en la caballeriza de la calle de Tubildad número 112 y Urriola número 23.

Se denunció que en el Camino de Cintura, cerro Alegre, cerca de la calle Hospital, despacho del Sol y la Luna, hay una crianza de puercos. Igual cosa sucede en Playa Ancha, calle de San Pedro, en donde además se ha rellenado por la policía urbana una quebrada de propiedad particular con las basuras recogidas en el barrio.

Se autorizó al Secretario para que mande imprimir tarjetas-avisos, que se proporcionarán á los médicos para el cumplimiento de la ley de declaración obligatoria.

Se levantó la sesión á las 7 P. M., después de acordarse la translación á los hospitales de San Juan de Dios y San Agustín, de todos los enfermos de afecciones comunes existentes actualmente en el Lazareto.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B. *Dr. Daniel Carvallo,*
Secretario.

Sesion el 10 de Julio de 1903.

Se abrió la sesión á las 4 ½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia del señor Alejo Barrios y los doctores Asta-Buruaga, Camus, Deformes, Gundelach, Manterola, Mourgues y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

De una carta de los señores Mac-Auliffe y Ca., ofreciendo en venta al Consejo el pontón *Lipith*, actualmente fondeado en Coquimbo, el que puede ser destinado para hospital ó aislamiento de sospechosos.

De una carta del doctor Durán, en la que pide que el Consejo escriba una nota oficial al doctor del Río para que se le permita trabajar en la sección bacteriológica del Instituto de Higiene, con el bacilo pestoso. Se autorizó al Secretario para que ponga un telegrama al doctor del Río.

Se dió cuenta de haberse verificado la autopsia del niño fallecido de bronco-pneumonia, sospechoso de peste bubónica.

El doctor Asta-Buruaga presenta un presupuesto del señor Hardie, para hacer dos carros para acarreo de ropa en la oficina de desinfección, un mil pesos cada uno.

Se acordó proceder á la desinfección de las escuelas y comisarías; las habitaciones se desinfectarán al ácido sulfuroso, y las letrinas al cloruro de cal ó sulfato de fierro.

Se dió cuenta que no se ha presentado ningún caso nuevo sospechoso y que de los de ayer no hay todavía comprobación, esperándose el resultado del examen bacteriológico.

Se levantó la sesión á las 6½ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 11 de Julio de 1903.

Se abrió la sesión á las 4½ P. M., presidida por el señor Intendente, con asistencia de los doctores Mourgues, Manterola, Asta-Buruaga, Gundelach, señor Delegado de la Junta de Beneficencia, don Alejo Barrios y el que suscribe.

Se dió cuenta:

De una nota del Consejo Superior de Higiene, en la cual hace algunas consideraciones sobre la peste bubónica.—Al archivo.

De una nota del doctor Asta-Buruaga sobre una solicitud de don Emilio Villegas.

El señor Barrios cree que las basuras no deben ser arrojadas al estero de Jaime, que es el centro de la población, sino mucho más lejos. Se acordó oficiar al señor Alcalde en este sentido.

A solicitud de don Luis Escobar se acordó hacer desalojar, por antihigiénicos, los conventillos de la calle de Portales números 24 al 30.

Se dió cuenta de una carta del doctor Durán al doctor Camus para que haga presente al Consejo que necesita una nota para que pueda tener acceso al laboratorio del Instituto de Higiene en la sección de bacteriología. Se acordó dirigir una nota al Consejo Superior solicitando admita al doctor Durán en la mencionada sección.

Se acordó solicitar del Supremo Gobierno diez mil pesos ($ 10,000) para empezar los trabajos de desinfección y otros para combatir la peste bubónica.

Al telegrama del Consejo Superior se le contestó que la estufa funcionaba.

Se recibió un oficio del doctor Sotomayor, relativo al serum. —Al archivo.

Se acordó empezar el galpón de desinfección, encargar la construcción de los carros para transportes de ropas y alquilar otros, mientras se terminan los que se han mandado hacer.

Se aprobó la idea de construír cajones de madera alquitranados para depósitos de ácido sulfúrico, con el cual destruir los ratones que se adquieran.

Se pasará una nota al señor Recaredo Amengual, nuevo Gobernador Marítimo, invitándolo á las sesiones del Consejo.

Se agregaron á la lista de médicos titulados los señores M. S. Ramírez y Vega Andrade.

El doctor Camus avisó no poder asistir á la sesión por grave enfermedad de un deudo.

Se levantó la sesión á las 6 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B. *Dr. Grossi,*
Secretario accidental.

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERIN VALPARAISO

Sesion el 15 de Julio de 1903.

Se abrió la sesión á las 4 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de don Alejo Barrios y los doctores Asta-Buruaga, Camus, Deformes, Grossi, Manterola, Montt, Mourgues y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión del 10 del actual, se dió cuenta:

De un telegrama enviado por el Secretario al doctor Alejandro del Río, pidiéndole permita al doctor Durán ejercitarse en las manipulaciones bacteriológicas.

De un telegrama del doctor Durán, pidiendo dinero para adquirir útiles para investigaciones bacteriológicas. Se le enviaron doscientos pesos ($ 200).

De una carta del señor G. Margenotti, de Viña del Mar, pidiendo un ejemplar de las instrucciones para precaverse de la peste bubónica.—Se le envió.

De un denuncio sobre un caso de escarlatina.—Se dijo que la casa había sido desinfectada por el médico de la familia.

De un denuncio de caso sospechoso de peste bubónica.—Fué visitado por los doctores Asta-Buruaga y el Secretario y se comprobó no era esta enfermedad.

De una carta presentada por don José Luis Larraín pidiendo se le entreguen algunos materiales que dice pertenecen al señor Ortúzar y que desde más de un año tiene depositados en el sitio del Consejo.—Se acordó cobrarle bodegaje.

De la propuesta presentada por el señor Abraham del Río Contreras, para la construcción de un galpón para el desinfectorio.—Se aceptó.

De una nota del señor Visitador de Escuelas pidiendo se practique lo más pronto posible la desinfección de los locales de las escuelas.—Se acordó pedir al señor Ministro de Instrucción proporcione la cantidad de dinero necesaria para adquirir los desinfectantes que se han de emplear.

De una nota del señor Visitador de Escuelas pidiendo se provea á los directores de escuelas con los desinfectantes necesarios. —No se tomó acuerdo.

De un informe fechado el 14 del actual, presentado por los doctores Asta-Buruaga, Montt y Mourgues, anunciando que de las investigaciones bacteriológicas hechas en el Instituto Químico Municipal se había comprobado la presencia del bacilo pestoso extraído de uno de los enfermos. Anuncia que el informe técnico será leído en la sesión.

El doctor Montt dió lectura al informe técnico ante dicho.

El doctor Deformes dió explicaciones sobre el alcance que tenía un telegrama que días atrás envió al doctor del Río, exponiendo que en dicho telegrama no pretendió decir que el Consejo de Higiene no trabajaba, como se quiso interpretar, sino que, por carencia de fondos, la labor del Consejo en pro de la defensa

Al telegrama del Consejo Superior se le contestó que la estufa funcionaba.

Se recibió un oficio del doctor Sotomayor, relativo al serum. —Al archivo.

Se acordó empezar el galpón de desinfección, encargar la construcción de los carros para transportes de ropas y alquilar otros, mientras se terminan los que se han mandado hacer.

Se aprobó la idea de construír cajones de madera alquitranados para depósitos de ácido sulfúrico, con el cual destruir los ratones que se adquieran.

Se pasará una nota al señor Recaredo Amengual, nuevo Gobernador Marítimo, invitándolo á las sesiones del Consejo.

Se agregaron á la lista de médicos titulados los señores M. S. Ramírez y Vega Andrade.

El doctor Camus avisó no poder asistir á la sesión por grave enfermedad de un deudo.

Se levantó la sesión á las 6 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B. *Dr. Grossi,*
Secretario accidental.

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERIN VALPARAISO

Sesion el 15 de Julio de 1903.

Se abrió la sesión á las 4 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de don Alejo Barrios y los doctores Asta-Buruaga, Camus; Deformes, Grossi, Manterola, Montt, Mourgues y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión del 10 del actual, se dió cuenta:

De un telegrama enviado por el Secretario al doctor Alejandro del Río, pidiéndole permita al doctor Durán ejercitarse en las manipulaciones bacteriológicas.

De un telegrama del doctor Durán, pidiendo dinero para adquirir útiles para investigaciones bacteriológicas. Se le enviaron doscientos pesos ($ 200).

De una carta del señor G. Margenotti, de Viña del Mar, pidiendo un ejemplar de las instrucciones para precaverse de la peste bubónica.—Se le envió.

De un denuncio sobre un caso de escarlatina.—Se dijo que la casa había sido desinfectada por el médico de la familia.

De un denuncio de caso sospechoso de peste bubónica.—Fué visitado por los doctores Asta-Buruaga y el Secretario y se comprobó no era esta enfermedad.

De una carta presentada por don José Luis Larraín pidiendo se le entreguen algunos materiales que dice pertenecen al señor Ortúzar y que desde más de un año tiene depositados en el sitio del Consejo.—Se acordó cobrarle bodegaje.

De la propuesta presentada por el señor Abraham del Río Contreras, para la construcción de un galpón para el desinfectorio.—Se aceptó.

De una nota del señor Visitador de Escuelas pidiendo se practique lo más pronto posible la desinfección de los locales de las escuelas.—Se acordó pedir al señor Ministro de Instrucción proporcione la cantidad de dinero necesaria para adquirir los desinfectantes que se han de emplear.

De una nota del señor Visitador de Escuelas pidiendo se provea á los directores de escuelas con los desinfectantes necesarios. —No se tomó acuerdo.

De un informe fechado el 14 del actual, presentado por los doctores Asta-Buruaga, Montt y Mourgues, anunciando que de las investigaciones bacteriológicas hechas en el Instituto Químico Municipal se había comprobado la presencia del bacilo pestoso extraído de uno de los enfermos. Anuncia que el informe técnico será leído en la sesión.

El doctor Montt dió lectura al informe técnico ante dicho.

El doctor Deformes dió explicaciones sobre el alcance que tenía un telegrama que días atrás envió al doctor del Río, exponiendo que en dicho telegrama no pretendió decir que el Consejo de Higiene no trabajaba, como se quiso interpretar, sino que, por carencia de fondos, la labor del Consejo en pro de la defensa

contra la peste bubónica era infructuosa por cuanto sus indicaciones sobre saneamiento de la ciudad no podían efectuarse.

El doctor Manterola habla sobre la conveniencia de que las desinfecciones que se hagan en la ciudad las efectúe la oficina correspondiente, y que los médicos de familias deben convencer, persuadir á éstas que acepten esos servicios.

El doctor Camus hace presente que el doctor Ramón Zegers, jefe de la sección bacteriológica del Instituto de Higiene de Santiago visitó el Instituto Químico Municipal y observó las preparaciones bacteriológicas investigando la peste bubónica, hechas por el doctor Montt y señor Pedro de D'Aquin. Confirmó la conclusión á que estos señores llegan en su trabajo y los felicitó por haber llegado á un resultado positivo, siendo que era primera vez que hacían la investigación del bacilo pestoso.

El doctor Manterola dice que todos los miembros del Consejo examinaron las preparaciones bacteriológicas y estuvieron unánimes en que este caso es realmente de peste bubónica, confirmando lo que se había diagnosticado por medios clínicos.

Se acordó comunicarlo al señor Ministro del Interior y al Consejo Superior, anunciándoles que desde el 3 de Julio no se ha presentado ningún caso nuevo de peste bubónica y que este Consejo estima que puede evitarse fácilmente la propagación de la enfermedad, siempre que el Supremo Gobierno y la Ilustre Municipalidad den facilidades para el saneamiento de la ciudad.

El señor Intendente da cuenta de que la Junta de Beneficencia destinó la suma de dos mil pesos ($ 2,000), que se pondrían á la orden del Consejo para la construcción ó adquisición de un carro ambulancia para el servicio de los hospitales. El señor Intendente ofreció proporcionar de la policía, cochero, caballos, mantención y local.

Se autorizó al Secretario para que reciba el dinero y para que lo invierta en el objeto á que se destina, comisionándosele conjuntamente con el doctor Asta-Buruaga para estudiar el mejor modelo de vehículos que convenga.

El doctor Asta-Buruaga propone como desinfectador ayudante á don Samuel Ramos Rojas. Se le nombró interinamente.

Se acordó solicitar del señor Alcalde disponga que los médicos municipales hagan la comprobación de los casos que se denuncien como sospechosos de peste bubónica, para lo cual se dará aviso á la Dirección de Sanidad.

Se acordó por ahora celebrar sesión los Lunes y Viernes, sin perjuicio de citar al Consejo cada vez que sea necesario.

Se denunció la existencia de un pozo letrina en el cerro de Bellavista, calle Poniente número 60. Se acordó comunicarlo á la Alcaldía.

El doctor Asta-Buruaga da cuenta se le denunció un caso sospechoso de peste bubónica en la calle de la Virgen número 22 y resultó ser una niñita con una afección vulgar.

Se acordó solicitar de la Intendencia disponga que la policía haga cumplir el decreto del señor Alcalde, sobre los chiqueros y chanchos sueltos dentro del recinto urbano.

Se acordó solicitar de la Intendencia pida á la Alcaldía nómina de los conventillos mandados desalojar y que siguen habitados, para que la policía obligue al cumplimiento de lo dispuesto por la Alcaldía á indicación del Consejo.

Se hizo presente que la policía aplicaba multas á propietarios cuyas pertenencias carecían de desagües por no haber cañerías matrices á la distancia requerida por las disposiciones vigentes.

Se acordó solicitar de la Ilustre Municipalidad mande tender cañerías de desagües en los cerros que carezcan de este servicio.

El Consejo acordó manifestar á la prensa el agrado con que ve el interés que ha tomado por el saneamiento de la ciudad, la cuenta que con frecuencia da de los conventillos en mal estado y focos insalubres, ayudando en gran manera al Consejo con estos denuncios.

Se levantó la sesión á las 5 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 17 de Julio de 1903.

Se abrió la sesión á las 4 ½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia del señor Alejo Barrios y los doctores Asta-Buruaga, Camus, Manterola, Mourgues y el Secretario.

Leídas y aprobadas las actas de las dos últimas sesiones, el doctor Mourgues hace algunas observaciones respecto á la falta de la firma de dos de los miembros de la comisión nombrada por el Consejo para la investigación bacteriológica de la peste bubónica, en el informe técnico que se presentó en la última sesión y manifiesta la irregularidad de que ese informe esté firmado por un empleado subalterno del Instituto Químico, del cual él es Director, empleado que no recibió del Consejo esa comisión sino de su jefe, el Director.

Hubo una discusión sobre este punto en la que tomaron parte el señor Presidente, los doctores Manterola, Mourgues, Asta-Buruaga, quienes dieron algunas explicaciones de lo ocurrido y el doctor Camus que pidió se dejara este punto para tratarlo en presencia del doctor Montt y se dió por terminado el incidente dejándose constancia que puede evitarse la irregularidad anotada estableciendo en el informe que el trabajo técnico había sido efectuado por el doctor Montt y el empleado del Instituto señor D'Aquin.

El doctor Asta-Buruaga habla extensamente sobre los desinfectores Clayton usados desde muchos tiempos atrás en Estados Unidos y otros puntos, con buenos resultados.

El doctor Mourgues dice ha tropezado con algunas dificultades para quemar el basural de Jaime. Se acordó pedir á la Dirección del Territorio Marítimo impida la estadía de lanchas y canoas de pescadores en este local y á la Superintendencia de Aduanas el desembarque de petróleo. Una vez obtenido esto se precederá á incinerar las basuras.

El doctor Mourgues cree que el Consejo debe insistir con el señor Director de la Armada para que proporcione los ganguiles para el acarreo de las basuras fuera de la bahía.

Se hizo presente que sería inútil, puesto que el señor Director de la Armada había manifestado le era imposible acceder á esa solicitud.

El doctor Manterola expone que ya en otras ocasiones se había hablado en el Consejo de la posibilidad de acarrear las basuras por ferrocarril para depositarlas fuera de la ciudad, en algún local arenoso, donde pudieran aprovecharse como abono. Se limita, dice, á recordar esta idea, que cree practicable.

El señor Intendente dice que el Gobernador de Casablanca le ha dado cuenta de existir en esa población tres casos sospechosos de peste bubónica.

Por teléfono se pone el Consejo en comunicación con el Gobernador de Casablanca, quien dá lectura á un informe de dos de los médicos y por la sintomalogía descrita en este informe, el Consejo cree que realmente se deben considerar esos enfermos como sospechosos.

Se trató de la higiene en las iglesias y se acordó pasar una nota reservada al señor Intendente, quien se ofreció para tratar el asunto privadamente con el señor Gobernador Eclesiástico á fin de que en todas las iglesias se procure tener el pavimento de madera, pidiendo á las que así no lo tengan quiten el ladrillo y entablen el piso; que supriman las alfombras; que laven el suelo co la mayor frecuencia posible, por lo menos una vez por semana, que se pongan bancas para que todos los concurrentes puedan sentarse y se prohiba el que la gente se siente en el suelo; que se suprima el agua bendita; que se procure la mejor ventilación posible y que los sacerdotes aconsejen á los feligreses todas las medidas higiénicas que deben observar para precaverse de las enfermedades epidémico-contagiosas y del deber en que están de dar inmediatamente parte á las autoridades de todo caso sospechoso de enfermedad epidémica que sepan existe en la ciudad, pues así benefician al enfermo, que puede ser oportunamente atendido con los medicamentos y todos los medios necesarios á su estado, se benefician los vecinos y la sociedad entera, que así puede librarse del contagio.

Se acordó dejar constancia que en los últimos días no se había presentado ningún caso sospechoso de peste bubónica y se levantó la sesión á las 6¾ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 21 de Julio de 1903.

Se abrió la sesión á las 4½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus, Deformes, Durán, Grossi, Gundelach, Manterola, Montt, Mourgues y el Secretario.

Se dejó la lectura del acta para sesión próxima y se dió cuenta:

1.º De una nota de la Alcaldía, transcribiendo un informe del Director de Sanidad, sobre las construcciones hechas en el sitio de los señores Templemann y Ca., colindante con la Gran Avenida.

Después de detenida discusión del informe y de acuerdo los miembros del Consejo, en la efectividad de las malas condiciones higiénicas en que se ha permitido la construcción de los conventillos edificados en ese sitio, los que han sido visitados por casi todos los miembros del Consejo, y en consideración á que esos conventillos son antihigiénicos é inhabitables por muy insalubres, pues los terrenos vecinos han sido terraplenados con las basuras recogidas por la ciudad, y los conventillos están ubicados á un nivel muy inferior del que actualmente tiene la Gran Avenida, y además las múltiples razones en que se funda la Dirección de Sanidad, el Consejo acordó en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza de Conventillos, declarar que todas las piezas de los conventillos construídos en el sitio de Templemann y Ca. son absolutamente insalubres é inhabitables y acordó también transcribir este acuerdo á la Alcaldía para que decrete su desalojamiento á la brevedad posible por creer que ellos pueden ser un foco peli-

groso de desarrollo de la epimedia de peste bubónica, que nos amenaza.

2.º De una nota de la Honorable Junta de Beneficencia en la que comunica que en sesión del 14 del actual acordó destinar dos mil pesos para adquirir un carro ambulancia que conduzca los enfermos á los hospitales y pone esa suma á disposición del Consejo Departamental de Higiene para que la invierta como lo estime conveniente.

Se confirmó la designación hecha en el Secretario para que reciba esa suma y la invierta en conformidad á los deseos de la Junta de Beneficencia y lo acordado en el Consejo.

3.º De una nota del señor Director General de la Armada, vice-almirante don Jorge Montt, transcribiendo un telegrama-informe de la comisión que nombró para examinar el pontón *Liffey*. Dice que el pontón está en buenas condiciones de conservación, pero sería necesario hacer algunos gastos para dejarlo en condiciones que sirviera para el objeto que se desea, aislamiento de pasajeros que necesiten observación por viajar en nave sospechosa de venir infestada, y concluye el informe declarando que considera un tanto subido el precio de $ 36,000 que pide el propietario por este pontón.

El señor Presidente se hizo cargo de estudiar este punto.

Se dió cuenta verbal que los señores Hardie é Hijos habían hecho propuestas para construír un carro-ambulancia por dos mil pesos y las dos carretelas para la oficina de desinfección por quinientos pesos cada una.

Se comisionó al doctor Asta-Buruaga y al Secretario para que obtengan del señor Hardie alguna rebaja en el precio pedido si se mandan construír uno, dos ó más carros-ambulancia; y que digan cuánto tiempo demorará la entrega de ellos.

El doctor Cornelio Durán da cuenta verbalmente del resultado de su misión á Santiago: practicó en la sección bacteriológica del Instituto de Higiene, donde fué amablemente atendido por los jefes, doctores don Alejandro del Río, Ramón Zegers y Mamerto Cádiz. El Instituto y el Consejo Superior de Higiene no pudieron proporcionarle elemento alguno de laboratorio para traer á esta,

por tener sólo los muy indispensables para las necesidades de ellos; adquirió en el comercio algunos útiles que creyó necesarios para la sección bacteriológica que se le ha encargado organizar y presenta una cuenta detallada y justificada de gastos de su viaje que suma ($ 100.80) cien pesos ochenta centavos. Fué aprobada

Se nombró á los doctores Camus y Manterola para que se pongan de acuerdo con el señor Alcalde á fin de que las indicaciones del Consejo sean cumplidas.

Se habló sobre el estado antihigiénico de la posada llamada de Santa Elena y se recordó que ya en sesión anterior se había tomado acuerdo sobre este punto y denunciado á la Alcaldía.

Con motivo de la discusión habida en sesión anterior sobre la irregularidad de figurar la firma de un empleado subalterno del Instituto Químico, que no formaba parte de la comisión nombrada, en un informe oficial del Consejo, se dieron algunas explicaciones por el doctor Montt y después de una discusión, en la que tomaron parte varios miembros del Consejo, se dió por terminado el incidente, manifestándose los deseos del Consejo de que estos incidentes no se repitan y que sus labores continúen siendo, como han sido siempre, hasta hoy, en armonía y por unanimidad en beneficio de los intereses higiénicos y de salubridad de la población.

El Consejo acordó comisionar al doctor Durán para que se translade á Casablanca á comprobar los casos sospechosos de peste bubónica que se han denunciado, y traiga los materiales para la investigación bacteriológica. Los gastos serán de cuenta delConsejo.

Se comisionó al Secretario para que vaya á Santiago á recibirse y hacer traer á ésta la estufa fija de desinfección ofrecida por el Consejo Superior, y para que en esta comisión y viaje se guíe por las ideas que se han manifestado en las discusiones habidas en el Consejo, dándole libertad de acción.

El doctor Manterola da lectura á la descripción de un caso sospechoso de peste bubónica denunciado por el doctor G. Murillo, en el Pasaje de Santiago.

Se habló del ejercicio ilegal de la medicina y de los numerosos individuos que hoy se titulan médicos-cirujanos sin ser graduados por la Universidad y se citó entre muchos otros a un señor John, que se dá por médico-farmacéutico, anunciando consultas médicas y expendio de medicinas en su departamento del Hotel Colón. El Consejo acordó perseguir ante la ley á los individuos que ejercen los diversos ramos de la profesión médica, sin tener derecho para ello, y pedir á la justicia criminal la aplicación del artículo 213 del Código Penal.

El doctor Asta-Buruaga da cuenta haber hecho la desinfección de las escuelas superior N.º 2 de hombres y N.º 2 de mujeres con un costo poco más ó menos de treinta pesos cada una y de haber notado en dichas escuelas numerosos defectos antihigiénicos, ya de aseo, ya de ventilación, ya en la disposición y construcción de los excusados.

Se acordó transcribir á la Intendencia las observaciones que el doctor Asta-Buruaga haga sobre las condiciones higiénicas de las escuelas que se le ha comisionado desinfectar y hacer presente al señor Ministro de Instrucción que los gastos originados por la desinfección son de más de treinta pesos por cada escuela, las que pasan de cuarenta, y que es indispensable se proceda á la colocación de cañerías de desagües en las escuelas que no posean este servicio y vigilar el más completo y perfecto sistema de ventilación de cada uno de estos locales de instrucción.

El doctor Asta-Buruaga da cuenta de haber designado al señor Joaquín Chacana Martínez para ayudante interino de la oficina de desinfección.

Se levantó la sesión á las 6 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo.
Secretario.

Sesion el 27 de Julio de 1903.

Se abrió la sesión á las 4 ½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus, Durán, Mourgues, Manterola, el ingeniero-arquitecto de Gobierno, señor Barroilhet y el Secretario.

Se aprobaron las actas de las dos últimas sesiones, y se dió cuenta:

1.º De una solicitud del señor Manríquez, de la Refinería de Azúcar de Viña del Mar, pidiendo algunos ejemplares del folleto «Profilaxia de la Peste Bubónica».—Se acordó enviarle.

2.º De una solicitud del señor Gobernador de Quillota, con el mismo fin, y se acordó enviarle trescientos ejemplares.

3.º Nota de la Alcaldía, acusando recibo de la enviada por el Consejo, transcribiendo el informe bacteriológico sobre caso peste bubónica.—Al archivo.

4.º Nota de la Dirección del Territorio Marítimo, firmada por el señor contra-almirante don Joaquín Muñoz Hurtado, acusando recibo de la que le envió el Consejo y avisa la transcribió al Gobernador Marítimo para que tome las providencias necesarias á fin que de acuerdo con la persona encargada por el Consejo para la incineración de las basuras del estero de Jaime, se pueda proceder á esta incineración sin perjudicar á los desembarcadores de parafina y los pescadores que depositan en ese lugar sus canoas.—Se acordó que el doctor Mourgues se ponga de acuerdo con el señor Gobernador Marítimo para este objeto.

5.º Nota del Gobernador Marítimo poniéndose á la disposición del Consejo para que, de acuerdo con el doctor Mourgues, se pueda proceder á quemar las basuras del estero de Jaime, sin perjudicar á tercero.—Se acordó darle las gracias.

6.º Nota de la Alcaldía, pasando al Consejo, original, un denuncio sobre el conventillo de la calle Victoria número 477 A.—A la Comisión de Conventillos.

7.º Nota de la Alcaldía, pasando original al Consejo, denuncio sobre varios conventillos de la calle Victoria.—A la Comisión de Conventillos.

8.º Nota de la Alcaldía, pasando original al Consejo denuncio sobre varias caballerizas.—Se acordó pedir informe á los doctores Manterola y Montt.

9.º Telegrama del Consejo Superior, pidiendo se le comunique resultado investigación bacteriológica de los casos sospechosos de peste bubónica ocurridos en Casablanca.

En el acto el señor Intendente telegrafió al Superior que dos de los casos, no podían considerarse como sospechosos y el tercero había dado resultado negativo el examen bacteriológico y que el doctor Durán lo consideraba como tuberculosis ganglionar.

El doctor Asta-Buruaga dice ha continuado en la desinfección de las escuelas y se cree en el deber de comunicar al Consejo que la situada en el cerro de Santo Domingo se encuentra en condiciones higiénicas deplorables. Se designó á los doctores Manterola y Montt para que informen.

El doctor Camus insiste en que es indispensable se tomen por la autoridad algunas medidas sobre el conventillo de la Troya, que ya ha sido denunciado como insalubre é inhabitable por el Consejo. Se acordó ponerlo en conocimiento de la Alcaldía.

El doctor Asta-Buruaga observa que hay disminución de ratas en la ciudad y ha podido notar que gran número de estos animales se han visto muertos en los malecones. Esta mortandad, en su concepto, puede ser debida al veneno que en todas partes se les ha suministrado ó á la acción del contagio de la peste bubónica, que, como es sabido, se hace con toda facilidad en las ratas.

Se pidió al doctor Durán procure recoger algunas ratas fallecidas en los malecones y examinarlas para saber la causa de la muerte.

El Secretario da cuenta del resultado de su comisión á Santiago. Trajo una estufa de desinfección fija, y, por encargo del señor Ministro del Interior, el señor ingeniero arquitecto

don Carlos Barroilhet, ha venido á ésta con los planos para la oficina de desinfección que se construirá.

El señor Barroilhet presenta los planos y da las explicaciones sobre ellos. Fueron aprobados con la agregación, á indicación del señor Presidente, que se dejaría espacio para la colocación de tres estufas de desinfección, pues el rápido incremento y desarrollo de la población hará muy pronto necesario ensanchar este servicio, que se confía será aceptado por el público desde el primer momento.

Se acordó pedir al Supremo Gobierno ponga á disposición del Consejo los fondos necesarios para la construcción del desinfectorio y que éste se haga por administración, dejándose en libertad al señor arquitecto para que, de acuerdo con el señor Presidente, celebre contratos privados para su construcción, la que el señor Barroilhet, cree podrá efectuarse, en la parte esencial y más indispensable, en el espacio de tres meses.

El doctor Manterola, habla sobre los cafées chinos, que son focos de corrupción, albergue de la prostitución clandestina y perdición de menores. Se dejó para tratar este punto en sesión próxima y se levantó la presente á las 6¾ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 3 de Agosto de 1903.

Se abrió la sesión á las 4 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus, Durán, Grossi, Manterola, Mourgues y el Secretario. El señor Alejo Barrios excusó su inasistencia.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Superintendente de Aduanas, avisando al Consejo ha suspendido los permisos para desem-

barcar materias inflamables en los alrededores del estero de Jaime, á fin, de que el Consejo proceda á la incineración de basuras en ese barrio. Se comunicará al doctor Mourgues.

2.º De una nueva propuesta de los señores Mac-Auliffe y Ca., rebajando el precio del pontón *Liffey* á la suma de $ 20,400, bajo ciertas condiciones que especifican.

Se comisionó al Secretario para informar sobre la conveniencia de dicha compra, después de consultarlo con el vicealmirante don Jorge Montt.

El doctor Asta-Buruaga dió cuenta del caso de viruela ocurrido en la calle del Clave número 25. La enferma se contagió en la misma calle número 39, donde servía en una casa de pensión que alojó pasajeros venidos de Antofagasta. La enferma tuvo viruela confluente-cenicienta y falleció al cuarto día. No era vacunada. Se desinfectó el conventillo número 25 donde vivía y se vacunó á todos los niños de él.

Se denunció que en los alrededores de la Escuela Blas Cuevas los vecinos arrojan á la calle y quebrada todos los desperdicios de sus casas, que carecen de desagües, á pesar que la cañería matriz pasa á pocos metros de distancia. Se acordó comunicarlo á la Alcaldía.

El doctor Durán habla sobre los últimos tres casos sospechosos de peste bubónica presentados desde el 21 de Julio hasta la fecha, los que, por diversas causas, no ha sido posible comprobar bacteriológicamente.

Se acordó solicitar del Supremo Gobierno los fondos necesarios para los gastos generales que demande la adopción de las medidas acordadas por el Consejo, sobre la base de $ 25,000 á que asciende el presupuesto formado por el Secretario y que fué aprobado por el Consejo.

Se levantó la sesión á las 6 ½ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario

Sesion el 10 de Agosto de 1903.

Se abrió la sesión á las 4½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Manterola, Grossi, Camus, Mourgues y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De un telegrama del Consejo Superior, pidiendo copia del informe del doctor Durán, sobre casos sospechosos de peste bubónica en Casablanca.

Como el departamento de Casablánca no está bajo la jurisdicción de este Consejo, el señor Intendente recibió el informe del doctor Durán y ofreció copia de él para que se le mande al Consejo Superior.

2.º De una nota del Consejo Superior, en contestación de la número 40 de este Consejo. Pide se le envíe una nota exacta de los casos de peste bubónica observados en Valparaíso, por considerar el Consejo Superior que esta información tiene considerable importancia para la acertada labor del Consejo Superior y espera se dé cumplimiento al inciso 2.º del artículo 3.º del decreto supremo del 10 de Diciembre de 1892, que reglamenta los Consejos de Higiene y sus atribuciones.—En tabla.

3.º De una circular del Consejo Superior á los departamentales pidiéndoles celebrar sesiones con regularidad, por exigirlas así la situación sanitaria de Iquique y Valparaíso, donde existe la peste bubónica, á fin de hacer á las autoridades las indicaciones convenientes para mejorar la salubridad de las poblaciones para el caso desgraciado que llegara á ellas el contagio.

Pide á los consejeros exijan á los médicos el estricto cumplimiento de la ley del 7 de Febrero de 1899 que impone la declaración de los enfermos infecciosos y que pidan á la justicia el castigo de los que falten á la ley.

Y, finalmente, que los consejeros departamentales cumplan el inciso 2.º del artículo 3.º de sus atribuciones fijadas en el Reglamento.—En tabla.

4.º De una nota del señor Ministro del Interior, fechada el 7 del actual, acusando recibo á la número 39 de este Consejo, fecha 20 de Julio.—Al archivo.

5.º De una nota de la Alcaldía, pidiendo informe al Consejo sobre el conventillo del señor Manuel Romero Pérez, cerro de La Cruz, sin número.—A la Comisión de Conventillos.

El señor Intendente tuvo que retirarse y designó al doctor Manterola, como miembro más antiguo del Consejo, para que continuara presidiendo la sesión.

Se trató de las notas del Consejo Superior. Se acordó contestarlas comunicándole que en los últimos días se han presentado nuevos casos sospechosos de peste bubónica y enviarle la lista de todos los enfermos de esta afección ingresados al Lazareto hasta la fecha.

Hacer presente al Consejo que desde el primer denuncio de caso sospechoso el Consejo ha celebrado sesiones con mucha frecuencia y propuesto á las autoridades civiles y religiosas todas las medidas conducentes á evitar el desarrollo de la enfermedad, no sólo en la ciudad, sino que ésta pudiera ser transportada á los pueblos en constante comunicación con Valparaíso, tanto por tierra como por mar.

Hacer saber al Consejo Superior que las autoridades civiles y religiosas han puesto de su parte todos los esfuerzos para cooperar á la acción del Consejo, realizando las medidas por éste propuestas.

Que el Consejo hizo saber al señor Ministro del Interior que estimaba podía evitarse la propagación de la enfermedad, siempre que el Supremo Gobierno y la I. Municipalidad diesen facilidades para el saneamiento de la ciudad, y que hasta hoy el señor Ministro del Interior no nos proporciona los elementos necesarios que se le han solicitado para hacer eficaz, segura y efectiva la acción del Consejo y no ha puesto á disposición del

Consejo $ 25,000 que se le ha solicitado para la instalación de algunos servicios indispensables, sin lo cual el Consejo cree que casi ninguna de sus indicaciones podrá realizarse y la peste bubónica tomará incremento y desarrollo.

Se levantó la sesión á las 6 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 11 de Agosto de 1903.

Se abrió la sesión á las 4½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus, Manterola, Mourgues, Grossi y el Secretario.

Se dejó la lectura del acta para sesión próxima y el Secretario leyó la nota número 64 con fecha de hoy, que sería enviada al Consejo Superior, según acuerdo tomado en sesión de ayer. —Fué aprobada.

Se dió cuenta:

1.º De una nota del señor José Luis Larraín, reclamando la suma de $ 150 como valor de las maderas pertenecientes á dos grúas que estaban depositadas en el sitio que el Consejo posee para la oficina de desinfección, y que se han aprovechado en la construcción de ésta.

2.º De una nota del señor Félix Maritano, haciendo el mismo reclamo por las mismas grúas, pero difiere de la del señor Larraín en que dice que son tres las grúas y cobra $ 234.44 por ellas, debiendo el Consejo entregarle, además, todo el fierro de ellas.

Después de una ligera discusión el Consejo acordó cobrar la suma de $ 250 por bodegaje de un año y medio que estas especies han estado en el sitio sin que nadie las reclamara.

3.º De una nota del señor Enrique Bermúdez, proponiendo al Consejo, en representación de los señores Besa y Ca., ceder todos

los derechos que creen tener sobre el sitio en que el Consejo construye la oficina de desinfección y el cierro de él y demás materiales y escombros por la suma de $ 1,000, reservándose el caldero y toda la ferretería. Acompaña su nota de diversos documentos judiciales sobre embargos y transacciones hechas por los señores Besa y Ca. con Vucetich y Ca.

Después de dejar el Consejo perfectamente establecido que nadie sino el Consejo Departamental de Higiene de Valparaíso tiene derecho al sitio en cuestión por tratarse de una propiedad fiscal cedida por decreto supremo al Consejo para instalar en ella la oficina de desinfección, decreto que en debida forma fué reducido á escritura pública, el Consejo acordó aceptar en general la proposición del señor Bermúdez, en cuanto se refiere á la adquisición del cierro y materiales de mampostería, pero prévia tasación hecha por el señor arquitecto de gobierno y constructor de la oficina de desinfección, don Carlos Barroilhet, quien procederá de acuerdo con el señor Bermúdez y el Secretario, y el valor será pagado con los fondos de construcción de la oficina de desinfección.

El Consejo autorizó al Secretario para que pague dos cuentas por impresiones á la Imprenta Sud Americana.

Se dió cuenta de dos nuevos casos de peste bubónica denunciados, uno el 7 y otro el 9 del actual, y de un caso de fiebre tifoidea.

Se autorizó al Secretario para que, por cable, pida á París una nueva cantidad de serum antipestoso.

El doctor Manterola, en nombre de la comisión, informa verbalmente sobre las caballerizas de la calle de Las Heras número 97 y número 113 y pide se pida al señor Alcalde las obligue á cumplir con la ordenanza respectiva.—Así se acordó.

Se levantó la sesión á las 6 ½ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 17 de Agosto de 1903.

Se abrió la sesión á las 4½ P. M., presidida por el señor Roberto Montt Saavedra, con asistencia de los doctores Camus, Durán Grossi, Manterola, Mourgues y el Secretario.

El señor Intendente excusó su inasistencia. Aprobadas las actas de las dos sesiones anteriores, se dió cuenta:

1.º De una nota de la Alcaldía, pidiendo informe al Consejo sobre una propiedad de la calle de Quito número 48, esquina de la de Portales, que ha sido denunciada como en estado ruinoso. —Se acordó volverla á la Alcaldía para que pida informe al Director de Obras Municipales.

2.º De un informe de la Comisión de Conventillos declarando absolutamente inhabitable el conventillo de la calle de la Victoria número 486.—Se acordó transcribirlo á la Alcaldía, habiendo sido aprobado el informe.

3.º De un informe de la Comisión de Conventillos, sobre el situado en la calle de la Victoria número 477-A.—Se hacen varias indicaciones para mejorar sus condiciones higiénicas, las que son aprobadas por el Consejo, y se acuerda transcribirlo á la Alcaldía.

4.º De una solicitud de la superiora del Lazareto pidiendo se abone el valor de los objetos que indica, con sus precios, objetos que fueron destruídos por la comisión del Consejo que fué á ver enfermos de peste bubónica, por haber sido ocupados por estos enfermos y temiendo al contagio.—Se acordó comunicarlo á la Junta de Beneficencia.

5.º De una cuenta por $ 320 de la Litografía é Imprenta Sud-Americana, por impresión de 2,000 libretos declaración enfermedades infecciosas.—Se autorizó al Secretario para efectuar su pago.

6.º De tres denuncios de sospechosos de peste bubónica, uno en los Arsenales de Marina, otro en el Depósito de Marineros y el tercero en el cerro de Yungay; éste último fué ocultado. Y de un denuncio de difteria.

7.º De una nota del doctor Durán, avisando haber recibido al enfermo de los Arsenales de Marina; considerándolo clínicamente sospechoso de peste bubónica, dispuso su translado al Lazareto, á donde pasará á tomar material para el examen bacteriológico.

8.º De un informe del doctor Durán sobre los últimos exámenes bacteriológicos que ha efectuado: Crisóstomo Araya, negativo.—Hortensia Pastene, negativo.—Ramón Espinosa, clínicamente de peste bubónica y Juan Torrejón, bacteriológicamente, peste bubónica.—Se acordó transcribirlo al Consejo Superior.

9.º Del informe del doctor Montt y señor D'Aquín sobre el examen bacteriológico que efectuaban en el material extraído de varios enfermos sospechosos de peste bubónica: en dos se comprobó la presencia del bacillus de Yersen y en dos la investigación fué negativa.

Se acordó agregar este informe al que los mismos señores presentaron el 15 de Julio y transcribirlo al Consejo Superior.

10. De una carta de los señores Pinto de D'Aguiar y Ca., de París, acusando recibo de la suma de £ 50 que el Consejo les envió para gastos, las que dieron un producto de F. 1,244.55.

Avisa han tomado nota de los encargos del Consejo, y que procurarán enviar los aparatos y objetos pedidos á la mayor brevedad.

El Secretario da cuenta que en cumplimiento de la comisión que le confió el Consejo en sesión anterior, el señor Barroilhet tasó el cierro y materiales de mampostería existentes en el sitio del Consejo, en la suma de $ 701, cantidad que aceptó el señor Bermúdez, representante de los señores Besa y Ca.—Se acordó comunicarlo verbalmente al señor Intendente.

El doctor Camus dice que acompañando á otro colega, visitó el Lazareto y fueron sorprendidos por la mala asistencia y dirección de este establecimiento, que se encuentra en muy mal estado. Vieron á varios enfermos sospechosos de estar afectados de peste bubónica, rodeados de visitas de deudos y amigos. Otros individuos reconocidos como pestosos, en la sala común. Se impusieron que los médicos del establecimiento habían dado

de alta á un enfermo enviado al Lazareto como sospechoso de peste bubónica y que estaba en observación clínica y estudio bacteriológico. Que otros enfermos sospechosos ó francamente pestosos habían sido dados de alta apenas notada la mejoría y sin esperar un plazo prudencial, que, según se aconseja, no debe ser menor de 80 días después de la mejoría, pues á los 75 días puede existir el cocus-bacillus de Yersen y el convaleciente puede contagiar; sin que los médicos del establecimiento dispusieran se tomaran las precauciones aconsejadas en estos casos. Que se comprende que los médicos del Lazareto no se han posesionado de su deber ni responsabilidad en presencia de los enfermos que, como sospechosos de estar afectados de peste bubónica, son enviados á ese establecimiento, de los que presentan el curso clínico de la enfermedad, casos en los que es prudente esperar la investigación bacteriológica que el Consejo ha dispuesto se haga, antes de tomar la resolución de colocarlos en las salas generales y de permitirles comunicarse con gente de fuera del Lazareto.

Hace notar también el doctor Camus que, á pesar de indicaciones anteriores del Consejo, en el Lazareto no hay aislamiento: un sólo practicante atiende y hace las curaciones á los pestosos y á todos los demás enfermos del establecimiento, la servidumbre es común para todos y así se hace todo el servicio.

Varios de los presentes insistieron en la deficiecia de los materiales de asistencia de enfermos en el Lazareto, en donde todo es escaso, cuando no falta en absoluto.

El Consejo acordó nombrar una comisión compuesta de los doctores Montt Saavedra, Camus y Grossi, para que de acuerdo con el señor Administrador del Lazareto y en su compañía, hagan una visita al establecimiento é informen á este respecto.

En seguida se trató de los casos sospechosos de peste bubónica ocurridos en el barrio del Barón y denunciados por el señor Cura de esa Parroquia, quien dice al Consejo, ha confesado en los últimos días á muchos individuos afectados de una enfermedad rara y desconocida para él, siempre grave y á veces rápidamente mortal, pues, como en un caso, la enfermedad se desarrolló en ocho horas, con los síntomas de fiebre alta, vómitos

incoersibles, dolores agudos en las flexuras del cuerpo y aparición de infartos glandulares en diversas partes del cuerpo con manchas obscuras en la piel.

Otros casos parecidos, dice el señor Cura, han ocurrido y él los ha considerado como sospechosos de peste bubónica, y ha sabido después han mejorado. Casi todos estos enfermos no han llamado médico.

El doctor Camus habla del caso de difteria que se ha denunciado, dice ocurrió en la calle de Maipú número 236, segundo patio, pieza número 17. Es un conventillo muy desaseado y en el que hay muchos niños. Se pidió á la Comisión de Conventillos que lo visite.

El doctor Manterola denuncia el poco cuidado que tiene la policía de aseo en las quebradas y cerros y no de otro modo se explica que ya han transcurrido cuatro días que en la quebrada de la Mariposa, al fondo de la calle de Rodríguez, hay un caballo muerto que infecta todo el barrio.

Se denunciaron como insalubres é inhabitables, y se acordó comunicarlo á la Alcaldía, las propiedades de la calle de Morris números 21, 33, 25 y 27, sin número por la Gran Avenida.

En vista que ni el Ministerio del Interior ni el de Instrucción han contestado las notas que se le han dirigido, pidiéndoles fondos para combatir la peste bubónica y hacer la desinfección de las escuelas, que el Ministerio de Instrucción pidió al Consejo, se acordó suspender la desinfección de las escuelas por no tener el Consejo fondos para ello y comunicarlo al Ministerio y al Visitador de Escuelas, señor Oroz.

Se levantó la sesión á las 6 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 24 de Agosto de 1903.

Se abrió la sesión á las 5 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Camus, Durán, Grossi, Manterola, Montt, Mourgues y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De un denuncio por un caso de difteria.

2.º De un informe del doctor Durán, en el que comunica que el examen bacteriológico efectuado en material extraído de los enfermos Nicolás Croce y Luis A. Bastías, considerados como sospechosos de peste bubónica, había dado resultado negativo.

3.º Del informe de los doctores Grossi, Camus y Montt, sobre la visita que hicieron al Lazareto.—Se acordó transcribirlo á la Junta de Beneficencia.

El doctor Camus propone se dé una gratificación de doscientos cincuenta pesos ($ 250) al señor D'Aquín, por los trabajos bacteriológicos para comprobación de peste bubónica que ha efectuado asociado al doctor Montt.—Fué acordado.

Se comisionó al Secretario para que consulte al señor vicealmirante don Jorge Montt, sobre el inventario presentado por los señores Mac-Auliffe y Ca., y si el precio pedido corresponde al valor que estos señores piden para el pontón *Liffey*.

Se acordó pedir al doctor Adriasola haga una visita de inspección é informe acerca de las condiciones higiénicas del barrio de Las Zorras.

Se acordó solicitar de los señores Diputados por Valparaíso el pronto despacho de la ley que destina fondos para combatir la peste bubónica.

Se levantó la sesión á las 5 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 21 de Septiembre de 1903.

Se abrió la sesión á las 4½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus Murúa, Durán, Grossi, Manterola, Montt Saavedra, Mourgues y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Pedro D'Aquín, dando las gracias al Consejo por la remuneración que se le dió por sus trabajos en la sección bacteriológica.—Al archivo.

2.º De una nota de la Junta de Beneficencia, acusando recibo de la nota del Consejo con la que se acompañaba el informe sobre el Lazareto. Dice no es posible acceder á las indicaciones y reformas indicadas en el informe.—Al archivo.

3.º De una nota de la Junta de Vacuna, en la que dice ha tomado todas las medidas conducentes á evitar que la epidemia de viruela que reina en Antofagasta se propague á esta ciudad, y que teniendo actualmente buena vacuna, no cree necesario hacer uso de la de Buenos Aires, que le ofreció el Consejo.—Al archivo.

4.º De una nota del Consejo Superior de Higiene, en la que trata del informe sobre el Lazareto. Recuerda que la Ley de Policía Sanitaria del 30 de Diciembre de 1886, está completada por la Ordenanza General de Salubridad del 10 de Enero de 1887, la que á su vez fué en parte modificada por decreto supremo del 23 de Marzo de 1900, decreto por el cual los Consejos de Higiene reemplazan á las Juntas de Salubridad. Cree el Consejo Superior que en virtud de estas disposiciones, corresponde á este Consejo la dirección del Lazareto de Playa-Ancha y que este Consejo puede así modificar el régimen actual del Lazareto.

El doctor Manterola pide se deje la resolución del contenido de esta nota para sesión próxima.

Pregunta en seguida al señor Presidente, y obtiene contestación negativa, si el Supremo Gobierno ha dado los fondos prometidos para los gastos ocasionados por la peste bubónica, pues

cree indispensable se restituya al Consejo los fondos que éste ha adelantado.

En seguida habla extensamente sobre la epidemia de peste bubónica y manifiesta los inconvenientes que para el comercio acarrea el estado de puerto infestado y se dé patente sucia á las naves. Estos perjuicios son tanto mayores, cuanto algunos corresponsales de diarios extranjeros se complacen en enviar noticias exageradas, cuando no falsas, dañando así á todo el país, sin acordarse que aquí hacen su vida y obtienen no sólo el sustento sino también su fortuna. Así ha sucedido con motivo de la peste bubónica, que han enviado noticias exageradas y así también sucedió con las huelgas, como lo prueba con el diario inglés que presenta al Consejo.

El doctor Manterola hace indicación para que el Consejo declare que ya concluyó la epidemia.

El Secretario da cuenta que los últimos casos que como sospechosos han sido denunciados ocurrieron los días 27, 29 y 31 de Agosto y el 2 y 15 del actual.

Después de una ligera discusión, en la que tomaron parte todos los miembros del Consejo, se resolvió, en vista de que el último denuncio fué el 15 del actual, que era prematuro hacer la declaración indicada por el doctor Manterola.

El doctor Asta-Buruaga dice que muy pronto estará terminado el galpón con la estufa de desinfección; hace presente que es necesario tender la cañería de desagües, colocar un baño y lavatorio y también construír un galpón para guardar la estufa móvil y los carretones para el uso del Desinfectorio.—Se autorizó el gasto.

El doctor Camus dice que los martinetes que hay en el sitío del Consejo pertenecen al ferrocarril.

El doctor Asta-Buruaga dice que presentará en la próxima sesión el número de escuelas que se habían desinfectado y el valor de lo gastado.

El Secretario da cuenta de su comisión sobre el pontón *Liffey*. Dice que según el inventario presentado por los señores Mac-Auliffe y Ca., no quedaba en el pontón sino lo que no se podía

sacar y el señor vice-almirante Montt creía que en esas condiciones, no valía lo que se pedía por esa nave. Además, el señor Montt cree que los fondos del buque están en mal estado y al remolcarlo para traerlo á ésta, llegaría en malas condiciones y necesitaría entrar al dique, ocasionando un gasto nada despreciable.

El Consejo acordó no recomendar la adquisición de este pontón.

El Consejo acordó reunirse cada quince días, los Lunes, á las 5 P. M.

Se levantó la sesión á las 6 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 28 de Septiembre de 1903.

Se abrió la sesión á las 4 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Camus Murúa, Grossi, Manterola, Mourgues y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

De una comunicación del señor Ramón Santander, domiciliado en la calle de San Francisco número 38, en la cual denuncia el estado antihigiénico de la casa número 23 de dicha calle, y refiere algunos pormenores de la familia que la habita.—Se acordó mandarla original al doctor Astá-Buruaga.

El señor Intendente dice hizo citar al Consejo para proponerle que acuerde dar por terminada la comisión que han desempeñado los doctores Montt Saavedra y Durán, en lo que se refiere á los estudios bacteriológicos de la peste bubónica y darles las gracias por sus servicios.—Así se acordó.

También propuso se comisione al Secretario para que se translade á Santiago para gestionar del señor Ministro del Interior el envío de diez mil pesos ($ 10,000) de los fondos destinados para

combatir la peste bubónica, y poder cancelar con esa suma los gastos ya efectuados ó comprometidos con ese fin, gastos que se hicieron en virtud de la promesa del señor Ministro del Interior, don Rafael Sotomayor, y en conformidad al presupuesto que se le presentó.

También se impondría el Secretario de la subvención que para el Consejo se consulta en el presupuesto para el año próximo y gestionará se proporcione la suma necesaria para el funcionamiento del Desinfectorio.

Consultará con el señor Presidente del Consejo Superior el alcance y significado de su nota sobre aplicación de la Ordenanza General de Salubridad, del 10 de Enero de 1887 y decreto del 23 de Marzo de 1900.

Hacer presente la necesidad de un establecimiento de aislamiento de sospechosos y otro de tratamiento de pestosos.

Procurará obtener del señor Ministro del Interior y del señor Presidente del Consejo Superior, que la estufa Clayton, recién llegada, se deje para el servicio de Valparaíso.

El Consejo acordó el viaje á Santiago del Secretario, y

Se levantó la sesión á las 4 ½ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 12 de Octubre de 1903.

Se abrió la sesión á las 4 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Camus, Manterola, Montt, Asta-Buruaga, Mourgues y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De una nota de la Gobernación Marítima avisando recibió en libre plática la fragata inglesa *Grace Hawar*, de Iquique, con treinta y cinco días de navegación y con averías causadas

por un temporal, á pesar de traer patente sucia, pero lo hizo de acuerdo con el médico de bahía y por no haber novedad en la tripulación.—Al archivo.

2.º De una nota del Consejo Superior, comunicando telegramas del Intendente de Iquique en los que avisa han llegado á ese puerto dos vapores, procedentes de Valparaíso, con un enfermo de peste bubónica cada uno.—Al archivo.

3.º De un denuncio de difteria.—Se hizo oportunamente la desinfección.

4.º De una nota del Consejo Superior pidiendo á este Consejo lo informe semanalmente sobre el estado sanitario de la ciudad.

5.º De un decreto de la Alcaldía, pidiendo al Consejo informe sobre el conventillo de la calle Maipú, signado con los números 276, 286, 288, 290 y 292. Se pidió informe al doctor Asta-Buruaga.

6.º De un decreto del Supremo Gobierno, que pone á disposición del señor Intendente la suma de diez mil pesos ($ 10,000) para pagar los gastos originados por la aparición de la peste bubónica.

El doctor Asta-Buruaga presenta una propuesta del señor Abraham del R. Contreras, que se compromete á hacer un galpón-cochera para la oficina de desinfección, por la suma de setecientos noventa y cuatro pesos cincuenta y tres centavos ($ 794.53).—Fué aceptada.

El Secretario da cuenta del resultado de su viaje á Santiago: obtuvo del señor Ministro del Interior el decreto que pone á disposición del señor Intendente los ($ 10,000) para los gastos de la peste bubónica.

El señor Ministro le prometió solicitar de la comisión mixta de presupuestos se aumente la subvención de este Consejo de $ 5,000 á $ 10,000 para el correcto funcionamiento del Desinfectorio.

Se le prometió por el Presidente del Consejo Superior que la estufa Clayton con lancha á vapor quedaría por ahora en Valparaíso.

Respecto á la construcción de establecimientos especiales para sospechosos y enfermos pestosos, nada se le prometió.

El doctor Asta-Buruaga dice que los trabajos del Desinfectorio provisional están muy adelantados y cree que en pocos días más podrá entregarse el establecimiento al servicio del público, con las dos carretelas construídas por la casa Hardie.

El carro-ambulancia, dice el doctor Asta-Buruaga estará concluído en un mes más.

En vista de haber aparecido la peste de viruela en algunos puertos del Norte, el doctor Manterola cree es necesario activar las vacunaciones.

El doctor Montt dice ha oído variados comentarios sobre el informe que la comisión del Consejo presentó exponiendo el estado del Lazareto; por su parte, agrega, nada tiene que quitar y sí mucho que agregar al citado informe.

Se dió cuenta de no haberse presentado ningún caso de peste bubónica desde el 17 del mes pasado.

Se levantó la sesión á las 6 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 26 de Noviembre de 1903.

Se abrió la sesión á las 5 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus, Grossi, Manterola, Montt, Mourgues y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De una nota de la Alcaldía, pidiendo informe al Consejo sobre una propiedad, calle de la Cajilla número 50, que ha sido denunciada como insalubre. Se pidió informe al doctor Asta-Buruaga.

2.º De dos denuncios por difteria, y uno fechado el 14 de Octubre y firmado por el médico interno del Hospital de San Juan de Dios, doctor S. Sepúlveda, en el cual anuncia al Consejo envió al Lazareto al enfermo Sótero Escobar, de la calle de Chacabuco número 526, que se presentó al Hospital pidiendo cama y él lo consideró sospechoso de estar afectado de peste bubónica.

El Secretario dice que desde esa fecha no se le ha denunciado ningún nuevo caso sospechoso de peste bubónica.

El doctor Manterola habla sobre el desarrollo de la hidrofobia en los perros de la ciudad y refiere la historia de dos casos de personas mordidas por estos animales en los que ha tenido que intervenir profesionalmente, de éstas una falleció por haber recurrido tarde á la sección seroterápica de Santiago para la inoculación curativa y el otro, que también fué un poco tarde está actualmente en tratamiento y se espera saber el resultado el 12 de Diciembre.

El doctor Manterola propone se haga en la noche, después de las once, por la policía, un reparto de píldoras de estricnina para matar todos los perros vagos que pululan por las calles.

Por varios miembros del Consejo se habló sobre el impuesto municipal sobre los perros, y el uso obligatorio del bosal; pero finalmente se acordó aceptar el ofrecimiento del doctor Mourgues para elaborar en el Instituto Químico que dirige, las píldoras de estricnina que la policía repartirá de noche.

El Secretario dice que en uno de los diarios de la ciudad se da cuenta que en la casa del señor Griceldo Rossel, situada frente al Hospital, se mantiene hasta ahora cerrada, por orden del señor Cónsul de Estados Unidos, la pieza habitación del señor Federico von Dewinglow, que se suicidó en los últimos días de Agosto último, suicidio en el cual tuvo que intervenir como médico de ciudad.

La habitación de este señor estaba llena de medicinas de todas clases, yerbas y plantas verdes ó secas y muchas otras sustancias que con el tiempo y los calores de la estación pueden haberse

descompuesto y dar mal olor; además todos los útiles de la cama y el suelo quedaron impregnados de sangre.

El dueño de casa y los vecinos se quejan de qué esta situación se prolongue y se vean obligados á respirar los miasmas y malos olores que de esta pieza se desprenden.

Se comisionó al Secretario para que hable con el señor Cónsul de Estados Unidos y procure remediar esta situación.

El doctor Mourgues preguntó qué se ha resuelto sobre los aparatos Clayton.

El Secretario dice que fueron desembarcados del vapor que los trajo y las javas que los contienen se encuentran en los alrededores del muelle fiscal á toda intemperie. Sabe que el Jefe del Instituto de Higiene, don Alejandro del Río, tuvo los conocimientos y demás documentos referentes á ellos, pero ignora las instrucciones que recibiera del Ministerio del Interior ó del Consejo Superior de Higiene.

Habiéndose ofrecido el doctor Camus, que dijo tenía necesidad de ir á Santiago, para hablar con el doctor del Río sobre este punto, se le aceptó el ofrecimiento.

El doctor Mourgues hace presente que el mozo del Instituto Químico prestó servicios extraordinarios á la comisión del Consejo de Higiene que hizo estudios bacteriológicos sobre la peste bubónica, y además al doctor Durán durante los tres meses que por encargo del Consejo se ocupó de estudios bacteriológicos de la peste en el Instituto, somete al Consejo la idea de darle una gratificación.

Se acordó gratificarlo con cincuenta pesos.

El doctor Montt manifiesta su extrañeza de que nó se invitara especialmente á los miembros del Consejo y á los médicos de la ciudad á la inauguración de la oficina de desinfección.

El Secretario explica su falta haciendo presente que sólo en la tarde del día Sábado 21 del actual se acordó con el señor Intendente la inauguración de la oficina de desinfección para

el Lunes 23 á las 10 A. M., lo que se anunció en todos los diarios de la ciudad.

Habiéndose ocupado después de la atención de su clientela y de sus asuntos particulares y confiado en que los que tuvieran algún interés en el nuevo servicio que se proporcionaba á la ciudad, asistieran á su inauguración con el sólo hecho del anuncio en los diarios, confiesa que no pensó enviar citaciones especiales y ni siquiera advirtió hacerlo con los miembros del Consejo, de los cuales, el único que faltó fué el doctor Montt.

Declara el Secretario que ninguna mala intención ha tenido al omitir las citaciones á que se refiere el doctor Montt.

El doctor Asta-Buruaga, por su parte, dice que invitó sólo á los señores municipales, á los diputados por Valparaíso y á los representantes de la prensa, y en la mañana de la inauguración, por teléfono, á los médicos de los hospitales y miembros del Consejo y confiesa también, que por la premura del tiempo y sus ocupaciones no advirtió enviar esquelas especiales de invitación.

El señor Intendente encuentra aceptable las excusas que se han formulado y da por terminado el incidente.

Se comisionó al Secretario para que escriba al señor Barroilhet haciéndole saber que ya está listo el sitio para la construcción definitiva de la oficina de desinfección y pidiéndole inicie luego los trabajos.

El doctor Camus, habla del subido valor de las desinfecciones hechas con formalina y hace indicación para que los servicios de la oficina de desinfección sean remunerados, adoptando la tarifa que rige en Santiago.

Se acordó que la desinfección hecha á los pobres sea gratuita y dejar á la discreción del doctor Asta-Buruaga, jefe del Desinfectorio, lo que deben pagar las personas que puedan hacerlo.

Se comisionó al doctor Camus para que solicite del Desinfectorio de Santiago la tarifa vigente, y sobre ella decidirá el Consejo en sesión próxima.

El doctor Asta-Buruaga pide autorización para proceder á rectificar y cerrar el sitio del Desinfectorio y se acordó esperar

la venida del señor Barroilhet para proceder á ello según sus instrucciones.

El doctor Asta-Buruaga pide y se le dió autorización para mandar á hacer los libros, estados, etc., etc., que se necesitan para el registro y documentación de los trabajos del Desinfectorio.

El Consejo acordó que el primer ayudante del Desinfectorio vuelva á tener el honorario de ochenta pesos desde 1.º de Diciembre próximo.

El segundo ayudante que se hará cargo también del gobierno de la estufa de desinfección y del caldero motor, tendrá el honorario de cincuenta pesos, y se le dará habitación dentro del recinto del Desinfectorio.

El tercer ayudante, desinfectador, tendrá cincuenta pesos de honorario.

El cochero-caballerizo tendrá la remuneración de cincuenta pesos.

Al actual cuidador del Desinfectorio se le dará por una sola vez la suma de cincuenta pesos como remuneración por sus servicios.

El señor Intendente se ofrece para proporcionar caballos para el servicio del Desinfectorio, de los que se puedan disponer de la policía y se autorizó al doctor Asta-Buruaga para adquirir los arneses.

El doctor Manterola habla sobre la necesidad de pedir al señor Alcalde la aplicación de la Ordenanza sobre Conventillos, y se acordó que el Secretario comunique á la Alcaldía la lista de los que han sido declarados inhabitables por el Consejo.

El doctor Asta-Buruaga manifiesta la necesidad de organizar el servicio de ambulancia y asistencia pública.

El doctor Manterola expone que este servicio no puede hacerse con los actuales elementos sanitarios de la policía, y mientras no se establezca un servicio especial de asistencia

pública y de ambulancias habrá que conformarse con lo que actualmente se hace.

Se acordó celebrar sesión el Lunes 30 del actual, á las 5 P. M. y se levantó la sesión á las 6½ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Benjamín Manterola,
Secretario accidental.

Sesion el 30 de Noviembre de 1903.

Se abrió la sesión á las 5 ½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Camus, Manterola, y Montt, del Director del servicio de Desinfección doctor Asta-Buruaga y del Director del Laboratorio Municipal doctor Mourgues.

El Secretario, doctor Carvallo, excusó su inasistencia é hizo de secretario accidental el doctor Manterola.

Fué leída el acta de la sesión anterior. El doctor Mourgues pidió se la rectificara aclarando que el ofrecimiento de los servicios del Laboratorio Municipal que él hizo era para buscarlos en el comercio, y así quedó aprobado.

Se dió cuenta de dos notas de la Alcaldía en que transcribe dos informes del Director de Sanidad sobre malas condiciones higiénicas de los conventillos en cerro de Toro números 18 y 20 y calle de Maipú 280 á 292.

Acordóse declarar inhabitables ambos conventillos en conformidad á la Ordenanza del 18 de Agosto de 1893.

En vista de los servicios extraordinarios prestados al Consejo de Higiene por el Secretario doctor Carvallo, durante el corriente año, especialmente durante las amenazas de epidemia de peste bubónica, se acordó por unanimidad gratificarle con la cantidad de un mil pesos ($ 1,000).

Quedarán comprendidos en esta gratificación el trabajo de publicación del próximo tomo de los Archivos del Consejo de Higiene.

El doctor Camus hizo indicación, que quedó pendiente, para gratificar los trabajos extraordinarios del Director del servicio de Desinfección, doctor Asta-Buruaga, que se ha ocupado de vigilar la construcción y establecimiento de la nueva oficina.

Se levantó la sesión á las 6.30 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo.
Secretario.

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERIN VALPARAISO CHILE

Sesion el 26 de Diciembre de 1903.

Se abrió la sesión á las 4 ½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Grossi, Manterola, Mourgues y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De una circular del Consejo Superior de Higiene, pidiendo el nombre de las personas que componen este Consejo Departamental.—Se contestó oportunamente.

2.º De un aviso de la Compañía de Seguros «La Central», avisando que el 31 del actual vence el seguro por $ 5,000 de la estufa movible de desinfección. Se acordó hacer un nuevo seguro por $ 10,000 sobre el Desinfectorio Público y todos sus útiles y enseres.

El Secretario da cuenta que, pagados todos los gastos ocasionados por la peste bubónica queda un saldo de $ 92.55 de los $ 10,000, que el Supremo Gobierno destinó para este fin, pero que el dinero no alcanzó para adquirir arneses y caballos para el servicio del Desinfectorio.

Se acordó invertir el saldo en la compra de arneses, pagándose de los fondos del Consejo la diferencia que resulte.

Se hizo presente que en sesión anterior quedó pendiente el gratificar al doctor Asta-Buruaga por sus servicios extraordinarios al Consejo en la inspección y construcción del Desinfectorio y con motivo de la peste bubónica.

Por unanimidad se acordó remunerar estos servicios con quinientos pesos ($ 500).

En seguida el señor Intendente dice que hizo citar al Consejo para hacerle saber que, según el contrato celebrado por el Supremo Gobierno y del cual tiene copia este Consejo, se pidieron á Europa dos estufas Clayton montadas en ruedas y dos en lanchas á vapor y, según parece, por noticias que ha recibido, estas últimas no han llegado completas. Según informes que tiene, se han extraviado los conocimientos, facturas y otros documentos correspondientes á estas estufas, de manera que para despacharlas de la Aduana hubo algunas dificultades que debió salvar la Tesorería Fiscal.

Habiendo confiado el Consejo Superior á este Consejo el guardar estas estufas, las que aún no le han sido entregadas, cree el señor Intendente, que el Consejo debe averiguar lo ocurrido en este asunto, y propone que se designe al doctor Manterola para que estudie el punto é informe al Consejo sobre lo que hay de verdad y lo que puede hacerse en caso de que la casa Clayton no hubiese cumplido su contrato ó si se han extraviado los materiales y lanchas de las estufas.

El pedido de las estufas Clayton, dice el señor Intendente, fué hecho por el señor Ministro del Interior, don Rafael Sotomayor, á mediados del año, y son varios los caballeros que después han servido este Ministerio y el actual señor Ministro indudable-

mente ignora lo ocurrido, y si algo anormal se ha presentado es necesario imponerlo de ello.

El Consejo aprobó la indicación del señor Intendente y el doctor Manterola aceptó la comisión.

El Secretario pide que antes de levantarse la sesión se le permitan algunas palabras. El proyecto de ordenanza sobre sustancias alimenticias y bebidas, que en unión del doctor Asta-Buruaga confeccionó por pedido de la Alcaldía y encargo del Consejo, ha sido recientemente puesto en vigencia por decreto de la Alcaldía, después de ser aprobado por la Ilustre Municipalidad y las asambleas de electores.

Le han llegado rumores, á los que no presta crédito, de que el doctor Mourgues se dice autor y redactor de dicho proyecto.

Agradecería que el doctor Mourgues explicara su participación en dicho proyecto y que el Consejo comunique á la Ilustre Municipalidad quienes son los autores de él.

El doctor Mourgues dice que en el mes de Mayo de 1897 pidió al Consejo formulara una ordenanza sobre sustancias alimenticias y se le comisionó para que presentara un proyecto. Pero en esa época fué separado del puesto de Director del Instituto Químico y nada hizo.

Es notorio, agrega, que el actual proyecto, recientemente puesto en vigencia, fué hecho por los doctores Asta-Buruaga y Carvallo, y por primera vez oye que se le atribuya el haber dicho que era redactado por él. En la publicación de los archivos del Consejo y en su libreto por separado se publicó el proyecto aludido con los nombres de los autores.

Constituído en comité el Consejo para estudiar el proyecto, dice el doctor Mourgues, él tomó parte en la revisión, principalmente en lo relacionado con la química y después trabajó y ejerció su influencia para que la Ilustre Municipalidad lo aprobara y pusiera en vigencia, consiguiéndolo al fin.

El señor Intendente dice que basta lo expuesto por el doctor Mourgues para dejar establecido que los doctores Asta-Buruaga y Carvallo son los autores del proyecto de ordenanza sobre sustancias alimenticias y bebidas y que no cree necesario comunicarlo á la Ilustre Municipalidad desde que esta corporación no ha pedido al Consejo dicha declaración.

Se levantó la sesión á las 5 ½ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERIN VALPARAÍSO



BIBLIOTECA
SANTIAGO SEVERIN
VALPARAISO

SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS
SNBP7826907